



Diálogos de "LA REPUBLICA"

Fracaso en la política urbana por contradicción en programas

El desmoronamiento de las urbes ante la escalada de programas contradictorios ocasiona traumatismos de enorme trascendencia, no solo en cuanto a los costos sociales derivados de la expansión avasallante sobre los terrenos agrícolas que circundan a los centros urbanos, sino por el encarecimiento casi vertical de los terrenos y los costos de construcción, conceptuaron los directivos del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, Eduardo Villate Bonilla y Margarita de Murillo.

Expresaron que la escasez de predios urbanos adecuados para la construc-

ción alcanza diariamente mayores proporciones, por lo que urge un control gubernamental adecuado a las verdaderas necesidades en este campo, ya que la dislocación en los programas coloca a las ciudades en una encrucijada de dramáticas dimensiones.

En consecuencia —indicaron— una racionalización en el manejo de tierras y la visión global del problema para someterlo al fuego de las grandes soluciones, aparecen con gran vigencia ya que de postergar alternativas se presentarán mayores situaciones de alarma.

De otra parte observaron que las Corporaciones de Ahorro y Vivienda podrán colaborar más efectivamente en la entrega de casas populares si se establecen incentivos concretos para el desenvolvimiento en este campo, y ratificaron que la idea ha sido expuesta al gobierno para que estudie su viabilidad.

Conceptuaron que el encarecimiento de los costos de construcción por encima del índice promedio de costo de vida, al llegar aquellos al 18% en lo corrido del año, desemboca en la restricción de créditos, ya que hay menos plata para repartir ante la creciente demanda y la barrera inflacionaria. (Pág. 6ª)

La incoherencia de los programas existentes en materia de política urbana causa serios traumatismos a nivel general y en el caso de la construcción propician la elevación de los precios a niveles espectaculares, por lo que se hace aconsejable la implementación de mecanismos tendientes a la unificación de programas para mejorar la situación en las grandes ciudades, observaron los directivos del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda Eduardo Villate Bonilla y Margarita de Murillo.

Enfatizaron que los costos de insumos, terrenos y mano de obra van por encima del nivel promedio del costo de vida, lo que genera en parte una restricción en los créditos.

Simultáneamente hicieron referencia al gran papel que juegan las corporaciones de ahorro y vivienda en la generación de empleo, principalmente dentro de la mano de obra no calificada que es la que más oportunidades necesita y menos encuentra. Con relación a la corrección monetaria se anotó que ha sido un mecanismo bastante positivo que ha permitido la elevación de los niveles de ahorro en el país, y destacaron que de no ser por este medio se hubiera producido un marcado deterioro de las entidades de ahorro y préstamo.

Además estuvieron de acuerdo en que mediante la implantación de subsidios se podrá acometer de fondo una campaña encaminada a efectuar más construcciones populares para no dejar solo al gobierno en la tarea, y al respecto indicaron que en varias ocasiones se ha referido directamente la posibilidad al ejecutivo.

Insistieron en que la corrección monetaria da a los ahorros su verdadero valor ya que pese a la devaluación no se registra una pérdida del poder real del dinero captado por las entidades dedicadas a la actividad. En primer término su concepto sobre la inflación:

La inflación es causa de muchos males y perjuicios en la economía de un país, fundamentalmente porque distorsiona el nivel de precios en unos sectores, ya que si afectara de manera igual las diferentes actividades no se presentaría ningún problema.

Así, en Colombia se han visto afectados por el fenómeno el ahorro y la construcción y esa es la razón de que se haya aplicado la corrección monetaria en ambos casos para tratar de establecer un equilibrio ante las distorsiones comentadas; entonces se utilizó la corrección monetaria para subsanar ese problema.

Y la parte más positiva es que se permitió al sector del ahorro reactivarse y captar fondos sustanciales para dedicarlos al financiamiento de la construcción, pues con la adopción de este mecanismo el ahorro tanto personal como institucional, estaban completamente paralizados por cuanto se reconocían tasas de interés negativas.

Cuando nació el sistema se estaban reconociendo al ahorro tasas del 4% pagaderas sobre saldos mínimos trimestrales, o sea que se estaba pagando en realidad un 2.7%, cuando la inflación en promedio era del 12 o 13% anual en periodos, de quince años.

Entonces se estaban pagando tasas de interés negativas del orden del 9%, y no se podía esperar que hubiera ahorro masivo, aunque existía una que se podría pensar era sinónimo de ignorancia o analfabetismo financiero. Había gente que ahorra pero no motivada por las tasas sino por otros factores, sin tener en cuenta que ese dinero allí guardado estaba perdiendo su propio valor.

Reactivación espectacular

Los efectos de la corrección monetaria se prestan para diversas discusiones, por lo que la precisión de los directivos resulta en extremo importante. Además, pese a estar convencidos de la efectividad del sistema abogan por la contratación de créditos:

Antes de la implantación de la corrección monetaria, el ahorro representaba un 25% de la oferta monetaria total, pero luego pasó a significar el 40%, lo que demuestra la efectividad del mecanismo.

Fuera de esto se prevee que es aconsejable mantener abiertos los canales de financiación externa con el objeto de que éstos sean utilizados en el momento en que sea conveniente para la economía del país y no propiamente para financiar con dólares la construcción, pues la casi totalidad de los insumos son nacionales, pero puede llegar el momento en que la balanza de pagos del país requiera de capitales extranjeros, para dedicar pesos colombianos a la financiación de la vivienda.

En cuanto haya una balanza de pagos muy favorable la medida no sería necesaria, pero no es aconsejable abandonar la idea del crédito externo, pues la situación puede cambiar en una forma muy rápida, y no solo se van a tener dificultades en la consecución de dólares para las importaciones, sino que se va a debilitar también el sector de la construcción.

Endeudamiento

En el trabajo presentado por el Instituto en la Conferencia Interamericana de Ahorro y Préstamo se recomendó al gobierno la utilización de otras fuentes de financiación, e incluso considerar la alternativa de recursos externos. Vale la pena insistir en que un ahorro sólido conviene más al país que en el endeudamiento. Por qué su solicitud?

No estamos poniendo en contraposición el endeudamiento al ahorro, pues consideramos que la fuente natural de la financiación de la construcción es el ahorro, y que el mecanismo que ha probado ser más eficiente para activarlo es el de la corrección; los recursos externos son un complemento y no necesariamente para la financiación de la construcción, sino para la satisfacción de las necesidades de importación que pueda tener el país en un momento dado.

En el caso colombiano la aplicación del instrumento se ha aplicado a los sectores más afectados por la inflación, que al mismo tiempo son poderes multiplicadores en la economía, y por eso se beneficiaron en primera instancia los campos del ahorro y la construcción.

Y no parece razonable aplicar el mecanismo al conjunto de actividades económicas, aunque existen diversos países que tienen montado su desarrollo en base a la corrección, como el Brasil, país en el que todos los activos financieros marchan al ritmo inflacionario, a excepción de las cuentas corrientes.

Ingreso

Un factor de enorme importancia, para el logro de los objetivos que se buscan por el ahorro y el préstamo es el relacionado con el nivel de ingresos, pues a mayores desniveles en este campo aparecen situaciones de concentración de créditos y del mismo préstamo lo que significa el menoscabo de los que menos tienen. Hablan sobre ahorro e ingreso:

El ahorro es un mecanismo de generación de empleo y desde ese punto de vista contribuye a la distribución del ingreso, aunque el mecanismo más ágil para el logro de ese objetivo es la tributación con una estructura sana, que grave a los grandes capitales y no que queden todas las válvulas de escape.

Y que no se presente lo que ha sido tradicional en Colombia, o sea que los únicos que pagan impuestos son los asalariados, mientras que el sector más rico no lo hace en las proporciones debidas.

Complementando este aspecto con la labor de las corporaciones de ahorro y vivienda se observa que en el país el sector privado colabora con los estratos de ingresos medio y alto, mientras que las entidades gubernamentales como el Incredial y el Banco Central Hipotecario atienden primordialmente las necesidades de las clases de menores recursos económicos.

Factibilidad política

Con relación a los incentivos para acometer programas más populares ya se ha referido la posibilidad al ejecutivo, pero en concepto de la organización aun no ha llegado el momento político sobre el cual se pueda rematar la idea, de ahí la importancia de mantener vivo este aspecto de ayuda de la empresa privada al Estado. Sus opiniones al respecto:

Nosotros tenemos una economía mixta, un capitalismo planificado, pues existe la intervención del Estado y la libre empresa, sin la menor duda que el Estado en este caso es el que recolecta a través de los impuestos los fondos para complementar una política de distribución de esos recursos.

Por eso al hablar de unos subsidios, éstos son administrados por el gobierno, y eso no elimina la posibilidad que con mecanismos de incentivos para el sector privado éste directamente pueda ir a niveles muy bajos.

Además en estas cosas no estamos inventando nada, pues se ha conversado en diferentes oportunidades y probablemente no ha llegado el momento oportuno de factibilidad política, pues es necesario esperar el momento en que el gobierno pueda promover más seriamente el financiamiento y el desarrollo urbano.

Pero es importante que el Estado se organice adecuadamente para atender los múltiples problemas del desarrollo urbano, y una reacción favorable del gobierno sería la creación al más alto nivel de los mecanismos para canalizar los esfuerzos tendientes a racionalizar el proceso de desarrollo en este campo.

Por encima de costos

La elevación en los niveles del costo de vida es constante pero se presenta una preocupante situación para los constructores cual es la elevación de insumos, terrenos y mano de obra por encima de este índice. Qué puede pasar?

Mientras el costo de vida ha aumentado en un 15.3 en el semestre, los materiales de construcción van en el 18%, lo que quiere decir que están por encima de la tasa de inflación.

El hecho de que los costos vayan por encima del índice promedio implica que la financiación hacia este sector va a ser cada día menor, porque si los créditos se reajustan proporcionalmente al costo de vida, el costo de construcción es mayor y se pueden financiar menos unidades.

De otro lado el aumento de los costos de construcción desde que se comienza la obra, hasta que se vende, hace que haya una ampliación del crédito al comprador final de la vivienda lo cual está reduciendo la posibilidad de crédito hacia nuevas unidades.

Luego se necesita un crecimiento sostenido en el volumen de ahorro, porque de otra manera se puede presentar un cuello de botella en la comercialización de vivienda, pues si no se dispone de un ahorro creciente se presenta esta peligrosa situación.

Sofisma de Distracción

En este punto aparecen situaciones verdaderamente polémicas por que existen diversos enfoques sobre el papel del Estado en cuanto respecta a la dirección general de la política urbanística y la mayor o menor intervención de la empresa privada para la consolidación del hombre en los grandes centros, por lo que es importante escuchar el criterio del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda.

Nosotros hemos gastado mucho tiempo y recursos en tra-

tar de intervenir la propiedad rural no me retiero únicamente a Colombia sino a todos los países del hemisferio. y yo creo que han sido unos sofismas de distracción.

Realmente en el caso agrario se requieren unidades grandes de explotación en una forma industrial para la optimización de la actividad agrícola, y lo que se procura es hacer propietario al campesino otorgándole pequeñas parcelas, lo que es inconveniente en razón de lo anotado.

Entonces no es solo el problema agrario, sino el de la tenencia de la tierra urbana el que habrá que abocar más temprano que tarde, si se aspira, a que en buena medida se convierta en instrumento adecuado de desarrollo y de equidad.

Es prácticamente imposible dentro de un sistema como el de la tenencia privada, de la tierra urbana tener ciudades razonables.

Varios aspectos se conjugan para abrir campo al aumento constante de los valores del terreno, que durante el último año se elevó en más de un 40% de acuerdo a estudio del Instituto presentado recientemente en la Conferencia Interamericana de Ahorro y Préstamo. La referencia concreta:

Este aspecto de la escasez y distribución de terrenos ha incidido inmensamente en el nivel de los costos en Colombia no solo en cuanto a forma, tamaño, densidad sino en general sobre la estructura urbana.

Al costo del terreno se une el crecimiento de la misma ciudad y de la población... pues hay un inmenso aumento de la demanda y esto refuerza tremendamente la necesidad de intervención en la tenencia de la tierra porque es la materia prima básica que escasea.

Aunque no se puede adelantar en que forma se debería efectuar el control sobre el terreno, se puede pensar en primera instancia en la adquisición de la tierra urbana por parte del estado, como medida extrema; puede ser con mecanismos de control sobre los precios del terreno por el solo proceso del crecimiento urbano, lo que genera una ganancia que podría ser recortada en parte, y otras múltiples formas de racionalizar el manejo de la tierra.

Pero toda esta operación no se puede adelantar sino existe un Ministerio de Desarrollo Urbano, pues se observa como una parte integrante del desarrollo urbano es el transporte, y sino se tiene una visión clara de su problema se produce lo que estamos viviendo en una forma dramática en el caso de Colombia.

Descoordinación

El enfoque positivo de unos programas es borrado por otros que sin proponérselo fomentan el caos urbano, haciendo "invivibles" las ciudades, por lo que urge la adecuación de mecanismos para permitir a los habitantes asumir una vida sin tantas complicaciones como las que se presentan actualmente. La opinión correspondiente:

En el país nos encontramos con que se promueve la fabricación de automóviles para uso privado mientras no se hace mayor cosa por el transporte colectivo y entonces se está escribiendo una cosa con una mano, mientras se borra con la otra, lo que es una política nacional oponiéndose a una política urbana.

Se presentan consecutivamente las presiones por invadir más terrenos agrícolas y de extender en una forma desproporcionada el área urbana y en aumentar las necesidades de transporte con un incremento salvaje de todos los costos sociales que implica esa mayor proporción urbana.

En el campo del transporte hay ejemplos supremamente buenos, como Caracas, en donde la economía venezolana se montó sobre el automóvil y esto ha hecho completamente invivible ese tipo de ciudades, luego aquí valdría la pena que al nuevo alcalde y los nuevos concejales los soltaran en una autopista, y que los dejaran solos en una semana, para que vengan a tomar nuevamente medidas sobre el uso del automóvil, que es la única alternativa de transporte.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *EL ESPECTADOR* Ciudad *BOGOTÁ*
Pág. *8A* Fecha *21 Junio/78*
Código Lugar



Peligrosa Erosión en Pereira

Derrumbe Arrasaría 6 Barrios

Por HECTOR MUÑOZ

Un derrumbe que sepultaría seis barrios de Pereira y afectaría gravemente a Dosquebradas, podrá ocurrir en cualquier momento.

La preocupante advertencia fue hecha por el gobernador de Risaralda, quien dio a conocer un detallado estudio sobre el acelerado deterioro de la ladera norte del río Otún.

Las autoridades de Risaralda solicitaron al Gobierno Nacional la adopción de medidas inmediatas para proteger los asentamientos humanos de la ladera norte del Otún y la realización de varias obras para evitar siquiera en parte los deslizamientos.

Durante los últimos años aquella ladera ha venido siendo ocupada de hecho y en forma cada vez más rápida por personas de escasos recursos que han construido allí sus viviendas. El área no ocupada ha sido deforestada y dedicada a cultivos limpios.

Estudios geológicos y geotécnicos de la ladera indican que la estabilidad del talud ha sido alterada por las siguientes prácticas: el tratamiento del terreno para realizar las construcciones, las excavaciones horizontales en busca de acuíferos, la disposición de aguas residuales sobre el terreno, la deforestación y los cultivos. Todo esto ha acelerado los procesos erosivos hasta el punto de que actualmente es posible una falla en cualquier punto del talud".

"Por consiguiente —dice el gobernador— se hace necesario adoptar las medidas y ejecutar las obras necesarias para proteger la vida y bienes de los habitantes de la zona y la estabilidad misma del talud".

La Zona Estudiada

El área objeto del estudio es la ladera situada a la derecha del río Otún en el terreno recorrido por el canal de conducción de aguas de la Hidroeléctrica de Dosquebradas y las zonas inmediatas a la misma (margen derecha del río Otún y extremo sur de la meseta sobre la cual se asienta el centro urbano del municipio de Dosquebradas). Esa área tiene una superficie de 150 hectáreas.

La zona afectada está separada de la ciudad de Pereira por el río Otún. La carretera Pereira-Manizales, que salva este río por el puente de Mosquera para atravesar en seguida el área de estudio, constituye prácticamente la única vía de comunicación existente entre las zonas urbanas de Pereira y Dosquebradas.

Anotan los autores del estudio: "Entre los centros urbanos de Pereira y Dosquebradas existen estrechas relaciones de dependencia que dan al conjunto las características de una verdadera conurbación: la mano de obra se desplaza diariamente entre uno y otro centro; las rutas de transporte urbano sirven totalmente la conurbación; los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado se encuentran integrados; las principales actividades financieras del conjunto tienen por centro a Pereira".

El área de estudio la caracterizan tres accidentes topográficos definidos que se desarrollan paralelamente en sentido longitudinal: la ribera derecha del río Otún, el talud y la parte sur de la

meseta en la cual se asienta el centro urbano de Dosquebradas.

Los Tugurios

Buena parte de los terrenos de propiedad de las Empresas Públicas de Pereira y la Nación ha sido ocupada de hecho por gente pobre que ha construido allí sus viviendas, dando origen a agrupaciones tuguriales. La forma en que estas personas han tenido que utilizar el talud para construir sus habitaciones y el mal manejo de las aguas, han sido causa principal de la alteración de las condiciones de estabilidad del talud.

Gran parte del área no urbanizada o no des-

tinada exclusivamente a vivienda es de propiedad de particulares. La forman unos setenta predios destinados a cultivos de café, plátano, rastrojo y pastos.

Varios Derrumbes

En diversas épocas se han presentado derrumbes de la ladera. En 1926 un derrumbe que ocurrió cerca del puente La Máquina causó cuarenta muertos, lo cual se atribuyó en su época a los trabajos realizados para construir la banca del ferrocarril. Otros derrumbes ocurridos hasta 1960 no causaron víctimas.

El 5 de octubre de 1976, ocurrió un derrumbe de gran magnitud, frente a la calle 34 de Pereira, con un saldo de 70 víctimas y 30 viviendas destruidas. El deslizamiento de una faja de 150 metros de largo por 50 de ancho arrastró aproximadamente 15 mil metros cúbicos de tierra con la destrucción de una parte del canal de conducción de aguas de la Hidroeléctrica de Dosquebradas. La mole derrumbada pasó por encima del río Otún y alcanzó a los habitantes del barrio Risaralda de la zona urbana de Pereira.

Peligro Inminente

Los barrios que más sufrían al presentarse un nuevo derrumbe serían La Esneda, San Judas, Alto Bonito, El Balso, Granada y banca del Ferrocarril.

Dice el informe dado a conocer por el gobernador de Risaralda: "Después de los derrumbes ocurridos con anterioridad, principalmente el de 1976, tanto la población de la zona como de la ciudad quedó emocionalmente afectada. Un nuevo derrumbe podría producir, además de la irreparable pérdida de vidas y de bienes, un grave problema de orden social cuyos efectos y secuelas son difíciles de predecir.

"En efecto, los estudios técnicos sobre las características geotécnicas del talud previene claramente: "Toda la ladera que nos ocupa ha sido poblada muy densamente, excepto en las porciones más inclinadas del terreno. Dadas las características de hacinamiento propias de este tipo de vivienda y de carencia casi absoluta de al-

cantarillados, en cualquier punto de la ladera se pueden esperar condiciones críticas, que pueden producir una falla del talud y pérdida de vidas y de bienes.

“Es importante dejar en claro que dadas las características geotécnicas de los suelos y la densidad y tipo de poblamiento de la ladera, una falla del talud es posible en cualquier sitio específico, aun sin la operación del canal de conducción de la Hidroeléctrica de Dosquebradas”.

Soluciones Propuestas

Los autores del estudio piden tomar una serie de acciones inmediatas que tienen por objetivo lo siguiente:

—Prevenir la pérdida de vidas y de bienes que podría provocar un deslizamiento, posible en cualquier sitio de la ladera, y

—Mejorar las condiciones de estabilidad del talud mediante la eliminación y control de algunos de los factores artificiales o naturales que originan inestabilidad activa y potencial en el terreno.

Recomiendan llevar a cabo las siguientes acciones:

—Reubicación inmediata de la población de las zonas críticas. Esta acción implica la realización de un plan de erradicación de viviendas a corto plazo de aquellas zonas que presentan riesgo dentro del área de estudio.

—Reglamentación y control de los usos del suelo en toda el área del estudio. Esta acción incluye el control permanente de los desagües de las urbanizaciones de la meseta de Dosquebradas.



Revisión de la obra 276 en las extras del Concejo

Pide al alcalde miembro de la Junta de Valorización

Revisión de la Obra 276 de Valorización en el aspecto de los niveles del gravamen y en general de todas sus implicaciones solicitó al alcalde de Medellín el dirigente político y miembro de la Junta de Valorización Rodrigo Cardona Mesa.

Cardona Mesa formula esta petición en una carta que ayer entregó al alcalde de la ciudad y en ella precisa que esta revisión de la Obra lo mismo que la presentación del anteproyecto de un nuevo estatuto de Valorización deben hacer parte de la agenda que prepara para la sesiones extras del Cabildo, el cual próximamente será convocado según lo anticipó el propio burgomaestre.

El dirigente anapista señala que el decretamiento de la Obra 276 de Valorización ha sido objeto de detenido estudio por parte de importantes agremiaciones —Camacol, Fenalco, Colegio de Abogados, la Lonja, etc.— y aún del propio Concejo de Medellín que designó una comisión especial para analizarla, con el resultado de que todas ellas han adver-

tido graves fallas en la obra como su limitada área de influencia, la falta de operatividad del estudio socio-económico, fallas técnicas y financieras.

Observa además que a todo este consenso de pronunciamientos sobre los errores de la Obra 276, la administración municipal ni el concejo de Medellín han respondido como corresponde en su deber de hallarles solución y por lo tanto es una excelente oportunidad la que se presenta con las sesiones extras del cabildo para que se someta a estudio y consideración de ese organismo no sólo el anteproyecto de un nuevo estatuto de Valorización, sino también la Obra 276 para que sea estudiada en toda su dimensión, revisando los niveles del gravamen según módulos objetivos, eliminando toda posibilidad de discrecionalidad.

LA CARTA

El texto de la carta enviada por el miembro de la Junta de Valorización al alcalde de Medellín es el siguiente:

Señor Doctor
Guillermo Hincapié Orozco
Alcalde de Medellín
Presidente Junta Directiva de Valorización
E.S.D.

En mi calidad de Miembro Principal de la Junta Directiva del Departamento Administrativo de Valorización, preocupado por la problemática que se ha suscitado en torno a la Obra 276, y muy especialmente, por la nueva orientación que se le debe dar a la entidad, a usted en forma muy respetuosa, me permito exponer:

Primero. Con antelación a la decisión de la Junta Directiva que profirió la Resolución N° 21 de Agosto 1° de 1.977, por medio de la cual se distribuyó un gravamen por un valor de mil ochocientos millones de pesos, tuve oportunidad de fijar claramente mi

posición, y por ende votar negativamente la Resolución, aduciendo, entre otras razones el estrecho núcleo de irradiación del gravamen, lo costoso de la obra y el excesivo valor de las contribuciones asignadas. Comprendí que la programación financiera no correspondía a la situación socio-económica de los propietarios.

Segundo. Surtida la notificación de la Resolución a las personas naturales y jurídicas, diversas y prestigiosas Entidades de la ciudad, Fenalco, La Lonja, Camacol, Colegio Abogados de Medellín, Asogravados, precisaron, en sólidos y reiterados argumentos, las fallas de orden técnico y financiero que presentaba la Obra. Se demostró lo restringido de la zona de influencia, la falta de operatividad del estudio socioeconómico, la posibilidad de diferir la construcción de determinadas obras, ejecutando lo programado por etapas, y la necesidad de facilitar a los contribuyentes la cancelación del gravamen ampliando los plazos de amortización sin cobrar intereses de financiación.

Tercero. Hasta el presente ninguna de las inquietudes planteadas ha tenido una respuesta positiva por parte de la Junta. Ni siquiera el estudio signado por los Doctores Carlos Restrepo Arbeláez, Jorge Iván Molina y Ga-

briel Harry Hinestroza, designados por el Concejo, ha merecido un estudio serio y profundo. Se ha suscitado así un grave enfrentamiento entre el Departamento Administrativo de Valorización y la Comunidad, que se ha negado a cubrir las cuotas asignadas, con grave menoscabo para la existencia misma de la Entidad.

Cuarto. El simplista expediente de la Jurisdicción coactiva o del silencio administrativo, no suele ser signo de un urbanismo inteligente sino de un urbanismo caro y por lo tanto utópico. En obras de esta magnitud la coordinación entre el esfuerzo individual y el colectivo, es un aspecto que no puede desconocerse.

Quinto. El urbanismo, por su complejidad, exige una ponderación, una valoración y una crítica que conduzca a salidas operativas. Los problemas que plantea la Obra 276, no pueden reducirse a meras relaciones de poder. Es verdad inconclusa que las últimas obras de Valorización, la 335, la 257 y la 295, desalojaron a pequeños propietarios, sin capacidad de pago de sus modestas pertenencias. Bajo la égida del bien común el perímetro urbano de la ciudad va quedando en poder de las multinacionales, de las Corporaciones Financieras, de las entidades crediticias.

Con base en lo expuesto, considero de suma urgencia que se someta a estudio y consideración del Concejo Municipal, en sesiones extraordinarias, no sólo el anteproyecto de un nuevo Estatuto de Valorización, sino también la Obra 276

Lugar



para que sea estudiada en
toda su dimensión, revisando
los niveles del gravamen
según módulos objetivos,
eliminando toda posibilidad
de discrecionalidad.

Del señor alcalde muy
respetuosamente,

Rodrigo Cardona Mesa.
Medellín, junio 20 de 1978



Revisar la política urbana, pide Camacol

La Cámara Colombiana de la Construcción Camacol, recomendó al próximo Gobierno, adelantar programas de inversión en obras públicas, mejoramiento de las vías de comunicación y la adopción de una política urbana que racionalice el uso de la tierra, determine áreas para vivienda social, definiendo un tipo de desarrollo urbanístico para las grandes ciudades.

El presidente de Camacol Alberto Vásquez Restrepo, dijo que estando ya para terminar cuatro años del Gobierno, hay que reconocer que el resultado final no es el que esperaban los colombianos, "pues no sólo no se lograron solucionar muchos de los grandes problemas sociales y económicos que hoy convulsionan el país, sino que algunos de ellos aparecen hoy más complejos y amenazantes".

AL PROXIMO GOBIERNO

Dijo el señor Vásquez Restrepo durante la Asamblea General de la Cámara de la Construcción seccional de Bolívar, que el Gobierno próximo deberá necesariamente enfrentarse a problemas de la magnitud y urgencia como son la seguridad, desigualdades sociales, restablecimiento de la Universidad que "se ha convertido en escue-



Alberto Vásquez Restrepo

la de subversión, erradicar la corrupción de la administración pública, impulso a las obras públicas, especialmente en vías de comunicación, programas de aeropuertos, acabar con el deterioro urbano de las grandes ciudades y hacer lo necesario para detener la creciente desmoralización de las costumbres ciudadanas y la insolidaridad social.

Expresó Vásquez, que en lo que respecta al sector de la construcción, las autoridades monetarias deben poner especial atención al rendimiento de papeles negociables en la Bolsa como los

certificados de cambio, para que no se constituyan en competidores de las Upac y afectando la "columna dorsal" de la industria edificadora, mucho más cuando esos títulos se encuentran por fuera del control fiscal del Estado y los índices de inflación se han reducido este año.

Anotó que el mercado de la vivienda ha sufrido un crecimiento

ciento aumento de los costos de la construcción en lo que va corrido de año, pues sólo en los cinco meses, alcanzó un 17 por ciento o sea cerca del siete por ciento por encima del ritmo inflacionario del presente año.

"Se hace necesario insistir en la necesidad de que el país adopte una política urbana que racionalice el uso de la tierra, determine áreas para vivienda social y defina un tipo de desarrollo urbano para nuestras ciudades, que despeje su futuro desarrollo", puntualizó el Presidente de Camacol.

Se refirió a la situación del sector para el segundo semestre del año y dijo que se espera que mantenga el ritmo de crecimiento registrado hasta junio con la creciente demanda de materiales y mano de obra.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL ESPECTADOR Ciudad Bogotá
Pág. 2A Fecha 28 junio/78
Código _____ Lugar _____



Más Segura la "Casa en el Aire"

No solo es necesario ejercer estricto control para evitar el surgimiento y la proliferación de urbanizaciones fantasmas, ilegales, "pícaras" o como desee llamárseles -muchas de las cuales en Bogotá han dejado en la ruina a gentes incautas y deseosas de tener casa propia- sino que es indispensable controlar constantemente el funcionamiento de empresas urbanizadoras legalmente constituidas. Viene al caso este asunto porque hemos recibido muchas quejas -y hemos sido testigos- sobre la pésima calidad de los materiales empleados en la construcción de casas y apartamentos, del mal acabado de numerosas de estas viviendas que, pintadas más o menos adecuadamente y con estética, dan la apariencia de ser muy bien hechas, sólidas y acogedoras. Es decir, que en este aspecto también las apariencias engañan.

Como en todo, naturalmente hay excepciones. Existen urbanizaciones serias y honorables, que venden y entregan casas excelentes en todo, aun cuando a precios algo elevados. Son viviendas de magníficos materiales, en las que se garantizan los servicios y la calidad de determinados elementos y perfectamente distribuidas. Pero hay otras urbanizadoras que están construyendo y vendiendo casas carísimas, incómodas, mal repartidas, feamente terminadas en su interior y hechas con materiales de la peor calidad. Para atraer a los compradores, ciertas urbanizadoras muestran la casa "modelo", esa si bien construida y de materiales de primera, con la que se halaga el cliente y decide hacerse a una vivienda similar.

★

Pero ahí viene el engaño. Las demás casas son construidas con materiales de la peor calidad. A los pocos meses de ocupada la vivienda, las paredes están agrietadas, la pintura levantada, con gorgojo el listón de los techos, la estufa dañada, las sisternas inservibles, los interruptores en "corto", las tejas partidas el calentador reventado, goteras por todos lados. Es decir, hay que comprar nuevamente todo nuevo y reconstruir la totalidad de la casa. Así le sale doblemente caro al comprador, pues una vez habitada la casa, la urbanizadora no responde por nada ni de nada. Lo más justo sería obligar a los urbanizadores a conceder garantía de los elementos utilizados en la construcción e integración de las viviendas. La Superintendencia Bancaria o el organismo correspondiente está en el deber de controlar estos asuntos para que, ciertas urbanizadoras, no sigan vendiendo "gato por liebre", ni sometiendo a los compradores al riesgo de que la casa o el apartamento se les vaya encima en cualquier momento ni a otro gasto excesivo al poco tiempo de estar allí habitando.

De lo contrario, resultará más económico y seguro comprar una "casa en el aire"...



“Con las urbanizaciones piratas peligran los ahorros populares”

Por Blanca C. Loboguerra
BOGOTÁ, (Colombia Press) El superintendente bancario Luis Ricardo Paredes, hizo una enérgica y perentoria advertencia a los especuladores de la tierra urbana, para que se abstengan de comprar urbanizaciones sin que estén debidamente autorizadas por ese organismo.

Ricardo Paredes, hablando para la redacción de Colombia Press se quejó de la morosidad en la justicia para resolver por lo menos veinticinco casos que han

sido denunciados por La Superintendencia en diferentes juzgados por invasión de tierras y hasta el momento no ha habido ningún fallo aclaratorio.

DECLARACIONES

Por las declaraciones de Ricardo Paredes, se estableció que La Superintendencia Bancaria tiene una acción dinámica y seria para erradicar las urbanizaciones piratas y proteger los ahorros de los aspirantes a una vivienda, la cual comienza a mostrar frutos positivos y es

así como en lo que va corrido del año, apenas han sido intervenidas tres firmas.

Así mismo el delegado tercero de la Superintendencia Bancaria dijo que en los últimos años se han intervenido aproximadamente doscientas urbanizaciones piratas, de las cuales el ochenta por ciento son en Bogotá, y un veinte por ciento en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Sobre las urbanizaciones piratas, en Bogotá informó Ricardo Paredes que “desafortunadamente no hay ninguna manera de medir ese fenómeno, y esto le corresponde en primer término a los municipios, que son los que se tienen que dar cuenta en dónde se generan las urbanizaciones piratas y de llevar un control estadístico”.

Afirmó que “a la Superintendencia Bancaria le queda completamente imposible hacer inventario, pero la impresión que se tiene en ese organismo después de dos años de trabajo es que sí ha disminuído la urbanización pirata”.

“Esta disminución se debe a varias razones. Primero a un esfuerzo del Instituto de Crédito Territorial por suministrar más vivienda de tipo popular y segundo a un mayor control de la Superintendencia Bancaria”, indicó.

CAPTURA

Informó Ricardo Paredes, que “sólo a partir del año pasado se han venido capturando a los urbanizadores piratas, llevándolos a la cárcel e imponiéndoles multas drásticas u obligándolos a efectuar la legalización de las urbanizaciones que son ilegales”.

Señaló Ricardo Paredes: que “La Superintendencia ha denunciado ante el juzgado penal a 25 urbaniza-

dores piratas, esta medida se toma: cuando ya se tiene la certeza que con ellos no se puede trabajar en el sentido de que ellos se resisten a cualquier multa u orden tendiente a la legalización”.

Explicó de otro lado que “La Superintendencia impone multas por el incumplimiento de una orden, que dice “deje de ser urbanizador pirata, legalice su desarrollo”, entonces si la persona multada no cumple con los pasos que ha establecido el organismo, se le van imponiendo multas sucesivas que van de dos mil a cincuenta mil pesos y si tampoco las cumplen se las convierten en arresto a razón de un día por cada cien pesos, o sea que el máximo es un arresto de quinientos días: indicó que “las multas son sucesivas, de modo que se pueden acumular hasta el límite legal que son dos años, por la vía del arresto.”

En materia de denuncias penales, dijo que de las 25 que ha presentado la Superintendencia, ninguna ha sido resuelta por los jueces penales.

SOLICITUD

En vista de que no han sido resueltas las denuncias, la Superintendencia, agregó Ricardo Paredes, se ha dirigido a la Procuraduría solicitando investigación sobre el particular, lo que ha ocasionado que hayan sido sancionados varios funcionarios de la rama jurisdiccional por morosidad.

A este respecto dijo que “como todas las denuncias están en reserva del sumario la Superintendencia no se puede enterar de cómo marcha la investigación. Agregó que el mecanismo penal no es muy efectivo, y se puede confiar más en el mecanismo de las multas y las capturas, que hacen ellos directamente”.

Señaló Paredes, que en este momento, la Superintendencia expidió órdenes de

captura para cuarenta y cinco individuos.

Más adelante dijo el delegado tercero de la Superintendencia Bancaria que el problema en la urbanización pirata, es un caso que tiene sus raíces estructurales un poco más profundas.

Señaló que “uno de los responsables que exista la urbanización pirata es el municipio colombiano, que no establece una política clara en materia de vivienda popular, en el sentido que no hay zonas dentro de los perímetros urbanos de las ciudades dedicadas a vivienda popular, con su correspondiente conjunto de requisitos mínimos para hacer las obras del urbanismo”.

OBSTACULOS

En Barranquilla, indicó, Luis Ricardo Paredes, si se quiere urbanizar tiene que tener calles en concreto: lo que dificulta para la gente pobre porque no tiene los suficientes recursos económicos para hacerla y el municipio de Barranquilla se resiste a adoptar un sistema de normas mínimas como existe en la Capital de la República, donde se permite que las calles ni siquiera estén pavimentadas, sino que existan las calles y tengan unas bases en recebo.

Explicó luego que en la medida que la gente aumente sus ingresos vayan poniendo su pavimento. Agregó que con normas mínimas no se inicia el servicio de agua domiciliaria, sino que existen pilas comunales.

Ricardo Paredes, dijo que: “en Bogotá existen las normas, y lo que no hay son terrenos zonificados para esas normas mínimas, y para plantear una solución a este problema se necesitan dos cosas fundamentales, primero que existan las normas y segundo que el municipio zonifique ciertas áreas para esas normas mínimas”.



cinep

departamento de documentación

ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *EL ESPESADOR* Ciudad *Bogotá*
Pág. *11A* Fecha *28 JUNIO / 78*
Código Lugar



Diálogos con el Alcalde (II)

Planificación de los Multicentros

Por HECTOR RUIZ

El desarrollo de algunas zonas o sectores de la ciudad capital en forma indiscriminada, hizo pensar a la administración distrital reglamentar mediante decreto la creación de multicentros.

Los multicentros no son otros que los proyectos de Desarrollo Integrado y que cristalizan uno de los principales objetivos del Plan de Desarrollo Urbano de Bogotá y del estudio Fase II, como es el propiciar la descentralización del empleo, logrando una mayor integración entre las áreas de vivienda y de trabajo, disminuyendo así los costos de transporte y aumentando el cubrimiento de los servicios comunales para mejorar la calidad de la vida de los habitantes de la ciudad.

Es, para quienes no definen bien los multicentros, algo así como "ciudades dentro de la ciudad", que comprenden toda una serie de usos de empleo en tiendas, oficinas, mercados, casas taller y pequeña y mediana industria, combinados con vivienda de alta densidad dotados de los servicios comunitarios que requiere la población que se localice en ellos y en áreas adyacentes.

"Vieja Idea"

Al hablar sobre el tema de los multicentros, para muchos una novedad y el comienzo de una organización diferente de vida dentro del perímetro del Distrito, el alcalde mayor, Bernardo Gaitán Mahecha, explica que era una vieja idea que había pero para su cristalización tuvo muchos problemas.

El proyecto estaba contemplado en el de zonificación que fue presentado al Concejo de Bogotá hace un año y del cual nombró como ponente al hoy senador Roberto Arenas Bonilla. Por múltiples razones no se le pudo dar a este, zonificación, así como al del Plan Vial, sino dos debates y "murieron", archivados en los estantes del cabildo distrital.

Como era imperioso sacar adelante la iniciativa de las "ciudades dentro de la ciudad", al alcalde Gaitán Mahecha le pareció "bueno darle a la ciudad la posibilidad de ese desarrollo sin esperar el plan general de zonificación y sin condicionarlo en el sentido de superponer el programa de multicentros al plan general. A través del Departamento de Planeación, a cargo del

doctor Francisco Pérez Silva, resolvimos darle salida al proyecto y fue así como se llevó a la junta de Planeación, posteriormente se expidió por decreto, de modo que Bogotá hoy cuenta con una norma que permite este tipo de soluciones".

Evolución de las Ciudades

Indiscutiblemente el programa de "ciudades dentro de la ciudad", corresponde a la evolución de las grandes capitales, puesto que es un sistema de centralización que se va produciendo sin norma alguna y para impulsarlas hay que darles vida a través de normas urbanísticas.

En Bogotá se han desarrollado durante los últimos 30 años, cinco multicentros en forma desproporcionada, sin planificación. Estos son: Chapinero, Restrepo, 7 de Agosto, Kennedy y Ricaurte. En todos hay zonas comerciales, pe-

queñas industrias, residencias, pero carecen de buenos establecimientos educativos, centros asistenciales y en fin, otras prerrogativas que ofrece este tipo de programas.

Gaitán Mahecha explicó que "los empleos a pequeña escala de tipo industrial, comercial y de servicios, estarán repartidos dentro de las zonas residenciales con una mayor concentración en las áreas exclusivas de este tipo así como también busca que los peatones tengan en estas áreas prelación sobre los vehículos, restringiendo estos a las vías de acceso y de servicios".

Áreas Reglamentadas

Las áreas reglamentadas para los multicentros son en el norte, Suba, sur y del CAN y su área de influencia.

El proyecto de desarrollo integrado del norte, o Multicentro del Norte, o "ciudad dentro de la ciudad al norte", se encuentra ubicado en el costado occidental de la autopista Paseo de los Libertadores con calle 153. Posee una área aproximada de 100 hectáreas, la cual deberá albergar aproximadamente 35.000 habitantes y vendrá a suplir los requerimientos de empleo y servicios de áreas adyacentes, las cuales se encuentran en proceso de desarrollo.

Ciudad Bachué

El de Suba está localizado en el costado norte de la Autopista a Medellín, entre la Avenida Regional Longitudinal y la Avenida Bolivia, con una área aproximada de 90 hectáreas, la cual deberá albergar 15.000 habitantes.

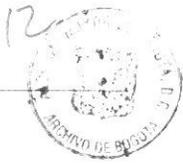
Este programa ya está en ejecución, es conocido como "Ciudad Bachué" y es el motor de consolidación de las políticas de desarrollo urbano de Bogotá, planteadas por el estudio fase II o sea la expansión de la capital hacia el occidente.

Los terrenos decretados para el Multicentro del Sur están ubicados en la Autopista del Sur y la Avenida 33, en una extensión de 120 hectáreas, debiendo albergar aproximadamente a 35.000 habitantes. El plan vial definido para Bogotá contempla dos importantes vías que envuelven el área del multicentro, las cuales se encuentran construidas casi en su totalidad, faltando apenas por solucionar sus intersecciones.

El del CAN

Un total de 400 hectáreas no desarrolladas fueron decretadas para este proyecto del CAN y su área de influencia, que debe albergar a 180.000 habitantes. Es el más ambicioso, el más debatido y a lo mejor el último que se construya de aquí al año 2.000.

Los terrenos, que poseen una área estratégica respecto a la totalidad de la ciudad, fueron considerados como muy importantes, conjuntamente con los de Suba, para impulsar el desarrollo de la ciudad hacia el occidente.



Pero teniendo en cuenta la concentración del empleo existente en el área del CAN y las áreas de industria colindantes con la Autopista a Eldorado, la vocación de estos terrenos será de complementar estas áreas de empleo, en el sentido de concentrar una gran cantidad de vivienda, con todos los servicios de tipo comunal a nivel educativo, recreativo, de salud y socio culturales, manteniendo así el equilibrio entre las distintas actividades del área.

Los multicentros o "ciudades dentro de la ciudad" han sido siempre codiciados por muchos alcaldes e incluido de diferentes maneras en proyectos de acuerdo al Concejo de Bogotá y casi siempre archivados. Un decreto, el 444 de 1978 le dio vía libre. Ahora, esperar a que los ejecuten, bien el ICT o las empresas privadas de construcción.



Planificar crecimiento urbano, piden las lonjas

Urgen adecuados y técnicos estatutos

Las Lonjas de Propiedad Raíz recomendaron planificar el crecimiento de las ciudades para controlar el desahogado desequilibrio que se está presentando en algunas de ellas, por las construcciones sin ninguna programación.

El segundo Encuentro de Lonjas de Propiedad Raíz reunido en la capital del país, presentó conclusiones al Gobierno, sobre los distintos aspectos y problemas que afectan el alojamiento de los colombianos, pidió la elaboración de estatutos legales que permitan un desarrollo urbanístico acorde con las necesidades sociales y la no prórroga de los decretos sobre congelación de arrendamientos.

Entre las más importantes recomendaciones dadas a conocer ayer por el simposio de lonjas se destacan:

—Promover la difusión de los problemas relacionados con el habitat en todas las ciudades colombianas con el fin de crear una conciencia sobre la necesidad de una adecuada planificación de nuestras ciudades para poder enfrentar el reto que representa el crecimiento de las mismas que se espera para los próximos años.

—Ofrecer a través de la federación a nivel nacional y de las lonjas a nivel local toda la colaboración a las autoridades competentes en todos los aspectos relacionados con la vivienda y el desarrollo urbanístico de nuestras ciudades, proponiendo la expedición de adecuados y técnicos estatutos

legales que permitan el desarrollo urbanístico armónico acorde con las necesidades sociales.

—Establecer para beneficio de los profesionales inmobiliarios y a nivel local bancos de datos que suministren información necesaria para mejorar el nivel técnico en el ejercicio profesional.

—Insistir ante las autoridades nacionales en que se de cumplimiento a las promesas hechas sobre la no prórroga de los decretos sobre congelación de arrendamientos, los cuales lejos de haber reducido el aumento en el costo de la vida no han tenido resultado diferente al de desincentivar la construcción de vivienda reduciendo la oferta de alojamiento en arrendamiento en forma que sólo perjudica a las clases más necesitadas.

—Respaldar la propuesta presentada al Congreso de la República sobre el Alivio Tributario, buscando la modificación de las inconveniencias e injustas disposiciones que actualmente gravan la actividad inmobiliaria con el fin de que se establezca un régimen tributario técnico que fomente el desarrollo de la actividad del sector que tiene una gran importancia social.

—Promover la expedición de medidas, por parte de las autoridades competentes, tendientes a lograr un flujo permanente de recursos financieros que permitan la estabilización de la industria de la construcción a través de las corporaciones de ahorro y vivienda.



cinep

departamento de
documentación

ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL ESPECTADOR Ciudad Bogotá
Pág. 13A Fecha 30 Junio/78
Código Lugar



El IDU Destruyó Vía y ^{13A} Escuela en "Los Laches"

La Junta de Acción Comunal del barrio Los Laches denunció ayer ante los miembros de corporaciones públicas del Movimiento de Mayorías Liberales que el sector se encuentra sin vía de acceso y sin escuela, por culpa del IDU.

Durante una reunión llevada a cabo en el sector y la cual asistió el senador Roberto Arenas Bonilla; el representante a la Cámara, Jaime Pinzón López; el diputado suplente, Luis Parra, y los concejales Leonardo Celis y Fabio Martínez Celis, los dirigentes comunales expusieron una serie de problemas y les pidieron una pronta solución.

Los líderes comunales Luis Martínez y Manuel Ardila pusieron de presente que el barrio Los Laches se había distinguido por la forma como trabajaban los miembros de la comunidad, especialmente durante las administraciones Gaitán Cortés y Barco Vargas, que por esa época y mediante el esfuerzo comunitario se logró construir una escuela, mejorar la situación del centro de higiene, pero fundamentalmente, construir la carretera para comunicar la zona de circunvalación con el centro de Bogotá, vía que hasta hace un año se encontraba totalmente pavimentada.

Falta de Participación

Explicó Manuel Ardila que por falta de participación ciudadana y de coordinación, se dejaron convencer por parte de funcionarios del Distrito, en especial del IDU, de que era indispensable bajarle un poco el paramento a la carretera y que por tal motivo se hacía necesario levantar el asfalto. Así mismo, dijo que otros funcionarios de la misma dependencia sostuvieron que lo mejor era demoler la escuela para construir una nueva y "ahora el barrio quedó sin escuela y la vía está totalmente destrozada, sin

ampliación, es prácticamente un camino de herradura que no permite ni el paso de los buses, acarreado muchos problemas a los habitantes para movilizarse".

Labor de Vigilancia

Durante el acto llevado a cabo en el salón de la Asociación de Mujeres Cristianas, hicieron uso de la palabra los miembros a las corporaciones públicas de las Mayorías Liberales y ofrecieron su concurso para solucionar los problemas.

Jaime Pinzón, representante a la Cámara, manifestó que los miembros del movimiento esperaban cumplir en las corporaciones públicas una labor de vigilancia y fiscalización de los actos de gobierno, que era importante la participación ciudadana para que la administración funcionara de manera adecuada y que los problemas denunciados indicaban como no se debe administrar una ciudad, la irresponsabilidad con la cual se adoptan determinaciones y la falta de sensibilidad que permita la continuación de grandes dificultades para gente que habita sectores marginados.

Dijo, igualmente, que antes de las reformas constitucionales que se proyectan, los ciudadanos necesitan darle salida a sus problemas inaplazables como son la vivienda, salud, transporte y aseo y que esto deberían entenderlo los miembros de la clase dirigente.

Compromiso Adquirido

Por su parte el senador Roberto Arenas Bonilla precisó que las visitas a los barrios de Bogotá por parte de los miembros a corporaciones públicas del movimiento de Mayorías Liberales se cumplieran dentro del compromiso adquirido con los electores de mantener un diálogo permanente en épocas no electorales y de representar

a las comunidades para darle solución a sus problemas.

Observó que en su concepto los concejales, especialmente de sectores distintos a los de su movimiento y del Partido Conservador, tienen la obligación de estar atendiendo las inquietudes de los habitantes de la ciudad y que si bien es cierto, las atribuciones de los ediles tienen límites, su trabajo deberá fructificar en estos dos años.

Arenas Bonilla reiteró su posición de colaborar en los cuerpos colegiados para la aprobación de proyectos de ley, acuerdos y ordenanzas, procurando elevar el nivel de vida de las personas, pero todo ello con independencia y mostrando una posición de conveniente crítica.

Al final de la reunión los habitantes del sector hicieron la toma simbólica de un lote, para que allí se construya una bomba comunal para que se expendan gasolina, azul, por parte del Departamento de Acción Comunal del Distrito.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *LA REPUBLICA*
Pág. *73*
Código

Ciudad *Bogota*
Fecha *29 junio/73*
Lugar



Se proyecta paro cívico en el Clas

★.-No solucionan problemas de sus moradores

Los habitantes del barrio Clas, pertenecientes a la jurisdicción de la Alcaldía Menor de Kennedy, vienen organizando un paro cívico, como medida de protesta contra el gobierno por la no solución a sus múltiples problemas.

Los vecinos de este marginado barrio expresaron a LA REPUBLICA que constantemente han estado pidiendo a la administración distrital la instalación del alcantarillado, recebaño de vías, vigilancia, mejoramiento de la escuela etc. Sin que hasta el momento se haya dado respuesta a sus peticiones.

Los voceros de la comunidad dijeron que en el mes de febrero el Alcalde Mayor de Bogotá, Bernardo Gaitán Mahecha, visitó el barrio y prometió dar solución al problema del centro de enseñanza que se encuentra abandonado, trasladando al lugar unos troles para que se mejorara la situación de la escuela, pero que todo fue simplemente promesas del burgomaestre, por que dichos buses nunca llegaron.

También expresaron que constantemente han ido visitadores de las distintas dependencias distritales, que prometen afrontar inmediatamente los problemas, pero que tampoco han hecho nada.

La escuela del lugar se encuentra en un lamentable estado, no hay pupitres, material didáctico, el establecimiento semidestruido. Lo que ha impedido su buen funcionamiento.

Agregaron los padres de familia que los niños se enferman por el estado de los baños.

La semana anterior la comunidad creó el "Comité Cívico Barrio Clas" que se encarga de organizar el citado movimiento. Dicho organismo quedó conformado por Jaime Rodríguez, Javier Cadavid, Luis Otálora y Félix Antonio Correa.

Los dirigentes dijeron que con estos problemas vienen siendo afectadas 1.200 familias y una población infantil de 1.500 niños.

Se dijo que en una reunión que se realizará en la próxima semana se fijará la fecha del paro

En un comunicado enviado a este periódico por el Comité Cívico Barrio Clas dice que " en vista de que no hemos obtenido solución ante los problemas atrás mencionados y siendo conscientes que esto obedece a la política del gobierno, que no defiende los intereses del pueblo, hemos tomado la consigna de Galán, unión de los oprimidos contra los opresores, creando así un comité cívico con el fin de organizar un movimiento de protesta, para en esta forma exigir nuestras justas reivindicaciones".



cinep

departamento de
documentación

ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *LA REPUBLICA*

Pág 5

Código

Ciudad *Bogotá*

Fecha *25 Junio 1978*

Lugar



Reforma Urbana Integral

Factores ambientales sociales

Por Mariano

Ospina Hernández

Se atribuye a Churchill la frase, "nosotros construimos edificios y esos edificios moldean nuestra personalidad"

Ampliando el sentido de esa frase podemos decir que nuestro medio socio-económico produce unas ciudades que a su vez van a influir en nuestro ambiente social. Para nadie es un secreto que las ciudades colombianas reflejan fundamentalmente un proceso centenario dominado por las doctrinas egoístas del *laissez-faire* y que nuestro Estado no ha tenido la capacidad necesaria para intervenir con eficacia en ese proceso caótico. Lo que se busca ahora por medio de la legislación de Reforma Urbana es, precisamente, darle al Estado colombiano esa capacidad que no es simplemente la de intervenir de cualquier manera sino la de intervenir con inteligencia, eficacia y probidad. Solo hay una cosa peor que el *laissez-faire* para el desarrollo ordenado de los pueblos y es la intervención alocada de un poder estatal fuerte

pero inepto o corrompido.

De ahí que insistamos en la formulación de Planes Integrales a nivel urbano-regional antes de dar plenas atribuciones a funcionarios y burócratas que poco o nada saben de los complejos mecanismos de la ciudad moderna. Por medio de los Planes podrá conocer la ciudadanía cuáles son los cambios concretos que se proponen para la ciudad del futuro y no se le podrá engañar más con la simple fórmula del "cambio por el cambio". Bien sabido es que el proceso de cambios es una de las realidades inexorables del hombre y del universo pero lo importante hoy es la creciente capacidad humana para orientar ese cambio... ya sea hacia un mejor estar social o también hacia un nuevo orden de tiranía y violencia.

Para la nueva planeación urbano-regional el instrumento primero es el análisis demográfico a fondo. No bastan las simples proyecciones geométricas que usan actualmente todas las llamadas Oficinas o Departamentos de Planeación que operan en el país. Será indispensable superar ese simplismo estadístico y entrar al conocimiento serio de la estructura y la dinámica poblacional con todos los recursos con que cuenta el verdadero demógrafo. (Es lástima que esta corta charla no nos permita avanzar algo más en este campo y usar algunos ejemplos prácticos pero trataré de incluir en la versión escrita algunos gráficos que serán realmente muy ilustrativos).

En síntesis, creemos que el análisis demográfico serio y razonable será el gran instrumento para orientar las decisiones de una futura planeación familiar que, sin abandonar los valores insustituibles de la moral, permita a nuestros conciudadanos obrar con mayor inteligencia y consideración en el delicado campo de las decisiones familiares que, a su vez, van a permitir llegar a una estructura de las pirámides de población más adecuadas (diríase "óptimas") para asegurar el bienestar de las propias familias y de la sociedad en general.

Para nadie es novedad el hecho de la correlación existente entre el crecimiento demográfico y el mejoramiento económico general. No se trata aquí de sostener como dogma que un crecimiento demográfico acelerado impida el progreso económico general pues eso depende también del nivel de capacitación que se pueda dar a las nuevas generaciones. Lo que sí es evidente es que un crecimiento explosivo, en presencia de severas limitaciones de recursos para dar esa capacitación física y mental y posibilidades de empleo a los

nuevos ciudadanos, resulta en condiciones cada vez más desfavorables para todo el conglomerado.

Insistimos en que la presentación de las alternativas de desarrollo disponibles a nivel regional para los distintos núcleos de la población colombiana será un instrumento formidable de educación y responsabilidad. Creemos que todos nuestros conciudadanos van a entender las implicaciones socioeconómicas de un plan urbano regional especialmente en materia de posibilidades de educación, empleo, salud, etc. Una cosa es, por ejemplo, tener que crear 300.000 empleos nuevos al año en un país pobre como Colombia y otra cosa es poder disponer de todo el ahorro nacional para mejorar las condiciones de vida de pueblos que no presentan aumentos de población como son Suiza, Alemania Oriental, Dinamarca, etc. Un cálculo preliminar nos indica que en Colombia necesitamos cerca de 30.000 millones de pesos anuales de inversión neta para crear el volumen mínimo aceptable de nuevos empleos que demanda el crecimiento de nuestra población.

Aquí también puede saltar el crítico a decir que todos esos cálculos de planeación socioeconómica dependen de los niveles de tecnología que se empleen; y tiene razón. Este es otro aspecto fundamental que deseamos desarrollar en el concepto de la

Reforma Urbana Integral. En este aspecto planteamos la necesidad de diseñar no sólo unas soluciones autóctonas en materia de espacios, de estilos y de materiales de construcción sino también de todos los equipamientos necesarios para la vida rural y urbana del país.

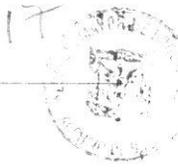
Es este el momento de volver al punto en que se argumentaba la escasez alarmante de áreas urbanizables en nuestras ciudades y el correspondiente corolario del alto costo de los terrenos. En efecto, la res-

ponsabilidad por los altos costos de terrenos para las llamadas "soluciones de interés social" está en la tecnología que se quiere aplicar a esas soluciones. Y como se quiere aplicar una tecnología de países avanzados (redes, estructuras y equipos) resultan costos unitarios altos que se pretende reducir con altas concentraciones (densidades) lo cual, a su turno, produce impactos socio-culturales de hacinamiento, congestión, conflictos, irritabilidad y frustración general.

Las verdaderas soluciones urbanas para Colombia pueden combinar, como ya se dijo, mejores diseños espaciales (si se utilizan materiales autóctonos) y tecnologías más adecuadas a nuestro medio económico y social. Tampoco podemos entrar aquí a dar detalles sobre estos diseños pero bien vale la pena mencionar uno de los pocos ejemplos que existen en el país en este campo y es el del Centro Integrado "Las Gaviotas" en Vichada, que se ha venido desarrollando bajo la eficiente dirección del Ing. Pablo Lugari y que será presentado como un prototipo autóctono colombiano en la Conferencia del Habitat, que se reúne en Vancouver, Canadá.

Finalmente, mencionemos algunos de los aspectos socioculturales que habrán de reflejarse en una Reforma Urbana como la que estamos proponiendo. Como creemos en la importancia insustituible de la familia como organismo de formación social, el diseño urbano habrá de orientarse hacia conjuntos vecinales en los que la familia pueda realmente encontrar ambientes óptimos, o sea todo lo contrario de los "hogues oficiales" que hoy se construyen con características de masificación, apretujamiento y promiscuidad tales que los hacen desde el punto de vista sociológico, inferiores a los mismos hogares espontáneos que vemos en la periferia de nuestras ciudades.

Y, como creemos también en un sistema democrático en el cual se armonizan los derechos del ciudadano con sus deberes hacia el bien común, esperamos que estos valores se reflejen en las estructuras urbanas evitando los desarrollos masivos,



uniformados y regimentados en los que se facilita, desde luego, el control pleno de la vida de los ciudadanos por mecanismos diversos que incluyan el espionaje sistemático de unos vecinos sobre otros para informar a los comisarios respectivos cualquier comportamiento "desviacionista" que crean ver en la vida privada de los conciudadanos.

El diseño de los conjuntos vecinales que sugerimos se diferencia también de las soluciones individualistas que hoy predominan en los llamados sectores "altos" de nuestras ciudades, en los cuales el egoísmo personal es de tal magnitud que no se logra organizar la comunidad para los servicios esenciales de educación, recreación y cultura, y casi que ni quisiera para unos esfuerzos mínimos: de defensa civil a pesar de que está en juego la misma integridad física y la supervivencia de esas gentes que se llaman "acomodadas" pero que muestran una impresionante pobreza de valores cívicos y culturales, cosa por cirto muy típica de todo "nuevo rico".

Factores intrínsecos

Bajo esta denominación queremos referirnos a ciertos aspectos de la interrelación ciudad-ciudadano que deben responder no sólo a los estímulos externos o ambientales sino fundamentalmente a una voluntad y unas estructuras internas y personales del hombre.

Veamos el caso de la salud. En la ciudad del futuro podrá la ciencia y la tecnología eliminar las causas externas de enfermedades contagiosas y ambientales, pero quedan aún otras causas de enfermedad que tienen sus raíces en el propio comportamiento de los individuos y entre las cuales se reconocen hoy como las más graves las **afecciones cardíacas, el cáncer**

pulmonar y varias otras derivadas de la mala nutrición o de un vida sedentaria sin niveles adecuados de ejercicio disciplinado.

Aquí solo vamos a referirnos al caso de la **deficiencia nutricional** no solo por carencia de tiempo para tratar otros temas sino porque este aspecto es uno de los más importantes y útiles para el análisis de los niveles de vida óptimos, ya que los conocimientos científicos en este campo nos permiten hablar con seriedad de modelos óptimos de nutrición y romper así el mito, que sostienen muchos, de que los niveles óptimos de vida sólo pueden darse con niveles MAXIMOS de consumos.

Al plantear la posibilidad de "dietas óptimas" para las distintas regiones de Colombia nos referimos a una optimalidad tanto en términos nutricionales como en términos económicos. El problema teórico (médico-matemático) ha sido planteado y resuelto de tiempo atrás (8) y en Colombia se han venido intentando sus aplicaciones a partir de la fundación del Instituto Nacional de Nutrición en 1947. Con base en esas técnicas se podrá afrontar el doble problema de la mala alimentación urbana actual y de los posibles excesos que ya se presentan en las llamadas "sociedades afluentes" en las que se consume más de lo necesario para una salud nutricional óptima.

Esta racionalización nutricional, no solo es aplicable también en el sector rural directamente sino que permitirá una verdadera racionalización de la producción de alimentos en Colombia y, eventualmente, un posible control de aumentos injustificados en ese renglón del costo de la vida.

El otro factor "intrínseco" que podemos mencionar aquí es el de la **educación**. Bien sabemos que nuestro sistema educativo es atrasado e insuficiente tal como está hoy en día, con el agravante de que está cayendo en manos de agitadores profesionales que no saben nada del verdadero concepto de la educación democrática pero sí mucho de los sistemas totalitarios de proselitismo y agitación violenta.

En nuestros núcleos urbanos del futuro la escuela no puede seguir siendo un cuerpo extraño, que se implanta en determinado local bajo un criterio estatal paternalista y burocrático, sino que pasará a ser el centro cívico y cultural de la comunidad. De esa manera las oportunidades de alcanzar un verdadero nivel óptimo de educación (que no es la mera ilustración memorística) serán más reales para todos nuestros conciudadanos que hoy no encuentran en el sistema educativo el instrumento adecuado para enfrentarse a las realidades del mundo moderno. El nuevo tipo de escuela deberá ser el foro y el laboratorio para desarrollar la participación del niño y futuro ciudadano en el estudio y solución de los problemas de su propia comunidad. Esto requiere, desde luego, un sistema docente que estimule la capacidad creativa del niño y no simplemente su capacidad memorística o, peor aún, sus instintos primarios de violencia y destrucción.

Muchos otros aspectos de la formación intrínseca del ciudadano están involucrados en las metas y propósitos de una Reforma Urbana Integral, los que podrán ser materia de ulterior análisis. Por hoy sólo debemos añadir que alrededor de la escuela vecinal se deberá organizar un conjunto de facilidades complementarias como salones de exhibición, teatro, talleres de artesanía, biblioteca y otras cuya misión será la de promover y desarrollar los valores de la cultura nacional para superar los complejos de inferioridad que hoy nos llevan a la imitación, servil de los patrones de moda que producen otras culturas. La recuperación de nuestra soberanía cultural es pues, otro de los grandes propósitos que persigue la Reforma Urbana Integral.



Plan Phizsu

\$ 450 millones se invertirán en veinticinco barrios del sur Vasto plan para zonas marginadas

Por Ma. Yolanda Jiménez

Una inversión de 450 millones de pesos, con un cubrimiento de 130.000 habitantes, todos los servicios públicos, educacionales, sanitarios, de transporte y vías de acceso, son las principales características con que contará el Plan de Habitación Integrada de Zonas Subnormales Urbanas, Phizsu, que está siendo estudiado por el Departamento de Planeación Distrital, en el suroriente de la ciudad.

El área y la población comprendida en el Phizsu-Bogotá, obligaron al comité operativo a distribuir el sector en sub-sectores, de fácil manejo, con características físicas y socio-económicas similares. Un total de 25 barrios quedarán beneficiados del plan, que cubrirá a una sola de las nueve zonas similares, que en su solución conjunta, requerirían la elaboración del Plan General de Desarrollo Integrado (OGDI), con ingentes recursos y el establecimiento de una política única de inversiones, que agrupa el Gobierno central y las entidades descentralizadas, aspectos todos difíciles de lograr, aún existiendo las disposiciones legales que los amparan.

El comité operativo, presidido por Antonio Miguel Caro, ha preparado el segundo informe, con el ánimo de dar elementos de juicio que permitan efectuar una evaluación por parte de las entidades participantes, así mismo, enriquecer con las experiencias adquiridas, la capacidad operativa de los Phizsu y del Estado, para brindar una mejor y más eficiente atención a los problemas de la comunidad.

En Bogotá, como en las demás ciudades del país donde se desarrolla el Phizsu, han participado determinadas empresas. En el caso de la capital, es importante destacar la actuación del Instituto de Crédito Territorial, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Obras Públicas, el Departamento de Planeación Distrital, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Caja de Vivienda Popular, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el Inderena, la Secretaría de Salud, la de Educación, Bienestar Social y el Instituto de Desarrollo Urbano.

COMO ES LA ZONA ACTUAL

La zona corresponde a condiciones económicas definidas, ya que está en el sector suroriente de la ciudad, lugar de canteras de las cuales se han extraído el 90 por ciento

de los materiales pétreos, utilizados en la construcción de Bogotá, razón por la cual el deterioro es permanente y acelerado. De otra parte, los fenómenos fluviales ayudan en su proceso de deterioro, ya sea por el río Tunjuelito y sus grandes inundaciones, que hacen que las mejores zonas del sector sean de "reserva inundable", o por las lluvias que han formado inmensas cañadas que patentizan los acelerados procesos de erosión, que para algunas zonas son irreversibles.

La infraestructura vial del sector es deficiente y no ha mejorado desde la época en que se pensó en una simple vía de salida de la ciudad por el sur, que además podría ser usada para el transporte de materiales de construcción y de los habitantes de los pocos asentamientos existentes. En forma complementaria, las vías de tráfico interno del sector son antitécnicas, desordenadas, sobre-utilizadas y no pavimentadas en su mayor parte.

En cuanto a servicios públicos, la deficiencia de alcantarillado es de aproximadamente el 90 por ciento; de acueducto el 30 por ciento y del 20 por ciento de energía. El sector está bien atendido en lo relacionado a la instalación de teléfonos públicos.

En asuntos de basura, mataderos y plazas de mercado, la zona se encuentra en casi total abandono, no obstante, los pagos de "servicios de aseo" en algunos sectores. Existen organizadas tres plazas de mercado, en forma privada y con grandes conflictos políticos y policivos, careciendo todos de las mínimas condiciones higiénicas.

DESEMPLEO TOTAL

El sector es primordialmente zona de explotación de canteras, ocupación que en la práctica, si bien tiene gran movimiento de volúmenes y tráfico, no emplea una magnitud importante de mano de obra del sector. Menos de 1.000 personas trabajan allí, choferes y otros.

El 5 por ciento de la población es desempleada, ya que la mayoría vive de "lo ajeno" y otro 3 por ciento es de menores de edad y ancianos que no pueden trabajar. El comercio del sector muestra una gran deficiencia, especialmente en la mano de obra y una alta especulación debido a la modalidad de las transacciones al "fiado". En esta labor se ocupa entre el 10 y el 15 por ciento de la población del sector.

Entre los barrios que saldrán beneficiados por este



Venden Lotes Bajo el Agua

15 A
Por CARLOS MAURICIO VEGA

Juan N., bogotano de clase media baja, quiere tener casa. Para ello, se dirige a una compañía que le ofrece un lote en un inmenso terreno al suroccidente de la ciudad. No le dicen exactamente en dónde estará situado, por diversas causas, por ejemplo, el no haberse demarcado aún la tierra. Juan N., no le encuentra ninguna falla al negocio porque le especifican la extensión de su propiedad, que estará bien en cualquier lugar del baldío, aparentemente sin problemas.

Juan N. firma, y tiempo después, cuando la cuota inicial le permite tomar posesión de su lote, acude a él, títulos en mano, en compañía de otros propietarios. Se lleva una sorpresa; el parche de tierra que le corresponde, según las especificaciones que le comunicaron, está bajo metro y medio de agua... en el fondo de una laguna que Juan N. no vio al principio.

Y Además, los Expropián

El caso, que no es de imaginación, aunque debiera serlo, ocurrió entre los barrios Timiza y Pastrana, correspondientes al sector de Kennedy, en Bogotá. Esa zona de terreno, que antes hacía parte de una gran hacienda, fue dividida entre dos urbanizadoras: Navia Palacio e Ibañez y Cia, que dieron nombre al conjunto habitacional "El Palenque", y "Providencia"; Se entregaron lotes correspondientes a una urbanización de ese nombre, que no ha llegado a existir porque parte de los terrenos, desnivelados y en forma de hueco, permanecen inundados de acuerdo a las lluvias.

Obviamente, los afectados iniciaron un proceso judicial en coordinación con el ICT, que fracasó porque las personas que tenían sus terrenos fuera de la laguna no respaldaron la iniciativa de deshacer el negocio. Antes bien, iniciaron construcciones completamente irregulares allí. Sin embargo, el ICT logró incautar los terrenos que están bajo el agua, seguramente para rellenarlos y proteger de alguna manera la inversión de las personas interesadas. Desde entonces, las cosas siguen, legalmente igual, y físicamente, empeorando.

Aguas Negras

La famosa laguna, que tiene forma de herradura, da en uno de sus extremos a la parte posterior de la vieja gran casa de la antigua

hacienda. Allí viven varios cientos de personas en forma de inquilinato. La casa no tiene ningún tipo de alcantarilla, pozo séptico o sistema sanitario; se arrojan los desperdicios de sus habitantes a la laguna en cuestión. Como consecuencia, las condiciones de salubridad de los sectores de Timiza, Pastrana y El Palenque distan mucho de ser ideales; en la tal laguna están potencialmente múltiples enfermedades. El hecho corrobora las conclusiones de médicos

colombianos, que atribuyen al ambiente insano las causas de los males que mayor índice de mortalidad provocan en los colombianos.

Construcciones Tuguriales

Pero a los pésimos efluvios emanados por la laguna se suman las condiciones en que los propietarios de lotes en la "urbanización" El Palenque han construido sus viviendas. De lejos ofrece el aspecto de un campo de refugiados; un lamentable conjunto de casas construidas en los más diversos materiales, sin ningún tipo de especificación que permita el aprovechamiento de terreno y elementos. Pero ello no sería grave si las casas no tuvieran como sanitario un hueco en la tierra detrás del cuarto único que constituye la vivienda. Casas de tablas, cartones, latas y ladrillos, con electricidad de contrabando, traída por improvisados "técnicos".

La "urbanización" tiene redes de alcantarillas y electricidad, pero sin conectar. Los pocos terrenos secos de Providencia tienen las mismas características descritas.

Petición

Los vecinos de las (esas sí) urbanizaciones de Pastrana y Timiza solicitan a la entidad a la que le corresponda solucionar estos problemas, prin-

cipalmente el ambiental, inclusive utilizando para iniciar el relleno de la laguna toneladas de tierra que corresponden a las excavaciones para la carrera 78, al lado de la inconclusa vía, que colinda con la laguna y los conjuntos de vivienda mencionados.

Difficil Solución

El caso contrasta con el anuncio hecho por el Banco Central Hipotecario de solucionar el problema de las viviendas inconclusas en los barrios bajos de Bogotá. Tal solución no es aplicable a las construcciones mencionadas, puesto que los préstamos ofrecidos por el BCH tienen como requisito presentar planos aprobados, requisito difícilmente existente en los terrenos de El Palenque y Providencia.

Para este último caso, el ICT ofreció construir las casas que quepan y sortearlas entre los que figuran en la lista inicial de compradores. Muchos de ellos quedarían "sin el pan y sin el queso", porque Providencia garantizada por un señor Rafael Yepes, vendió más lotes de los que caben bajo la laguna. Por ello la propuesta fue rechazada, y el problema está en un callejón sin salida aparente. Pero, entre tanto, los vecinos de Timiza y Pastrana, que nada tienen que ver, sufren los peligros de las aguas negras de la laguna.



programa, se encuentran entre otros: San Francisco, La Acacia, El Recuerdo, El Bosque, Los Sauces, Lucero Alto, La Estrella, La María, Meissen, México, Altos de Jalisco, Buena Vista y Alameda.

INVERSIONES

Las diferentes comisiones que están estudiando el programa, han presentado a Planeación Distrital un presupuesto que será invertido en el sector a corto, mediano y largo plazo, según las necesidades.

La Secretaría de Obras Públicas, diseñó un proyecto de adecuación del acceso a la zona y circuitos viales, por un valor de \$ 12.000.000; construcción de parques y avenidas \$ 25.000.000, y canchas deportivas \$ 1.000.000; por su parte, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado invertirá \$ 26 millones; la Empresa de Energía Eléctrica y la ETB \$ 200.000.000, la Secretaría de Salud Pública \$ 150 millones y así, las distintas empresas distritales para una inversión total de \$ 450 millones de pesos.

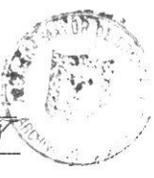
QUE TENDRA EL NUEVO COMPLEJO

El proyecto cuenta ya con la aprobación por parte del Departamento de Planeación, en lo referente a la regularización de la Avenida Tunjuelito, lo mismo que las dos estructuras y el terraplén de aproximación. Además, se tiene ya la adecuación de las vías principales, en forma de circuitos viales, con los que se busca agilizar el tráfico y el transporte, en los barrios Lucero Bajo—La María, La María—Lucero Alto y Lucero Alto—Lucero Bajo.

En la antigua erradicación del barrio Meissen, se construirá un gran parque recreacional y deportivo, que junto con la adecuación del campo deportivo de San Francisco, conformarán el eje deportivo del sur.

De otra parte, el río Tunjuelito contará con un extenso tramo arborizado y una canalización en la zona habitacional; en cuanto al acueducto y alcantarillado, hay obras programadas en función de los planes de circuitos viales.

Las secretarías de Salud y Educación, tienen un vasto plan para construir escuelas, colegios y varios centros hospitalarios que beneficiarán a la población. Finalmente, Bienestar Social ha programado la construcción de tres Caip en Meissen, San Francisco y La Candelaria La Nueva.



Renunció Pardo Mendoza de la dirección de IDU

Por FABIO CASTRO

El alcalde de Bogotá, Bernardo Gaitán Mahecha aceptó ayer la renuncia irrevocable del director del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Rafael Pardo Mendoza, y en su lugar designó al arquitecto conservador nariense Edgar Erasso Vallejo, en calidad de encargado.

Este último, que ayer mismo asumió la dirección del IDU, ocupaba desde hacía tres meses la subdirección de programación en donde impulsó planes para adelantar la pavimentación de barrios, los cobros de valorización y adelantó un detenido estudio sobre la remodelación de la Autopista del Norte.

La dimisión de Pardo Mendoza se produjo luego de que el procurador delegado para la Vigilancia Administrativa, Alvaro Meneses Mena, remitiera a la Procuraduría Regional de Bogotá lo actuado dentro de una investigación por presuntas irregularidades en el IDU.

Según Meneses Mena corresponde a la Regional de Bogotá formular cargos dis-

(Última - A)

(Viene de la página 1a.)

ciplinarlos contra funcionarios del IDU comprometidos en posibles irregularidades en los contratos para ejecución de 20 juntas de dilatación en el puente de la Autopista del Norte sobre la calle 92.

Meneses Mena tomó esta determinación luego de estudiar un informe evaluativo elaborado por el abogado auxiliar de la Procuraduría Delegada, Pedro José Bautista, quien adelantó los probatorios y diligenció los elementos obtenidos por la Personería y la Contraloría de Bogotá sobre el asunto.

Edgar Erasso, nuevo director

La renuncia

La dimisión de Pardo Mendoza contiene un rápido balance de su gestión de 17 meses en el IDU y revela que cuando llegó a ese organismo el mismo tenía un déficit presupuestal de 600 millones de pesos y deudas por más de 100 millones, lo cual fue superado gracias a ingentes esfuerzos de los directivos.

Reitera que su único "pecado" en la dirección del IDU fue haber dado el visto bueno a un acta de fijación de precios, la cual había sido firmada por 5 de sus subalternos y aclara que ha creído en ellos. "Seguiré creyendo mientras no se demuestre lo contrario", afirma.

La carta de Pardo Mendoza, dice:

Señor Alcalde:

Esta la administración del IDU que yo represento, a pocos días de terminar la administración López Michelsen y a unos 17 meses después de haber empezado sus funciones, cree haber logrado una aceptable gestión y aunque usted más que nadie sabe el estado en que encontramos este instituto, vale la pena hacer una breve sinopsis sobre este hecho.

"En enero de 1977 lo recibimos con un déficit presupuestal de 600 millones de pesos y deudas por más de 100 millones, para empezar nuestras labores, agravado esto con el hecho de estar los contratos del PIDUZOB vigentes, sin tener los terrenos respectivos y sin haber cancelado los anticipos a los contratistas para ejecutar las obras. A fuerza de mucha diligencia y dedicación, hemos obtenido alrededor del 90% de las zonas necesarias para las obras y con orgullo le puedo

comunicar que estamos a paz y salvo con todos los contratistas del IDU, situación que era desconocida en el Instituto.

Pero como a toda acción corresponde una reacción, hoy el director del Instituto, debido a las argucias de unos ex-funcionarios del Distrito, se ve sometido a un pliego de cargos por parte de la Procuraduría General de la Nación por haber dado el visto bueno a un acta de fijación de precios, la cual había sido firmada por cinco de mis subalternos —en quienes he creído y seguiré creyendo, mientras no se demuestre lo contrario— sin que en manera alguna lo anterior indique una sustracción de mis responsabilidades como director del Instituto de Desarrollo Urbano.

Como tengo entendido que el proceso que hoy se inicia en la Procuraduría Regional se toma su tiempo prudencial para fallar, estimo, señor alcalde, que para bien de la administración distrital es mejor el retiro del director del IDU antes de que se produzca dicho fallo. Por tanto, le ruego tomar esta nota como la renuncia irrevocable del cargo que hoy ocupó.

Tenga doctor Gaitán Mahecha mi agradecimiento perenne y mis sinceros votos

por la terminación exitosa de su administración".

Irregularidades

Las irregularidades encontradas por la Procuraduría en el IDU, fueron consignadas por Meneses Mena en los siguientes términos:

1.- Modificaciones en los precios de algunas obras, fijadas cuando ya el contrato respectivo, el número 154 de 1976, relacionado con la construcción de algunas obras para el puente elevado de la autopista del Norte, se es-

taba ejecutando, modificaciones que se hicieron sin cumplirse las cláusulas contractuales pertinentes, señaladas no solo en el documento en cuestión sino en el pliego de condiciones, con lo cual se violaron normas del Código Fiscal del Distrito.

2.- Los valores pactados mediante el acta número 3 del 31 de marzo de 1978, para los "items de junta de expansión" del puente ya citado, no corresponden a los precios vigentes en octubre de 1976, como figura en los formularios de análisis de precios que sustentan dicha acta, sino a marzo de 1978, como lo acreditan las pruebas allegadas por el abogado auxiliar.

3.- El formulario de análisis de precios que se hace aparecer como respaldo documental del acta en que se consignan las modificaciones a la obra inicialmente pactada, fue suscrito con fecha posterior al 25 de abril de 1978, en tanto que la misma acta relaciona como fecha de su suscripción el 31 de marzo de 1978, tal como se desprende de la declaración de la jefe de la División de Presupuesto y Licitaciones del IDU, Amparo Franco de Toledo.

4.- El lapso empleado en la construcción del "item de juntas de expansión" para el puente no fue de 5 meses, ni se empezó a trabajar en ello durante 1977, como lo afirma el interventor de la obra, ingeniero Ernesto Sánchez Arias, sino que ese trabajo se hizo en un término mucho menor, según pruebas allegadas al expediente.

5.- Como resultado de dichas irregularidades el precio del metro lineal para el "item juntas de expansión", que fue de \$ 6.000 metro lineal, según lo acordado con el IDU, resultó ex-



incorización y próxima-
mente será entregada a los
campesinos.

"La Italia" es una finca
de gran proporción, aban-
donada por su propietario
quien viajó a Europa hace
más de 15 años, dejando el
predio sin dueño conocido
alguno.

Ante esta situación
varios campesinos comen-
zaron a **explotar** las tierras
hasta la llegada imprevista
de Julio Lopera, un terra-
teniente de Pensilvania
que con amenazas preten-
de hacer desplazar de tales
terrenos a sus ocupantes.

Lopera ha logrado que
parte del Ejército acan-
tonado en este municipio le
colabore en sus objetivos,
razón por la cual se han
presentado enfrentamien-
tos en los últimos días,
llegando a alterarse la
tranquilidad y la paz que
reinaban en la región.

Para el próximo domingo
se ha previsto la entrega de
45 lotes de "La Italia", a
igual número de familias
campesinas, por parte del
Incora. El acto se cumplirá
en el sitio "Pueblonuevo",
cercano a Pensilvania,

Para coordinar esta ad-
judicación las autoridades
militares y civiles del
departamento de Caldas
sostendrán mañana vier-
nes y el sábado varias
reuniones, a fin de lograr
una entrega pacífica de los
terrenos a los campesinos
beneficiados por el plan del
Incora.



Líos por tierra en 2 departamentos

ARMENIA, 7 (E. Acero C.). Una nueva invasión han protagonizado familias desalojadas por la fuerza pública de los terrenos aledaños a la urbanización residencial María Cristina, numerosas de las cuales se instalaron ahora en intermediaciones del barrio "Los Quindos" al sur-occidente de la ciudad y a instancias del párroco del sector, Edgar Ocampo Martínez.

La nueva invasión modifica un tanto la prospectación de soluciones que las autoridades departamentales y municipales y el Instituto de Crédito Territorial habían admitido, cual era la entrega de "lotes con servicios", como principio de un programa por auto-construcción precisamente en los terrenos de "Los Quindos", propiedad del Inscredial.

Desalojo

El anuncio fue hecho por el gerente seccional del ICT, Jorge Iván Román, al comentar a EL PUEBLO las acciones cumplidas por las autoridades del orden departamental y municipal conjuntamente con el citado organismo estatal, en respuesta a las demandas de vivienda de unas 400 familias que ocuparon predios aledaños a la urbanización María Cristina y cuyo desalojo por la fuerza pública se cumplió sin violencia por determi-

nación del Consejo Departamental de Seguridad.

El funcionario, precisó no obstante, que en dicho sector de Los Quindos tan sólo podría darse solución habitacional a un mínimo de peticionarios pero de cualquier manera con el lleno de los requisitos del ICT, previo un estudio socio-económico, selectivo y una vez, otras entidades de gobierno garanticen una infraestructura satisfactoria en materia de servicios públicos, tarea que compete a las Empresas Públicas de Armenia.

Román fue enfático en señalar que no habrá soluciones habitacionales bajo presiones de ninguna índole y menos aún por ocupaciones de hecho como ha venido ocurriendo, pues las capacidades institucionales son limitadas y solamente se tendrá en cuenta para posibles adjudicaciones el resultado de una encuesta socio-económica ya adelantada por trabajadoras sociales del Instituto.

Nueva invasión

Una vez desalojadas del sector "María Cristina", cerca de 300 familias optaron ahora por invadir los terrenos tentativamente, preseleccionados en intermediaciones de "Los Quindos" para programar las soluciones de lotes con servicios como base de un

programa futuro por auto-construcción.

La invasión fue auspiciada por el sacerdote Edgar Ocampo, párroco del sector, admitió el comandante del Departamento de Policía Quindío coronel Miguel Carrillo García, quien indicó que el levita ofreció soluciones de vivienda a algunas de las familias desalojadas, pero en un volumen mínimo y que los dirigentes de las organizaciones invasoras rebasaron con un traslado masivo.

Infraestructura

Por su parte, el gobierno municipal ha garantizado el apoyo de las Empresas Públicas y la Secretaría de Obras a fin de adelantar los trabajos de adecuación de terrenos y extensión de redes de servicios básicos a los predios de "Los Quindos", a fin de propiciar la acción posterior del ICT, dijo el alcalde Alberto Gómez Mejía, quien destacó la colaboración que el ministro de Desarrollo Económico Diego Moreno Jaramillo, ha prestado para la solución del problema social surgido por estas invasiones por su mediación ante las directivas nacionales y departamentales del Inscredial.

A su turno, la gobernadora Lucelly García de Montoya, anunció que el Departamento estaría en

condiciones de suministrar equipo y maquinaria y cuadrillas de trabajadores para apoyar las acciones que en forma integrada con una comunidad organizada sean requeridas en el programa de "Los Quindos".

Pese a lo anterior, la nueva invasión podría modificar un tanto la prospectación institucional, por cuanto la situación ahora advertida por la ocupación de los terrenos será objeto de adición a la evaluación en el seno del Consejo Departamental de Seguridad que habrá de convocar la gobernadora y al cual será invitado una vez más el obispo de la Diócesis monseñor Libardo Ramírez Gómez.

En Pensilvania

MANIZALES, 7 (De Mario Escobar). Delicada situación de orden público vive el departamento de Caldas, al conocerse las denuncias hechas por los campesinos de Pensilvania y corregimientos cercanos, por atropellos de que son víctimas al parecer por unidades del Ejército de esa región.

Los quejosos señalan, que presuntamente un terrateniente de la zona oriental caldense, ha adquirido los servicios de varios militares para defender unos predios, cercanos a la finca "La Italia", que está en proceso de



\$ 3 mil millones anuales necesita el IDU: Pardo M.

Por FABIO CASTRO

El director saliente del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Rafael Pardo Mendoza, dijo que Bogotá necesitará en los próximos 5 años de 3 mil millones anuales de pesos para atender la construcción, ampliación y conservación de los 4.200 kilómetros de vías.

Pardo Mendoza renunció al cargo que desempeñó durante 17 meses, después de verse mezclado en escándalo por posibles irregularidades en contratos para la construcción de 20 juntas de dilatación sobre 390 metros lineales, en el puente de la Autopiata del Norte con la calle 92.

El ex-funcionario dijo que el IDU, organismo que tiene que atender los programas viales de la capital, se encuentra en la actualidad a paz y salvo con todos los contratistas, y destacó que durante su gestión se pudo superar un déficit de 600 millones y deudas por otros 100, que tenía cuando lo recibió.

Precisó que respecto del Plan Integrado de Desarrollo Urbano para la Zona Oriental de Bogotá (Piduzob), este se encuentra en plena marcha luego de haber obtenido, "a fuerza de mucha diligencia y dedicación, alrededor del 90% de los terrenos para las obras de ese programa".

Reiteró que al concluir este año, el Piduzob estará terminando en un 80 por ciento en los subprogramas de circuitos viales, educación y salud, que cuentan con parcial ayuda internacional a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). "El Piduzob queda en estos momentos estabilizado, mediante la consecución de los recursos necesarios para su terminación", dijo.

Sin embargo, como lo afirmó para un órgano informativo de la Empresa de Teléfonos de la capital —"Aló Bogotá"—, las capacidades económicas del Distrito no le permiten al IDU dar un avance acelerado a los programas viales que se tiene proyectados, ni tampoco a la ejecución del llamado plan de intersecciones.

Este último consiste en adelantar en 16 cruces viales de alta densidad vehicular,
(Página 2-A)

(Viene de la página 1a.)

obras civiles que, con inversión de 18 millones de pesos, agilicen el tránsito, mientras se construyen puentes.

Luego de analizar los requerimientos viales de Bogotá y de explicar la urgencia de abrir las calzadas centrales de la Avenida de las Américas, entre Puente Aranda y Banderas, y de la Autopista a Eldorado entre la carreras 53 y el muelle aéreo internacional, dijo que Bogotá no puede esperar más.

"La ciudad necesita en el caso específico del IDU, un presupuesto para inversión, durante los próximos 5 años, de más de tres mil millones de pesos anuales. Solo así se podrá asegurar la financiación total de las obras que necesita Bogotá en la medida en que se desarrolle su crecimiento urbanístico y demográfico", manifestó Pardo Mendoza.

En cuanto al programa de las intersecciones viales, algunas de las cuales estarán sobre la Avenida 68, la calle 127 y la Caracas, dijo que se está buscando cómo financiarlo, "ya que aún no se ha podido concretar en qué forma se cobrará la valorización para estos trabajos".

"El IDU, una vez tenga modelado un sistema que le permita la rápida recaudación de los dineros a invertir, comenzará la ejecución física de las obras que, de acuerdo con los estimativos, demandarán unos 18 millones de pesos", afirmó.

Al inisistir sobre el Piduzob, Pardo Mendoza se declaró satisfecho de lo ejecutado hasta el momento y señaló que así como se ha podido recuperar en una alta proporción el suroriente de Bogotá se debería pensar en un plan similar para el suroccidente.

"El suroccidente —Ciudad Kennedy— es quizá, en estos momentos, una de las zonas más abandonadas de la ciudad, pero con la más importante densidad de población, que bien merece la atención del Gobierno Distrital para adelantar un programa de hospitales, escuelas, calles, etc, que lo coloque en vías de desarrollo", puntualizó.

Aunque Pardo Mendoza no quiso concretar nada sobre el particular trascendió que el IDU tiene baatante adelantados los estudios para la construcción en el surocc-

cidente, en algún lugar de Kennedy, un hospital que atienda a un millón de personas.

El suroccidente de Bogotá está totalmente desprotegido en materia de asistencia sanitaria y médica, mientras que su población es la de más bajos recursos de la ciudad.

Pardo Mendoza sostuvo que en el plan integrado de desarrollo urbano de la zona suroccidental de Bogotá —no ha sido aún creado— tiene especial interés el alcalde del Distrito, Bernardo Gaitán Mahecha, quien en varias ocasiones ha expresado públicamente su preocupación por las condiciones en que viven los habitantes de esa zona.

Pese a que no le corresponderá hacerlo como director Pardo Mendoza, anunció que estará presente en la entrega de importantes obras a la ciudad, que se cumplirán en los próximos días: el puente de la calle 92, la Avenida 19, la ampliación de la carrera 7a. entre la calle 72 y la 100, entre otras.

Finalmente declaró que está convencido de haber logrado una aceptable labor en el IDU.



Justas peticiones de Terrón Colorado

Solución a problemas de suministro de agua, pavimentación y otros demandaron moradores del barrio Terrón Colorado a las autoridades competentes, por medio de un memorial que tiene más de 200 firmas enviado a la alcaldía y gerencia general de las Empresas Municipales.

El memorial, que encabezan con sus firmas Eduardo Rodríguez Jordán, Luis Eduardo Rodríguez Vargas, Beatriz Vargas Y, Jaime Chávez, Ana Cecilia Sierra, Esperanza Rodríguez y muchos otros vecinos de Terrón Colorado, dice en sus apartes principales lo siguiente:

"Los suscritos moradores del barrio Terrón Colorado, firmantes abajo, solicitamos del señor gerente de las Empresas Municipales de Cali la pronta solución al problema que desde hace varios años venimos afrontando y que se relaciona con el suministro de agua, por cuanto estamos pagando unas tarifas bastante altas por un servicio demasiado irregular y deficiente, pues durante las horas diurnas este se cumple por dos o tres horas, y eso sin haberse presentado ningún daño eléctrico porque si así fuera no recibiríamos ni una gota de agua".

Insuficientes motobombas

"Creemos que las motobombas que funcionan con este fluido -añade el memorial- no son suficientes y por lo tanto nos parece que la entidad que usted gerencia no se ha preocupado por colocar plantas que entren a accionar estas bombas en caso de una falla en la red que en el momento las alimenta. De la misma manera sabemos de la construcción de varios tanques de almacenamiento que

hasta el momento no han entrado en servicio. Como usted bien podrá darse cuenta, la no solución al problema que le mencionamos anteriormente, atenta contra la salud de los moradores de este sector".

"De otra parte, no entendemos la razón del cobro en los actuales recibos de servicios por agua y luz, de una suma que se acerca a los \$2.000 para cada suscriptor como amortización a las obras de acueducto y alcantarillado, que ya hace algún tiempo fueron cancelados. Esto significa que no obstante el aumento en las cuentas de cobro, las cuales nos vemos obligados a pagar cumplidamente, no recibimos ninguna mejoría en los servicios para lo cual deberían utilizar estos dineros que nos sacan a la brava a los necesitados usuarios y no a crear burocracia y corbatas innecesarias".

Sumideros obstruidos

Finalmente dice el memorial:

"Queremos recordarle, además, que desde que en dicho barrio se hizo la pavimentación de la calle central, nunca los señores jefes de alcantarillado se han dignado enviar una cuadrilla de trabajadores para el mantenimiento. Es por esto por lo que cuando llueve, las aguas hacen el recorrido desde la iglesia de San Ignacio de Loyola, ubicada en el cruce que de la carretera al mar "Simón Bolívar" hasta La Portada al mar, pues todos los sumideros de este trayecto se encuentran totalmente obstruidos.

Sería conveniente que las personas encargadas de solucionar estos problemas tomaran muy en cuenta que los habitantes de este sector también aportamos nuestra cuota al erario público con el pago de los impuestos.



Proponen ministerio de asuntos urbanos y super de viviendas

El senador electo, Roberto Arenas Bonilla, y un grupo de asesores suyos propondrán al Partido Liberal y al nuevo Gobierno el estudio de un proyecto de ley orgánica de ordenamiento urbano, que contemplaría la reversión de la valorización a un Fondo para desarrollo de las ciudades, y la creación del Ministerio de Asuntos Urbanos y la Superintendencia de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Se trata de un proyecto cuyas bases fueron reveladas a EL TIEMPO y en pocos días quedarán consignadas en un articulado completo que será sometido a la consideración del Presidente Julio César Turbay Ayala.

Arenas Bonilla explicó que este será el primero de una serie de planes que el Movimiento de Mayorías Liberales de Bogotá se propone aportar al examen del gobierno liberal que se inicia el próximo 7 de agosto.

El proyecto del movimien-

to que orienta Arenas Bonilla se propone reglamentar la incorporación de nuevas tierras al proceso de urbanización, con el fin de evitar su uso ineficiente o contrario al bienestar público y social; mejorar los desarrollos urbanos existentes, en particular las urbanizaciones de bajos ingresos; ejecutar proyectos de renovación urbana con el fin de maximizar el uso de la tierra urbana a través de la densificación y compactación de las ciudades; intervenir el mercado de tierras urbanas y sub-urbanas, de suerte que la comunidad se beneficie de la valorización generada por la acción estatal; proteger los recursos naturales no renovables del fenómeno de la urbanización; y definir y estimular la participación del sector privado de la economía en el logro de los objetivos señalados.

En el campo de la valorización este proyecto

pretende evitar la especulación en la enajenación de la finca raíz, y busca que el mayor valor que adquieran las tierras urbanas (como lotes de engorde) por las distintas acciones del Estado, se recupere en favor de la comunidad, a través de un Fondo que actuará como Banco de Tierras con el objeto de intervenir y regular el mercado de tierras.

El proyecto contempla también planes especiales para la demolición, adquisición, construcción, renovación y rehabilitación de inmuebles urbanos, así como planes en materia de transporte urbano masivo.

En cuanto a Estructura Administrativa, el proyecto de ordenamiento urbano crea el Ministerio de Asuntos Urbanos el Fondo de Inmuebles Urbanos (Banco de Tierras), las corporaciones de planeación regional; las empresas de desarrollo urbano; las empresas de Mejoramiento Comunitario;



Roberto Arenas Bonilla.

y la Superintendencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, que inspeccionará las actividades de los particulares sometidos a las disposiciones de esta ley.



Empresa de Renovación Urbana se crea para Cali

El Instituto de Crédito Territorial fue autorizado por el Gobierno, mediante Decreto 1383 de julio en curso, para participar en la constitución de una sociedad que tiene por objeto la urbanización, construcción y suministro de vivienda y demás servicios comunitarios en el barrio "El Piloto" de Cali.

La entidad que será constituida con participación del Instituto de Crédito Territorial se denominará "Empresa de Renovación Urbana de Cali, Limitada" y de ella formarán parte, la Oficina de Valorización y el Instituto de Vivienda —INVICALI—, de la capital vallecaucana.

EL PROYECTO

Manuel Roldán, director de la Oficina de Planeación de Cali, informó que la Empresa de Renovación Urbana de esa ciudad, aprovechará una línea especial de crédito del Banco Central Hipotecario destinada, precisamente, a la ejecución de programas de ese género.

En el caso concreto del programa para Cali, dijo Roldán, se prevé su ejecución en

el barrio "El Piloto", constituido por unas cinco manzanas ubicadas en zona céntrica de la ciudad y que ofrecen en este momento avanzado deterioro físico.

Los estudios realizados permiten calcular el costo del programa en unos 250 millones de pesos y consistirá primordialmente en la erradicación de las edificaciones actuales y de las zonas de tugurio, para construir multifamiliares de 5 pisos con 804 apartamentos, zonas comunitarias, vías y demás requerimientos de un complejo habitacional de esta magnitud, indicó Roldán.

El director de Planeación de Cali explicó la participación del Instituto de Crédito Territorial en la Empresa por el hecho de ser éste el organismo ejecutor y coordinador de las políticas de vivienda del Gobierno.

Por otra parte, dijo, cuenta con una organización administrativa, contable y de control, que le permite faci-

litar en grado máximo la adecuada marcha de la Empresa y de los programas que realice.

En cuanto al Instituto de Vivienda de Cali —INVICALI—, es el organismo que en la capital del Valle realiza los planes de dotación de vivienda, conforme a las disposiciones vigentes y la Oficina de Valorización participa como un mecanismo administrativo que agilice los trámites legales en cuanto a la modificación de la propiedad en los sectores del programa, pues no será otra su función, dijo Manuel Roldán, porque dentro del plan de renovación del barrio "El Piloto" no se cobrará valorización.

LA FIRMA

La constitución de la "Empresa de Renovación Urbana de Cali" está prevista para hoy jueves, en ceremonia que tendrá lugar en el Despacho del ministro de Desarrollo Económico, Diego Moreno Jaramillo, en las horas de la tarde.



De Abdón Espinosa Valderrama

Espuma de los acontecimientos

Grandezas y miserias del desarrollo urbano. Dilectos amigos de la más pura estirpe sabanera, que no santafereña por haberse asentado, aquí hará apenas cien años, sugerían al autor de esta columna informar a los compatriotas sobre algunas de las obras de embellecimiento del sureste del área metropolitana, desconocidas por cuantos no suelen traspasar la frontera de los rascacielos del antiguo Parque de la Independencia, donde una airosa palma nativa continúa proclamándola. Es ciertamente bueno el pretexto para pasear los ojos por los hitos de la transformación que ha venido cumpliéndose a lo largo de cuatro o cinco años. En tan breve lapso la fisonomía urbana ha cambiado en forma casi insospechada según se observa en el vertiginoso desplazamiento de los negocios, de los comercios y las fábricas. Hoy por hoy, en presencia de la dispersión actual, quizá resultara aventurado predecir la futura morfología de la ciudad, a la luz de su espontáneo y anárquico dinamismo, sin sujeción siquiera aparente a un plan de desarrollo urbano, salvo en su perímetro sanitario que, sin embargo, la decisión de los municipios vecinos también viola o anula.

Empecemos por el sureste. Dentro del Programa Integrado de Desarrollo Urbano (Piduzob), una vez descartada la Avenida de los Cerros, se levantó, en la hondonada del Barrio La Victoria, con el apoyo financiero del Banco Interamericano, un conjunto arquitectónico destinado a ser una especie de foco cívico de la populosa zona. Clínica Materno-Infantil, centro educacional, centro de Acción Comunal, centro para la recreación en recinto cerrado, centro de oficinas públicas locales. En aquello no había ni hay nada de santuario. Se trataba de mejorar la calidad de la vida de gentes pobrísimas, rescatando de las calles ya pavimentadas, a la infancia prisionera de los inquilinatos y de procurar el saneamiento ambiental y espiritual mediante una serie de servicios recíprocamente complementarios. Ninguna noticia ha vuelto a conocerse sobre su inauguración o sobre su funcionamiento, no obstante estar prácticamente listas las obras hace cerca de dos años. Como lo estaba el Hospital General del Norte. Ojalá no ocurra algo similar al fenómeno de la Clínica Bartolomé de las Casas, abierta con equipos y enfermos prestados, y, a poco andar, cerrada por falta de instalaciones propias. Un país en desarrollo no puede darse el lujo de mantener ocioso el fruto maduro de inversiones extraordinariamente elevadas. Que, por fortuna, han corrido con mejor suerte en materia de alcantarillado, de acueducto, de energía eléctrica y de transporte colectivo hasta aquellos barrios escarpados.

Pero avancemos del extremo suroriental, de su cara de miseria, a los lindes tradicionales de la vieja ciudad. No se le condenó al abandono como pudieran imaginarlo los habitantes de El Chicó. El eje cívico de San Agustín a la Plaza de Bolívar será uno de los más hermosos del área metropolitana por su monumentalidad y esplendor. El renacentista Palacio de Nariño mira, por sus dos fachadas principales, a dos parques ver-sallescos, en uno de cuyos ángulos se echa de ver el encanto colombiano del jardín del Observatorio Astronómico con su torre solitaria y añeja. Por la carrera séptima, que diera su nombre al anterior Palacio, se amplía el panorama, frente al balcón histórico, con la explanada en honor de los héroes de la batalla de Ayacucho. Al fondo, la culata de la Casa del Márquez de San Jorge y, en sus flancos, el Hotel Majestic, destinado a la sede del Ministerio de Minas, y la Superintendencia Bancaria, construcción nueva de sobrio estilo republicano. Intactas quedan las reliquias de la Iglesia de San Agustín, y el bello claustro del Museo de Artesanías, cuartel por muchos años.

¿Qué más en los contornos? El plan de remodelación urbana del Banco Central Hipotecario, no tan ambicioso como el de la Plaza de Vosges en París, pero con orientación análoga. Edificar en los interiores departamentos para la vivienda cuidando su aspecto exterior y trocando en jardines de uso común los grandes solares. Departamentos para clase media, principalmente empleados públicos, a los cuales no les faltarán lugares propicios para sus reuniones sociales. Con la ventaja inmensa de que el Batallón Guardia Presidencial, ubicado en una de las esquinas de lo que fuera el Parque de San Agustín, garantizará la seguridad de las vecindades en un amplio radio de acción. No se está muriendo, pues, el sur de Bogotá. Allí se encontrará la plenitud del poder nacional y distrital: el Palacio Presidencial, el Palacio de Justicia, el Palacio Cardenalicio, la Alcaldía, cosida ya al alma de la urbe, el Colegio de San Bartolomé, el Museo del 20 de Julio, el Capitolio y el edificio de oficinas para los congresistas. Es el contrapeso oficial a la tendencia a liar bártulos rumbo al extremo norte.

Entonces, ¿hacia dónde va la capital de la República con sus cuatro millones de habitantes, con sus grandezas y miserias, con sus destellos barrocos y sus abrumadoras

basuras, con sus arboledas emergentes y sus duros espacios de cemento? Hacia todos los puntos cardinales, pero con preferencia por el norte sembrado de altos edificios y por el occidente atestado de vehículos automotores. La Avenida de Eldorado, por ejemplo, se halla virtualmente copada y congestionada por las arterias que en ella desembocan o la cruzan. A determinadas horas la Avenida 68 ofrece el espectáculo de los taponamientos de que antes fuera escenario la carrera séptima. Son dos inmensas calles reales, aunque todavía no construidas en sus lados, como si sucede con la carrera quince.

Tenemos, por consiguiente, una ciudad multicéntrica, pero en exceso, por no haberse contemplado a tiempo sus desarrollos, ni previsto el alcantarillado, y, en general, la infraestructura, para la densificación vertiginosa y simultánea de los distintos sectores. Más exactamente por la violación sistemática de todos los reglamentos urbanos. El propósito de la ciudad multicéntrica se ha cumplido. Pero sin la armonía indispensable que impusieron a las poblaciones de la época de la Colonia las severas y sabias Leyes de Indias. Una enérgica labor de racionalización será menester si no queremos pasar de las incomodidades de la estructura monocéntrica al caos de la configuración presente, todavía no bien definida, bajo el impulso de la especulación con las tierras. Al concepto del plan debemos retornar. Y, por sobre todo, a su vigencia, luchando por resolver problemas como el de las basuras a través de compactadores individuales que hagan menos costosa su recolección. En síntesis, reasumir la dirección del desarrollo urbano en lugar de dejarlo al azar o al capricho. No sin entender la intolerable penuria fiscal del Distrito Especial de Bogotá.

La disputa presupuestaria. A diferencia de lo que ocurriera en el amanecer de derecho presupuestario, no es el Rey o su sustituto quien debe luchar para obtener el subsidio suficiente, tremenda batalla de sobre Carlos I de Inglaterra, resuelta más adelante con la apropiación para la lista civil, sino la representación parlamentaria para atender por su cuenta a los apremios de su lote de geografía electoral. Bien vendría la pena renunciar a la impaciencia, ordinaria ciega, para pensar en una ley en la cual se contemplaran las necesidades públicas del desarrollo regional. El error no consiste en subvencionar determinados servicios o actividades oficiales. Está en convertir una función propia del Congreso en prerrogativa individual de sus miembros.



El cierre de Industrias Puracé

300 trabajadores aguantan hambre

Trescientos trabajadores de "Industrias Puracé S.A.", con sede en el municipio caucano del mismo nombre, afrontan angustiada situación económica y están en trance de aguantar hambre debido a que la empresa suspendió labores desde el 24 de diciembre de 1977 sin haberles liquidado aún las cesantías y demás prestaciones sociales, en cuantía aproximada de 46 millones de pesos.

En vista de tal situación, la Superintendencia Nacional de Sociedades Anónimas, con fecha 12 de junio último, llamó a concordato preventivo obligatorio, mediante edicto número 08731, que se efectuará en Cali el 25 de agosto próximo con el objeto de examinar el estado económico de la compañía y determinar si es del caso o no autorizarla para el cierre definitivo.

Comisión en Cali

Con el objeto de exponer la aflictiva situación de los 300 mineros de Industrias Puracé S.A. visitó ayer tarde a EL PUEBLO una comisión encabezada por Francisco Pisso y Jaime Alonso Pisso, representantes del cabildo de la comunidad indígena de Puracé, y asesorado en esta ciudad por el profesor Anibal Patiño, ecólogo al servicio de la Universidad del Valle.

Las causas del cierre

Varios incendios registrados en los socavones de las

minas de azufre y dos movimientos huelguísticos invoca la empresa como causantes de ruina económica. Un cese de actividades registrado en 1974 se prolongó durante 22 días y en 1976 hubo otro que duró 90 días. Ambos culminaron con la firma de convenciones colectivas de trabajo que mejoraron un poco las entradas de los trabajadores, con un salario mínimo de \$91,00 ciertamente muy reducido si se tienen en cuenta factores como la rudeza del trabajo, los peligros que entraña y las inclemencias del clima a 3.000 metros de altura.

Mutuas inculpaciones

En cuanto a los dos incendios de larga duración la empresa acusa a los trabajadores de ser los causantes indirectos de las grandes pérdidas que arrojaron, por falta de colaboración en la labor de salvamento. A su vez los trabajadores responsabilizan de tales desastres a la misma empresa por carecer de equipos adecuados para la extinción del fuego hasta el punto de que los mismos indígenas han tenido que desafiar los gases y las llamas para sofocarlo.

Mil hectáreas inservibles

Lo más grave de todo es que, según lo explicó el profesor Patiño a EL PUEBLO "la explotación del azufre se ha realizado en condiciones tan antitécnicas y con-

(Pasa a la página 3ª.)

(Viene de la página 1ª.)
taminantes que cerca de mil hectáreas han quedado inservibles, cuando antes eran productivas."

"Muchos puraceños -agrega el ecólogo Patiño - han intentado volver a sembrar papas, ullucos, repollo o cebollas en sus parcelas o mantener en sus potreros unas cuantas vacas o caballos. Pero una y otra vez han perdido su esfuerzo, su tiempo y sus ahorros, porque las tierras están esterilizadas por causa de los gases tóxicos y del ripio azufrado procedente de la mina. La gangrena de la contaminación que las autoridades han tolerado por muchos años, terminó por devorar la fertilidad de las tierras puraceñas.

Tal situación dio margen a una reclamación de la comunidad indígena afectada y después de un estudio realizado por el Instituto "Agustín Codazzi", el Incora, la Secretaría de Agricultura del Cauca y expertos ecólogos, fueron evaluados los perjuicios de los indígenas cuyas parcelas han quedado virtualmente esterilizadas en \$5.229.000, suma que tampoco ha pagado la empresa por virtual quiebra económica.

Intervención oficial

En concepto del profesor Anibal Patiño, asesor del sindicato, si el cierre de Industrias Puracé S.A. es autorizado el gobierno debe asumir la explotación del azufre, convirtiendo la compañía en una empresa oficial y prohibiendo la importación de este material. El azufre es una materia prima esencial para la industria y la agricultura de manera que su extracción, procesamiento y distribución deben ser nacionalizados. Todos los trabajadores actuales pasarían a ser trabajadores de la nueva empresa.

Sugiere también el profesor Patiño que la empresa inmovilice las instalaciones, hasta tanto se haya puesto a paz y salvo con sus operarios.

Movilización

Por su parte, la Comunidad Indígena del Resguardo de Puracé y el sindicato de trabajadores de Industrias Puracé S.A. anuncian un movimiento en defensa de sus intereses. Para el efecto harán una concentración el domingo próximo en Puracé y el 19 de este mes tienen prevista una marcha de protesta desde la misma localidad hasta Popayán.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL TIEMPO Ciudad Bogotá
Pág. 3A Fecha 13 JULIO/78
Código _____ Lugar _____



Acuerdo entre el IDU y la embajada de España

La Embajada de España anunció ayer que entregará al Instituto de Desarrollo Urbano la franja de terreno frente a esa sede diplomática para la ampliación de la carrera séptima.

La misión diplomática y el IDU llegaron a un total acuerdo que supera las dificultades que hubo para el ensanche de la Séptima, en los alrededores de la calle 78.

El embajador Juan Ramón Parellada prometió ceder la zona antes de que se formalice la escritura de compra por parte del IDU.

El acuerdo entre las dos entidades se logró ayer durante una reunión en la oficina de protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la cual concurrieron el titular de esa oficina, Jaime Bermúdez; el embajador Parellada y el director del IDU, arquitecto Edgar Erazo Vallejo.

En la reunión se convino la negociación amistosa del terreno de aproximadamente 200 metros cuadrados.

En cuanto al precio no habrá mayores discusiones, ya que el IDU informó que ha tasado en \$ 450 mil el valor del predio, y el embajador advirtió que su gobierno no tiene interés distinto del de colaborar en el desarrollo de Bogotá.

El malentendido que surgió hace algunas semanas entre la embajada española y el IDU desapareció cuando la misión diplomática envió una nota a la división de protocolo de la cancillería donde pedía la intervención para el entendimiento respecto a la entrega del área.

El IDU agradeció la cooperación, y señaló los pasos que deben seguirse para cumplir la ley en esta negociación.

Erazo Vallejo dijo que el IDU cancelará el 80 por ciento como primera cuota, y la embajada aceptó esa fórmula.

El embajador Parellada anticipó que está en condiciones de entregar la zona en negociación, así no se haya firmado todavía la escritura.



Lo aconsejable sería que la representación parlamentaria de cada región elaborara un programa en armonía con las autoridades departamentales o municipales para el efecto de la transferencia de los fondos respectivos. Si de todas maneras va a existir dicha transferencia, adicionalmente al situado fiscal y a la cesión de rentas, conviene asegurarse de dos cosas: la primera, que no habrá apropiación individual de ningún género, y la segunda, que el Congreso destine los recursos del caso a obras prioritarias de beneficio común. ¿Quién negaría el apoyo a un puesto de salud en la selva amazónica? ¿Quién se opondría a la dotación de agua potable o a la construcción de caminos vecinales o a la Acción Comunal con estricta sujeción a sus normas orgánicas? Estúdiense el problema como pieza esencial de la reforma del Congreso y no para salir del paso, viendo cómo sacarle el cuerpo a la sentencia de la Corte.

Infortunadamente cada año se repite el mismo episodio, de brazo del ministro de turno o en contra suya, sin entrar a considerar el meollo del problema. Es la ocasión de resolver el asunto sobre sólidas bases jurídicas. Sin olvidar los escándalos a que los mencionados auxilios se han prestado por su destinación, por su manejo o por su desvío. Coincidimos todos los colombianos en la urgencia de empezar las reformas institucionales por el propio Congreso. Pues bien. La de los auxilios es la primera piedra de toque. Hasta su denominación es equivocada. Porque no puede, no debe haberlos de orden parlamentarjo, así como suena, sino apropiaciones para el desarrollo regional, hechas por el Congreso, de acuerdo con la letra y el espíritu de los preceptos constitucionales.

Por lo demás, permita el erudito almarife la aclaración de que el presupuesto no nace con el llamado decreto de liquidación, según concepto suyo que le atribuyen las versiones de prensa, sino con la expedición de la ley por el Congreso. Sui-géneris, pero no por ello de menor categoría, pues la Constitución Nacional se la otorga, por cierto con rango muy eminente. Y, por ser ley, ceñida a procedimientos especiales, acusable ante la Corte Suprema de Justicia, tanto por defectos de sustancia como de forma. El parlamentario de oficio que lleva El Cofrade en el alma tiene la oportunidad de conciliar los criterios divergentes a la luz del bien público. Sea permanente la solución del antiguo litigio y no simplemente accidental.



cinep
 departamento de
 documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL DIARIO Ciudad CALI
 Pág. 18A Fecha 13 JULIO/78
 Código _____ Lugar _____



Se crea empresa para el desarrollo urbano de Cali

BOGOTÁ, 12 (Periodistas Asociados) - Constitución de una empresa de renovación urbana en Cali fue fijada para este jueves, según comunicó aquí el palacio presidencial.

La sociedad de la que forma parte el Instituto de Crédito Territorial, tendrá por objeto la urbanización, construcción y suministro de vivienda, además de los otros servicios comunales en el barrio "El Piloto" de la capital del Valle.

La entidad que será constituida con participación del Instituto de Crédito Territorial, se denominará "Empresa de Renovación Urbana de Cali Limitada" y de ella formarán parte, además, la oficina de Valorización y el Instituto de Vivienda - Inivali- de la capital vallecaucana.

Manuel Roldán, director de la Oficina de Planeación de Cali, informó que la empresa de renovación urbana de esa ciudad, aprovechará una línea especial de

(Pasa a la página 3ª)

(Viene de la página 1ª.)

crédito del Banco Central Hipotecario destinada, precisamente, a la ejecución de programas de ese género.

En el caso concreto del programa para Cali, dijo Roldán, se prevé su ejecución en el barrio El Piloto constituido por unas cinco manzanas ubicadas en zona céntrica de la ciudad y que ofrecen en este momento avanzado deterioro físico.

Los estudios realizados permiten calcular el costo del programa en unos 250 millones de pesos y consistirán primordialmente en la erradicación de las edificaciones actuales y de las zonas de tugurio, para construir multifamiliares de 5 pisos con 804 apartamentos, zonas comunitarias, vías y demás requerimientos de un complejo habitacional de esta magnitud, indicó Roldán.

El director de Planeación de Cali explicó la participación del Instituto de Crédito Territorial en la empresa por el hecho de ser éste el organismo ejecutor y coordinador de las políticas de vivienda del gobierno.

Por otra parte, dijo, cuenta con una organización administrativa, contable y de control que le permite facilitar en grado máximo la adecuada marcha de la empresa y de los programas que realice.

En cuanto al Instituto de Vivienda de Cali -Inivali-, es el organismo que en la capital del Valle realiza los planes de dotación de vivienda, conforme a las disposiciones vigentes y la Oficina de Valorización participa como un mecanismo administrativo que agilice los trámites legales en cuanto a la modificación de la propiedad en los sectores del programa pues no será otra su función, dijo Manuel Roldán porque dentro del plan de renovación del barrio "El Piloto" no se cobrará valorización.

La constitución de la Empresa de Renovación Urbana de Cali está prevista para hoy jueves, en ceremonia que tendrá lugar en el despacho del ministro de Desarrollo Económico, Diego Moreno Jaramillo, en las horas de la tarde.



Creada la Empresa de Desarrollo

Por Luis E. Cardozo Estrada
Enviado especial.

BOGOTÁ. 13 La administración municipal del alcalde Ernesto González Caicedo, de Cali, aseguró este jueves ante el ministro de Desarrollo Económico, la renovación urbana para el barrio El Piloto, mediante programa que demandará una inversión de 223 millones de pesos, financiados por el Instituto de Crédito Territorial.

En efecto, al atardecer de ayer se suscribió el acta de constitución de la

Empresa de Desarrollo Urbano para Cali, la cual está integrada por el Instituto de Crédito Territorial, la Oficina Municipal de Valorización, el Banco Central Hipotecario y el Instituto de Vivienda de Cali.

El acto se cumplió con más de una hora de retraso, por cuanto el ministro de Desarrollo, no obstante que la cita había sido fijada para las cuatro de la tarde, solo recibió al mandatario caleño y al resto de sus acompañantes a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El alcalde González Caicedo, recordó como hace más de un año se viene trabajando en la constitución de esta empresa, cuya actividad se orientará exclusivamente a buscar la renovación del barrio El Piloto de Cali ubicado a cinco minutos del Parque de Cayzedo y considerado bastante deprimente por el tipo de sus construcciones, no obstante que son tierras ampliamente valorizadas. Precisamente la Universidad del Valle estuvo interesada en este sector, al punto que adelantó estudios al res-

pecto buscando una pronta y eficaz solución. Una vez llegado a la alcaldía Ernesto González Caicedo, inició los trámites ante el Banco Central Hipotecario con el fin de garantizar su financiación. El Banco acogió de inmediato la iniciativa e incluso desplazó a varios de sus directivos y técnicos con el fin de constatar sobre el terreno la urgencia de las obras.

Obras

Una vez conocido sobre el terreno la importancia de los trabajos el Banco

procedió a aprobar la financiación en cuantía de 223 millones de pesos. El programa abarcará, inicialmente, cinco manzanas en las cuales se construirán vivienda multifamiliares, con bloques de cinco pisos para un total de 804 apartamentos. El costo oscilará entre los 150 mil y los 500 mil pesos y los actuales propietarios podrán entregar su vivienda y las mejoras hechas en forma de pago, por lo que les resultará más ventajoso, no obstante que el plazo es de doce años y un interés

(Pasa a la página 7ª.)

(Viene de la página 1ª.) mensual de uno por ciento.

La constitución de la Empresa de Desarrollo Urbano para Cali se hizo con un capital certificado de tres millones de pesos y durante el acto el ministro de Desarrollo fue enfático en destacar la importancia que para el país constituye, siendo esta una de las políticas del actual gobierno del presidente Alfonso López Michelsen, que a través del Instituto de Crédito Territorial está irrigando programas habitacionales en más de un centenar de poblaciones del país, en especial en las denominadas ciudades intermedias y las pequeñas, aún cuando sin descuidar la labor en las grandes ciudades colombianas.

El ministro dijo que a través de la Empresa de Cali, se puede concientizar a las gentes de la necesidad de la renovación urbana, augurándole el mejor de los éxitos y ofreciendo todo el apoyo que su despacho pueda aportar para los fines propuestos. Preciso que el haber dado apoyo a esta empresa, permite asegurar que se ha rebasado el campo local del Valle del Cauca para complementar las políticas que en este sentido adelanta la actual administración López Michelsen.

Iniciación

Los trabajos de renovación urbana del barrio El Piloto de la capital vallecaucana tendrán su inicio en lote de una hectárea que posee el municipio donde hoy funcionan los talleres de la Secretaría de Obras Públicas Municipales. El objetivo es levantar allí los primeros bloques multifamiliares y trasladar varios de los habitantes para continuar los trabajos de demolición de las actuales viviendas que se encuentran en lamentables condiciones. Se considera que en dos o tres años se tendrá completamente terminada la

solución de vivienda para cuatro mil personas que irán a vivir allí. El Piloto cuenta en estos momentos con dos mil habitantes quienes no solamente gozarán de vivienda nueva y adecuada, sino con equipamiento comunal, puestos de salud, canchas deportivas y seguridad, en

en inmediaciones del Comando de Policía, División Valle. Tanto el alcalde González Caicedo, como el director de la Oficina Municipal de Planeación, Manuel Roldán Barbosa, fueron enfáticos en destacar que no se creará una burocracia para esta empresa, sino que con el personal existente y los recursos adecuados se adelantarán los trabajos, que se requieran.

Respaldo presidencial.

Uno de los hechos más interesantes de esta Empresa de Desarrollo Urbano para Cali, lo constituye el hecho de que además del apoyo del Ministerio de Fomento y Desarrollo, se cuenta con la decidida colaboración del Presidente Alfonso López Michelsen, quien desde un comienzo se mostró partidario no sólo de renovar urbanamente El Piloto sino otras zonas deprimidas de la capital vallecaucana. De otro lado, y por lo simplificado del programa a ejecutar, la aceptación tanto de los propietarios como de los moradores ha sido total, por lo que se considera que no habrá ningún inconveniente para remitir este sector céntrico de la capital vallecaucana.

La constitución de la Empresa de Desarrollo Urbano para Cali, contó con la presencia del director de la Oficina Municipal de Planeación, Manuel Roldán Barbosa; del director de la Oficina de Valorización, Alvaro Fernando Quintero y del director del Instituto de Vivienda Municipal de Cali, Invicali, José Gerardo



Ramírez, además del director del Instituto de Crédito Territorial, Alvaro Calderón Molano y del gerente general del Banco Central Hipotecario, Javier Ramírez Soto.

Otros sectores

Los funcionarios fueron consultados sobre la posibilidad de que una vez se enueve urbanísticamente al barrio El Piloto se puedan ejecutar programas en otros sectores necesitados de la capital vallecaucana, explicando que el objetivo único y exclusivo de la Empresa de

Desarrollo Urbano, es renovar dicho sitio caleño.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que hay barrios como El Calvario, donde está ubicada la zona negra, se puedan ejecutar programas, similares, por cuanto la misma infraestructura y los mismos socios podrán hacer parte del plan para beneficiar a El Calvario, Fátima, Berlín y San Francisco.

El alcalde Ernesto González Caicedo y sus acompañantes regresaron hoy jueves por la noche a la ciudad de Cali.



cinep

departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL ESPECTADOR Ciudad Bogotá
Pág. 2A Fecha 10 JULIO / 78
Código _____ Lugar _____



El Ordenamiento Urbano

Evidentemente en Colombia se necesita una política de desarrollo urbano en los diferentes niveles y especialmente en la capital, para poner reglas al desordenado crecimiento, a la mala utilización de la tierra, al abuso del derecho de propiedad, cuando se ha olvidado que esta tiene una función social. Hasta hace veinticinco años, en referencia a la población del país, el 70 por ciento residía en el campo y el 30 por ciento en las ciudades, pero dicha proporción ha cambiado y en este momento las cifras se han invertido como consecuencia del fenómeno de la migración, de los desplazamientos producto de la triste época de la violencia, del incremento demográfico, de la prestación del servicio militar obligatorio, de una serie de circunstancias y condiciones que hacen a los ciudadanos llamativo trasladarse a los centros urbanos, aun sin la seguridad del empleo, ni de la vivienda, a pesar de los malos augurios, sin la certeza de poder conseguir educación para sus hijos. Y el desmesurado aumento de la población en las urbes no se tranca con consejos, ni con la reforma agraria, ni con la tecnificación del campo, puesto que en cuanto a ella respecta, por el contrario, en la medida en que avanza la utilización de las técnicas modernas en el proceso agrícola, la mano de obra tiende a disminuir, tal el caso de los Estados Unidos, país que fue hace tiempo rural por excelencia y que cuenta con un equilibrado desarrollo de la agricultura, pero con el empleo de un reducido porcentaje de sus habitantes en las labores de cultivo de la tierra.

El Congreso venidero debe legislar acerca del ordenamiento urbano. El parlamentario Mariano Ospina Hernández presentó un proyecto de reforma que indica un esfuerzo por tratar el tema y que obviamente merece ser discutido y analizado. En los últimos días el sector liberal que dirige el senador Arenas Bonilla ha anunciado que propondrá a consideración del Liberalismo y del Congreso un segundo proyecto sobre este asunto, que ha sido preparado por un equipo de expertos y que refleja el anhelo de determinar una política para nuestras ciudades. En realidad es urgente adoptar decisiones y evitar que la plusvalía de la tierra, es decir, el monto de la valorización de la misma, sea aprovechado por los particulares y no por la comunidad, especialmente por unos pocos dedicados al lucrativo e injusto negocio de la especulación, en detrimento de las mayorías. Por eso nos parece lógica la idea del Banco de Tierras, la del ministerio del ramo, la de una superintendencia que se dedique a la vigilancia y al control del adecuado uso de la tierra urbana.

En un país donde nos estamos acostumbrando a que las minorías privilegiadas no produzcan y sin embargo reciban dinero fácil, hay que poner coto a los abusos, establecer zonas de remodelación urbana, concretar las expropiaciones, con causas motivadas, por utilidad común, previo el lleno de los requisitos constitucionales y legales, pero merced a procedimientos ágiles, hasta superar un problema que ocasiona graves traumatismos y desequilibrios en las principales ciudades de la República. En la capital, por ejemplo, seguimos sin comprender cómo la ciudad continúa extendiéndose sin control, de manera horizontal, con invasión flagrante de la Sabana, con costos altísimos para los servicios, empeorando las dificultades de transporte a los trabajadores pobres, cada vez más alejados de los lugares donde laboran, mientras en pleno centro amplios solares duermen el sueño que favorece a sus dueños.

El Liberalismo debe volver por los fueros de las reformas prácticas que sirvan, y una de ellas, ciertamente, es la del ordenamiento urbano, tema que esperamos se discuta en el seno del partido, del Congreso, con la prontitud indispensable, porque cada día que pasa sin adoptar una política es tiempo perdido que contribuye a acrecentar situaciones de desigualdad, de iniquidad, de presuntuosa discriminación entre los pocos que poseen mucho y los muchos que nada tienen.



Asogravados cita nueva asamblea sobre la 276

Citación de todos los afectados por el derrame de la obra 276 de Valorización hizo para esta noche la junta directiva de Asogravados, para informar a todos los interesados sobre las últimas gestiones desarrolladas por dicha entidad tendientes a lograr sustanciales reformas de dicha obra. La asamblea de Asogravados se verificará en la parroquia Madre del Verbo Divino —carrera 66 N°. 42-116, barrio San Joaquín—, a partir de las ocho de noche.

ABSTENCION DEL PAGO

Refiriéndose a las acciones que la directiva de Asogravados ha trazado en torno al decretamiento de la Obra 276, el secretario de la entidad, abogado Jesús María Valle Jaramillo señaló que los afiliados a la asociación continúan decididos a no pagar la contribución, por lo cual el departamento de Valorización ha dejado de percibir decenas de millones de pesos. Señaló el directivo que los contribuyentes están listos a afrontar todas las consecuencias que se derivan de su negativa al pago y para hacer frente a repercusiones legales cuentan con la asesoría de diferentes abogados vinculados voluntariamente a Asogravados.

PROYECTO DE ACUERDO

Señaló además que esa entidad a través de su junta directiva estudia varios proyectos de acuerdo para someter a la consideración del concejo municipal en sus sesiones del mes de agosto, relacionados no sólo con la reforma estructural del Departamento de Valorización, sino con las resoluciones que decretan la Obra 276.

Distintas comisiones —agregó— han estado en contacto con diferentes concejales para que ellos asuman la vocería de los intereses de la comunidad.

DEMANDA AL CONTENCIOSO

Ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo —agregó— continúan su trámite las demandas presentadas por los abogados Gabriel Vallejo Ospina, presidente de Asogravados y John Quijano sobre la nulidad sustancial de las resoluciones que decretaron la Obra 276.

Los pedimentos centrales de las respectivas demandas

—explicó—, es decir, la nulidad sustancial de la resolución que decretó el gravamen no han sido resueltas aún por el tribunal y por ello las demandas siguen en curso mediante la fijación en lista y los periodos probatorios correspondientes.

La ciudadanía de Medellín —anotó finalmente Valle Jaramillo— está pendiente de la decisión final del Tribunal Contencioso Administrativo.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL PUEBLO
Pág. 7
Código

Ciudad CALI
Fecha 20 Julio / 78
Lugar



Constituirán la Empresa de Desarrollo Urbano para Cali

La Empresa de Desarrollo Urbano de Cali se constituirá este miércoles a las cuatro de la tarde en la gerencia general del Banco Central Hipotecario, en Bogotá, con la presencia del alcalde Ernesto González Caicedo.

La Empresa está constituida por la Oficina de Valorización Municipal, el Instituto de Crédito Territorial y el Instituto de Vivienda Municipal de Cali, INVICALI y trabajará de modo ad-hoc y su objetivo básico es propender por la renovación urbana del barrio El Piloto, aun cuando posteriormente podrá extender sus actividades a otros programas según concepto del alcalde González Caicedo.

Como ya lo ha informado EL PUEBLO, el Banco Central Hipotecario ha mostrado su interés por financiar programas de reestructuración y renovación urbana en las grandes ciudades como Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla.

En base a esta actitud, la Oficina de Planeación Municipal de Cali, a cargo de Manuel Roldán Barbosa,

adelantó un estudio en base a otro similar realizado por la Universidad del Valle, siendo posteriormente aprobado por el Banco, quien elogió los términos de su elaboración, asegurando que se ajustaba a lo que el Banco Central Hipotecario pretende.

Fue así como entonces aprobó una partida inicial por 240 millones de pesos, con los cuales la Empresa adelantará la renovación urbana del barrio El Piloto. Este programa comprende la construcción de 804 apartamentos en bloques de cinco pisos, zonas verdes, guarderías y en general todo lo relacionado con el equipamiento comunal.

Las personas que tienen sus viviendas allí no serán trasladadas a otros lugares, sino que con el lote pagará una cuota inicial para continuar pagando la vivienda. Inicialmente se trabajará en terrenos de INVICALI donde se trasladarán los propietarios de los lotes y de inmediato iniciar la ejecución de los bloques.



"Hay que Devolver Su Autonomía al Municipio de Usme": Gaitán Mahecha

POR HECTOR RUIZ

Al municipio de Usme y toda la zona rural de Sumapaz hay que devolverle su autonomía, pues le va mejor depender de Cundinamarca debido a que Bogotá lo único que le ha dado es nada".

La afirmación la hizo el alcalde mayor de Bogotá, Bernardo Gaitán Mahecha al preguntarle "El Espectador" sobre el estado en que se encuentran las zonas rurales del Distrito Especial.

Bogotá cuenta con una zona rural demasiado extensa que abarca, con la anexión del municipio mediante ordenanza 7 de 1954, del Consejo Administrativo de Cundinamarca, hasta los límites del departamento con el Huila. Usme se encuentra situado a 19 kilómetros de Bogotá y tiene una extensión de 23 kilómetros y su parte más

Independiente

del país depende en parte de lo que hay en su territorio es los embalses de La Chisacá. El 85 por

ciento de su área está destinada a la zona rural y el restante al uso urbano.

El jefe de la administración capitalina sostuvo que "la ciudad no le puede dar nada porque no tiene dinero. Es una zona abandonada por falta de recursos ya que la ciudad no cuenta con los suficientes, siquiera para atender sus propias necesidades".

Acto seguido agregó: "Si Usme fuera un municipio autónomo, estaría bajo la protección de Cundinamarca, contaría con presupuesto propio, no con un alcalde menor sino mayor, un Concejo, es decir, una vida independiente".

La Historia

Usme fue anexado a Bogotá, como ya se dijo, mediante ordenanza 7 de 1954, del Consejo Administrativo de Cundinamarca.

El decreto 3133 de 1968, orgánico del Distrito Especial, artículo 3°, previó que se incorporaba el municipio a Bogotá menos con los territorios del Sumapaz, es decir, "con excep-

(Continúa en la Pág. 16-A, Col. 5°)

(Continuación de la página 15-A)

ción del territorio ubicado en el antiguo municipio de Usme, una vez que sea agregado por la Asamblea de Cundinamarca a los municipios colindantes".

La previsión en tal decreto estaba encaminada a anexar el solo municipio, sin sus zonas rurales, pero dicho artículo fue declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia el 20 de octubre de 1969, según publicación en la Gaceta Judicial 137, página 408.

Dicha sentencia aclaró que los límites del Distrito irían hasta el Huila.

Rápido Procedimiento

Gaitán Mahecha criticó severamente la vinculación de Usme a Bogotá mediante esa ordenanza. "No ha debido jamás incorporar el municipio a la capital del país".

Luego destacó: "Hay que buscar rápidamente un procedimiento legal que le devuelva a Usme su autonomía como se pretendió en parte hacerlo con el decreto 3133, artículo 3°, porque de lo contrario el poblado y todo su territorio está condenado a convertirse en la zona rural más abandonada y más deteriorada del país, porque Bogotá no puede atender sus necesidades".

El jefe de la administración

puso en consideración el rápido mecanismo, con base a que "hay que impedir que la ciudad se extienda más allá de los límites que tiene actualmente por la línea de Usme hacia el sur. O sea que esas regiones que están donde termina actualmente el último barrio y comienza la carretera hacia Usme, hasta Usme y de Usme hacia el sur hay que preservarlas como zonas campesinas. Lo demás es un adefecio".

"Alma Bendita"

Al hacer referencia a los mecanismos existentes, Gaitán Mahecha recordó el proyecto de Régimen Departamental y Municipal que debía estudiar la Asamblea Nacional Constituyente, acto legislativo declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia.

Dijo el mandatario: "Yo por eso imploro, alma bendita de la Constituyente".

Desmintió que existiese tal autonomía en el proyecto de reforma al decreto 3133 que entregó al Ministerio de Gobierno para su presentación a la Cámara, advirtiendo que ello hay que hacerlo mediante acuerdo del Concejo y ordenanza de la Asamblea de Cundinamarca.

En conclusión, si a Usme se le regresa su autonomía se salva; de lo contrario está perdido.



Respuesta al Alcalde

La siguiente es la respuesta del doctor Carlos Caballero Argáez a la carta enviada por el señor Alcalde Gaitán Mahecha y publicada en nuestra sección Cosas del día. Dice así la carta del doctor Caballero Argáez.

Estimado Señor Alcalde:

Me refiero a su comunicación del pasado 21 de julio mediante la cual se permitió informarme oficial y públicamente sobre los trámites realizados ante las autoridades distritales en relación con la Urbanización "La Resolana", el Edificio de la carrera 8a. No. 87-49, y el Edificio "Torre 88", a raíz de la publicación de una columna firmada por mí en EL TIEMPO del 19 de julio y de la conversación telefónica que sostuvimos ese mismo día.

Deduzco de su carta, en primer lugar, que mi artículo se malinterpretó o que, debido tal vez a la extrema susceptibilidad del Señor Presidente de la República, se estableció que yo trataba de vincularlo con proyectos como el de "La Resolana" —citado por mí a propósito de la queja de los vecinos del barrio "El Refugio"—, conclusión aventurada y ligera que no se desprende, en ningún momento, de la lectura del artículo. Tampoco me referí al Presidente cuando le pedí a usted, telefónicamente, que se investigara el cumplimiento de las normas en el caso del Edificio "Torre 88"; esto hice para suministrarle un ejemplo posible de infracción de los reglamentos de zonificación y de construcción con la idea, precisamente, de reforzar un planteamiento de carácter general —como intentó ser el de la columna de marras— y no uno particular restringido exclusivamente a atacar a la familia presidencial. Creo por tanto,

que en este par de casos se interpretó con largueza y abusividad tanto el contenido del artículo como la información que transmiti a usted por teléfono.

La alusión que hice al Presidente de la República tenía que ver únicamente con el Edificio de la Carrera 8a. No. 87-49 y se originó en informaciones de arquitectos amigos míos. El análisis del reporte que se sirvió remitirme me demuestra, al igual que a usted, que no existe violación alguna de las normas del Departamento de Planeación Distrital establecidas por el Decreto 987 de 1971, aunque sí me sorprendió el que se hubieran iniciado los trámites del Proyecto el día 19 de agosto de 1974 y, tal como le ofrecí telefónicamente, no tengo ningún inconveniente en reconocer que mi planteamiento general se sustentó con un ejemplo que ponía en duda, innecesariamente, el honor de la familia presidencial.

Considero, sin embargo, que hay problemas de fondo con las normas que regulan el crecimiento de la ciudad como son las modificaciones de que han sido objeto desde 1966 (y especialmente a partir de 1970) —que muchas veces riñen con criterios de armonía urbana y bienestar público—, y el hecho de que en la actualidad se gobierne más por "excepción" que por "norma" en vista de la injerencia creciente que tienen las juntas de Zonificación y de Planeación en las decisiones de urbanización y construcción, injerencia que resulta con inusitada frecuencia, en soluciones contrarias a los parámetros técnicos del Departamento de Planeación Distrital. Estas dos circunstancias han dado lugar a una situación de caos que hace que pueda "construirse cualquier cosa en cualquier parte" así ello no redunde en el bienestar general de los pobladores de Bogotá. Sobre estos aspectos espero inves-

tigar y profundizar en el futuro, publicando análisis y resultados en la columna que escribo regularmente para EL TIEMPO, además de que he sugerido al Jefe de Redacción del Periódico la realización de una serie de mesas redondas con expertos en planificación urbana, funcionarios y exfuncionarios del Distrito y habitantes de los distintos barrios de la ciudad a fin de que se evalúen públicamente la conveniencia de las normas vigentes, así como los beneficios y los costos de la organización institucional vigente y, en especial, de la pérdida de poder, influencia y seriedad del Departamento de Planeación Distrital, organismo que está llamado a desempeñar un papel mucho más importante del que juega hoy en día en el diseño y la orientación de un desarrollo para Bogotá que redunde en la conservación

(Página 5-A)

(Viene de página 4-A)

de los valores culturales y no en el estímulo a la especulación y en la generación de mayores dificultades para la prestación de los servicios públicos, estas últimas ya de por sí enormes y de compleja resolución en el futuro.

He trasladado, de otra parte, su informe sobre la Urbanización "La Resolana" a la Junta de Defensa Civil del Barrio "El Refugio" para que si lo considera pertinente y si es posible jurídicamente, presente un nuevo recurso de apelación ante las autoridades del Distrito con miras a evitar su ejecución. Mi comentario en este caso es el de que la existencia de unas normas Legales no tiene forzosamente que sobreponerse a claras consideraciones ecológicas que indican lo absurdo de urbanizar los cerros como señalaron, en su debida oportunidad, la inconveniencia de construir la famosa "Avenida de los Cerros". En igual sentido podría anotar-

se que, así las normas evolucionen para hacer legal algo que antes no lo era o los miembros de las Juntas de Planeación así lo determinen, hay unas normas culturales, ecológicas y de sentido común que, de contravenirse, dan lugar a una ciudad con características distintas a aquellas que posiblemente deseamos los

bogotanos para nuestra ciudad, aterrados con lo que ha sucedido en otras partes del mundo. Aquí en Bogotá, con todo y la magnitud de los problemas que se afrontan, se tiene, todavía, la oportunidad de hacer una urbe "habitable" para todos.

Respecto al caso del Edificio "Torre 88", construido con el visto bueno de la Junta de Zonificación, puedo solamente insinuarle lo contraintuitivo que me resulta el que sea lógico y benéfico para el público en general la construcción de una torre de 17 pisos en el mismo lugar que antes ocupara una casilla de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y que cierra,

además, una vía de acceso a la Carrera Séptima.

Finalmente debo tranquilizarlo en cuanto al buen nombre de la Administración Distrital pues es claro que estamos ante una situación que viene de años atrás y que trasciende su paso por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Precisamente es por eso que requiere de un análisis mucho más profundo y detenido, en el cual intervengan al máximo los habitantes de la ciudad a fin de que la planeación de Bogotá llegue a ser, algún día, un proceso democrático en el cual prive el beneficio de la comunidad sobre los intereses de los especuladores, atentamente,

Carlos Caballero Argáez.



INVICALI hace parte de la Empresa de Desarrollo Urbano

El Instituto de Vivienda de Cali, Invicali, entrará a formar parte de la Empresa de Renovación Urbana, entidad que fue creada hace algunos días en el Despacho del Ministro de Desarrollo y que tiende a solucionar el grave problema de la vivienda en la ciudad, mediante un plan de Renovación en el barrio El Piloto.

Es de agradecer el voto de confianza que nos ha dado la administración que preside el Alcalde Ernesto González Caicedo, al permitirnos formar parte de una entidad de tanta importancia como es la Empresa que se acaba de constituir, indicó el Gerente de Invicali, doctor Gerardo José Ramírez, al hablar sobre este proyecto.

Reorganización de Invicali

Dentro de la nueva imagen que presenta la entidad, el gerente destacó el programa de reorganización tanto administrativa como financiera que se viene llevando a cabo en el Instituto.

Sobre la primera base de la reorganización administrativa, el doctor Ramírez indicó que después de un amplio análisis de las funciones que desempeñan los distintos empleados de Invicali, se llegó a la conclusión de hacer una reubicación del personal a fin de dar mayor funcionalidad a las distintas dependencias, lograr una mayor atención al público y agilizar los trámites que allí se cumplen.

Reorganización financiera

En este momento el Instituto de Vivienda de Cali, tiene un déficit de cerca de 10 millones de pesos causados por el incumplimiento en el pago de sus aportes por parte de Emsirva, el Municipio y Emcali y por la morosidad de los adjudicatarios.

Por tal motivo se están adelantando gestiones ante las entidades correspondientes a fin de que se cancele cuanto antes los aportes.

En cuanto a los adjudicatarios, se ha establecido un nuevo sistema de censo y propaganda en sectores como San Luis, Los Pinos, Siloé y Lleras entre otros, con el propósito de tomar conciencia a las gentes, que deben cancelar en forma cumplida las cuotas para el pago de sus respectivos predios.

Nuevas titulaciones

Por su parte la doctora Ana Milena Carreño, Jefe del Departamento Jurídico, anunció que gracias al buen entendimiento entre la administración de Invicali y su Junta Directiva se han iniciado con gran éxito las negociaciones con los dueños de algunos predios a fin de proceder a titular los lotes a sus respectivos adjudicatarios.

En estos momentos se encuentran listas algunas escrituras para los barrios Municipal, Avenida Central de Terrón Colorado y San Judas tercera etapa.

Igualmente dió a conocer la demanda entablada contra el Ingeniero Meléndez de esta ciudad, para lograr la recuperación de más de 470 hectáreas de tierra en el corregimiento de Navarro, que desde hace 20 años, dicho Ingenio viene usufructuando sin pago de ninguna naturaleza.

Nuevas soluciones de vivienda

Atendiendo la verdadera política de Invicali, se iniciaron conversaciones con la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CVC, y el Municipio de Cali, para conseguir la compra de un lote de terreno de 60 mil metros cuadrados entre los barrios de Los Conquistadores y Unión de Vivienda Popular, para proceder allí a ubicar a más de 300 familias que se encuentran invadiendo otros sitios de Cali.

Igualmente en el sector de San Luis, segunda etapa, se han adjudicado más de 400 lotes a obreros del Municipio que carecen de recursos económicos, para que acogidos al programa planteado por el Instituto de Crédito Territorial, de créditos a largo plazo y puedan construir sus respectivas viviendas, bajo la asesoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El gerente de Invicali, doctor Gerardo José Ramírez, se mostró satisfecho de la colaboración que ha recibido por parte de los miembros de la Junta Directiva y funcionarios de la entidad, para el logro de programas de beneficio colectivo como son los de soluciones habitacionales.

Igualmente hizo un llamado a todos los deudores a fin de que se acerquen a cancelar sus nuevos predios para así iniciar nuevos planes para el futuro inmediato.

El caos urbano

Planeación tiene leyes pero...

Por GABRIEL CABRERA

Las propias normas de planeación de Bogotá señalaron la manera de que se las viole, "con sujeción a la ley".

La elasticidad de unas normas que dan tanto de ancho como de largo, unida a la indisciplina ciudadana, "causan el fenómeno del desorden urbano", en criterio del director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, ingeniero Francisco Pérez Silva.

Son tantas y tan variadas las disposiciones existentes en el ramo de la planeación, que se contradicen las unas a las otras, y al desembocar así en el caos, permiten ese imperio de la anarquía, denunciado últimamente por varios columnistas y que se refleja en situaciones como la de hallar edificios de diez o más plantas, en áreas reservadas para casas de uno o dos pisos, todo "conforme a la ley".

Sinsabores

Pérez Silva, uno de los funcionarios que acompañaron al alcalde Bernardo Gaitán Mahecha, de principio a fin de la administración, declara sin rodeos que el paso por el gobierno no solo deja sinsabores, sino el caudal de una grande experiencia, la que facilita una nueva visión, más amplia y comprensiva de lo que es Bogotá.

"Si todos los habitantes de Bogotá, no solo quienes nacimos aquí, conociéramos la ciudad, si supiéramos de sus necesidades y de sus recursos, de sus posibilidades y de sus obstáculos, otra sería la suerte de la capital y de quienes viven en ella", dice Pérez Silva.

En una ocasión comentaba Pérez con el reportero, en la tertulia del Concejo, lo costoso que resulta para los profesionales de cualquier área bien calificados, el aceptar puestos públicos, donde los salarios son ostensiblemente más bajos que en el sector privado, y decía, un tanto en serio y otro en sorna: "Cada foto en la prensa, cuando se rueda con suerte y nos la publican, nos sale demasiado cara".

Hoy apunta que una de las dificultades del Distrito consiste en que los bajos sueldos desencantan a los profesionales de mejores excelencias, y los empujan hacia el sector privado. Un funcionario medio de planeación, cargado de responsabilidades y de trabajo, devenga aproximadamente \$ 13.000; y alguien de su misma capacidad, gana \$ 30 y \$ 40 mil en la empresa privada.

Cuando ahora el cronista le pide una razón de por qué, "aparte del patriotismo", las gentes aceptan los cargos públicos, y a veces los pelean, Pérez Silva toma el vocablo aparte, y responde: "Esa es la palabra; por patriotismo. En primer lugar considero un deber de todos servir a la ciudad; y en segundo, uno debe poner en cualquier momento de la vida los conocimientos adquiridos gracias al Estado, al servicio de ese Estado, y al servicio común.

La inmoralidad

"Durante mi administración la sola sospecha de un acto inmoral ha bastado para que el individuo sea retirado del



Francisco Pérez Silva, director de Planeación.

cargo", afirma Pérez Silva cuando se le pregunta por las constantes alusiones del público a la presunta inmoralidad en Planeación, pero acepta que existe un consenso relativo a esa inmoralidad y dice:

A uno le llega la onda de que existe, pero nadie sustenta las afirmaciones que hace; nadie indica concretamente a Fulano o a Zutano; simplemente se dice, pero nadie allega la prueba.

Creo que algo se ha hecho para evitar esa inmoralidad. Claro que tenemos el problema gravísimo de los tramitadores, instalados en el primer piso del edificio Distrital, listos a firmar cualquier papel y comentar sus tráficos a niveles inferiores, para que la licencia le salga y le salga cuanto antes. Y estamos maniatados, porque no tenemos facultades suficientes para evitar, por ejemplo, que se construya aquí o allí sin licencia. Pero en últimas, la inmoralidad es en parte de la administración y en parte del público. Eso lo saben muchas gentes.

La tronera

Explicando el por qué de las contradicciones aquellas de los edificios levantados aparentemente contra todas las normas, pero con todos los papeles en regla, Pérez Silva recordó



cómo la zonificación urbana se encuentra regida por los decretos 1119 de 1972 y de 1954, ninguno de los cuales cubrió toda la gama de situaciones susceptibles de presentarse en una ciudad en desarrollo.

Ante esos vacíos, los funcionarios suplen los de un decreto con el otro, y ya surge el veneno de contradicciones. Pero lo más importante finca en que los decretos fijan las normas, pero dicen también que ciertas modificaciones pueden realizarse y ciertos obstáculos salvarse, mediante tal o cual subterfugio. Y a ese subterfugio apelan los interesados.

(Por ejemplo, el requisito del parqueadero en los edificios de tantas o cuántas plantas, se subsana mediante el pago de una suma).

"Si un individuo recibe una negativa del Departamento de Planeación, le queda el recurso, establecido por la ley, el decreto o la norma, de solicitar reposición o reconsideración a una de las juntas de planeación, y ellas conceden. No culpo a las juntas, sino simplemente a las mismas leyes que permiten la variación de las normas.

La indisciplina

Ustedes —anota el reportero— viven planeando y ordenando, hasta dónde, pues, se les obedece?

-Varias veces he subrayado —responde Pérez Silva— que el 60 ó el 70 por ciento de las construcciones de Bogotá, carecen de licencia. Pero quiero anotar un hecho. Nuestro temperamento de indisciplina es tal que basta la aparición de una norma, dictada porque el Departamento ha palpado su necesidad, para que empiecen los constructores a despodarla, a tratar de evitarla, a soslayarla.

Se analiza una zona, se ve su tendencia a las construcciones de seis pisos, se autoriza un máximo de ocho, y al otro día están pidiendo que se autoricen diez o doce pisos. Cualquier límite, cualquier tope que se fije, siempre tendrá un pretexto para sobrepasarse. Tal vez por razones económicas, por cualquier razón, pero siempre habrá ese pretexto para salirse de la norma.

Labor

El director de Planeación recuerda que el papel de su Departamento no es únicamente el de manejar el desarrollo físico de Bogotá, sino que también ha de atender a la vigilancia de las inversiones de todas las empresas descentralizadas, y en general a trazar el plan en sus diferentes manifestaciones.

En el DAPD se ocupan 220 personas, "cifra aparentemente grande", pero de ellos solamente 70 son profesionales, y en definitiva sólo 25 ó 30 están "trabajando por el porvenir de Bogotá, una ciudad con 5.000.000 de habitantes y 30.000 hectáreas de extensión". Empero, en 18 meses de gestión, se atendieron 31.200 solicitudes, y se efectuaron no menos de 20 estudios para cambios de normas, localización de terminales del transporte, relaciones de población por estratos, en fin, se allegó información básica, utilizable a corto, mediano y largo plazo por quienes sucedan a los actuales funcionarios después del cada vez más próximo 7 de agosto.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL ESPECTADOR Ciudad Bogotá
Pág. 17A Fecha 28 Julio/78.
Código _____ Lugar _____



Sobrecosto por 76 \$ 200 Millones en Obras del Piduzob

En \$200 millones se han incrementado las obras programadas dentro del Plan Piduzob, reveló ayer el contralor del Distrito, Enrique Low Murtra.

El alto funcionario capitalino hizo la afirmación en diálogo con periodistas para explicar pormenores del foro que se llevará a cabo el próximo jueves sobre los problemas de

las obras publicas en el Distrito.

Luw Murtra puso como caso típico, dentro de una explicación del constante aumento de las obras, el del Plan Piduzob, y comentó que fueron proyectadas inicialmente a un costo de \$300 millones y hoy su valor se ha subido a \$500 millones.

“Es un sobrecosto no justificado que obedece a demoras en los pagos a los contratistas,

problemas jurídicos de adquisición de predios, rediseño de las obras, reajustes sobre las mismas y cambios de certificación, entre otros casos”, explicó el contralor distrital.

La dependencia fiscal de la ciudad ha mostrado gran preocupación ultimamente por los sobrecostos de las obras publicas y de ahí que haya programado el foro.



cesivamente alto en relación con el tiempo empleado realmente para la construcción de dicha obra, hecho este que puede configurar los posibles delitos de peculado y falsedad.

Nuevo director

El nuevo director del IDU en calidad de encargado es el arquitecto Edgar Erasso Vallejo, nacido en Pasto (Nariño) y quien durante algún tiempo se desempeñó como asesor del alcalde Gaitán Mahecha. Está casado con doña Ligia Arango de cuyo matrimonio hay dos varones.

Erasso Vallejo asumió ayer mismo la dirección del IDU y se mostró interesado en impulsar todos los programas de ese organismo que por el escándalo que resolvió la Procuraduría se encontraban paralizados.

En diálogo con EL TIEMPO dijo que en lo que resta de la actual administración se propone trabajar en el programa de semaforización electrónica del Centro de Bogotá. "Nos corresponde hacer las obras civiles", afirmó.

Además, anunció que la próxima semana se iniciarán los cobros de valorización a morosos que en total llegan a unos 2.000 millones de pesos. "Por esto el IDU está prácticamente descapitalizado", concluyó.



Sobre urbanizaciones explica Superbancaria

Alvaro Córdoba, superintendente bancario delegado, explicó a EL COLOMBIANO la forma como esta oficina ejercerá la función de vigilancia de las actividades de las firmas de urbanización, y construcción de viviendas.

La vigilancia incluye las urbanizaciones rurales y urbanas. En el caso de urbanizaciones rurales, las firmas o personas que fraccionen este tipo de terrenos necesitan inscribirse y solicitar permiso en la Superintendencia, de acuerdo con los requisitos que se enumeran. Alvaro Córdoba manifestó que para efectuar ventas se necesitan también permisos de esta oficina.

DECLARACIONES

De conformidad con el Artículo 1º de la Ley 66 el go-

bierno nacional, a través del Superintendente Bancario ejercerá la inspección y vigilancia de las actividades de enajenación de inmuebles, dentro de planes o programas de urbanización o construcción de viviendas, cualquiera que sea el sistema adoptado.

El Artículo Segundo establece que se entiende por Plan o Programa la adecuación de terrenos para la construcción de viviendas o la edificación de las mismas, cuando las unidades proyectadas sean cinco (5) o más.

APLICABILIDAD

Estos dos Artículos son suficientes para definir el campo de aplicabilidad de la Ley planteando que este no se circunscribe al control y vigilancia de planes adelantados dentro de los perímetros urbanos sino que se

extiende a los planes de urbanización rurales, entendidos como la adecuación de terrenos rurales para la construcción de viviendas o la edificación de las mismas, cuando las unidades proyectadas sean cinco (5) o más.

Cabe distinguir entonces la noción de urbanización empleada por la Ley 66 de 1968 de la misma noción aplicada en los Códigos de urbanismo adoptados para cada municipio, pues en éstos y para efectos de regulación de crecimiento, se limita la actividad de urbanización al fraccionamiento de un inmueble siempre que sea hecho dentro del perímetro urbano.

URBANIZACIONES RURALES

En cuanto al fenómeno concreto de las urbanizaciones rurales extendido par-

ticularmente en la Región del Oriente —municipios de Rionegro, La Ceja, El Retiro, Guarne y Marinilla— es necesario hacer las siguientes precisiones:

Las parcelaciones se encuentran reguladas tanto por la Ley 100 de 1944, Artículos 17 a 23, definiéndolas como superficies territoriales con una extensión entre las 25 y las 100 hectáreas y que tienen por objeto principal "el incremento de la producción agrícola", como por las Leyes 135 de 1961 y 1ª de 1968, según las cuales el Incora en cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, puede proceder a efectuar "Las unidades agrícolas familiares" o las "concentraciones parcelarias" o incluso cierto tipo de urbanizaciones que tiendan a ampliar la zona ur-

bana de cualquier municipio. Es de particular importancia el Artículo 87 de la Ley 135 de 1961 que prohíbe bajo sanción de nulidad absoluta la realización de actos por cualquier persona que conlleven a la constitución de propiedades con superficie inferior a tres (3) hectáreas, exceptuando, según el Artículo 88, los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a la señalada para un fin principal distinto a la explotación agrícola. En consecuencia, si el fraccionamiento es menor de tres (3) hectáreas, necesariamente se está en presencia de una urbanización rural y no de una parcelación o concentración parcelaria.

PERMISOS

De todo lo anterior se deduce que:

Deben inscribirse y solicitar permiso de acuerdo con los artículos 3º y 5º de la ley 66 de 1968 las personas que se encuentran en una cualquiera de estas circunstancias:

1. Que fraccionen una propiedad rural en cinco o más de cinco unidades y el fin principal del fraccionamiento sea la adecuación de terrenos para vivienda o la construcción de la misma, no importando la extensión de los lotes resultantes.

2. Que fraccionen una propiedad rural en lotes de menos de 3 hectáreas si la destinación principal distinta a la explotación agrícola es la de vivienda, teniendo en cuenta que debe existir una destinación principal distinta a la explotación agrícola.

AUTORIZACION PARA VENTAS

Para obtener el permiso de ventas en los casos señalados es necesario:

1. Estar inscrito o haber renovado la inscripción ante la Superintendencia Bancaria ;
2. Acompañar la aprobación de la urbanización rural expedida por la

autoridad municipal competente

3. Acompañar copia auténtica de la resolución mediante la cual el Inderena adjudicó la merced de aguas para la urbanización rural

4. Presentar planos aprobados por el Inderena de los sistemas de captación y conducción de agua.

5. Presentar planos aprobados por el Inderena de los sistemas de vertimientos: alcantarillado, pozo séptico, etc

6. Presentar planos aprobados por la respectiva entidad, de las redes de servicio eléctrico de la urbanización.

7. Cumplir con los otros requisitos exigidos en general por esta Superintendencia para obtener permiso de venta. Diligenciamiento de formularios, acreditar la propiedad y libertad del inmueble etc

Es necesario advertir que no se puede realizar actividades de enajenación de inmuebles tales como contratos de opción, separación de cupos, promesas de compraventa, contratos de compraventa, etc., antes del permiso otorgado por la Superintendencia Bancaria.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *EL TIEMPO*
Pág. *103*
Código

Ciudad *Bogotá*
Fecha *12 Agosto/78*
Lugar



Bogotá no debe ser 'pasadizo' del país

Una solución vial que evite la entrada a Bogotá del tránsito que procedente del norte del país se dirige al sur y al occidente, y viceversa, será nuevamente solicitada al Gobierno Nacional por la Sociedad de Arquitectos de Colombia, seccional de la ciudad.

El anuncio fue hecho por los arquitectos Cecilia de Caro y Alberto Mendoza, en un anticipo del foro que sobre los problemas de Bogotá realizan varias entidades, encabezadas por la Sociedad Geográfica de Colombia, a partir del 16 de agosto y con motivo de las bodas de diamante de esa sociedad.

En el seminario aludido se brindará la primera ocasión al nuevo alcalde, Hernando Durán Dussán, para que exponga su pensamiento acerca del tema "Políticas urbanas sobre Bogotá".

El foro se organiza en conjunto por la Sociedad Geográfica de Colombia, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Sociedad Colombiana de Planificación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Javeriana. Uno de los puntos fundamentales del temario lo constituye las relaciones de la Sabana con Bogotá.

El arquitecto Alberto Saldarriaga disertará precisamente sobre el tema "Hubo una vez una Sabana".

En la fecha del foro señalada para estudiar la "Planificación de la Sabana y Bogotá", intervendrán Guillermo Rubio Jáuregui, de la Sociedad Colombiana de Planificación; Héctor Parra Gómez, director de la CAR; Roberto Rodríguez Silva, asesor de la CAR; César Garcés, consultor y el mencionado Saldarriaga.

Una de las patrocinadoras del certamen, la Sociedad de Arquitectos, viene preocupada de vieja data por las relaciones de Bogotá con la Sabana y sus implicaciones para los municipios vecinos no pertenecientes al Distrito Especial, a los cuales Bogotá

"consume como un monstruo". La presidenta de la SCA, Cecilia de Caro, dijo que insistirán ante el nuevo gobierno para que se establezcan reglas de juego que señalen las respectivas órbitas.

El itinerario del foro comprende también una "Anatomía de Bogotá", sobre lo cual hablarán Raúl Pacheco, Víctor Bejarano, Martha Helena López y Alberto Mendoza.

Observaciones

En una conferencia de prensa realizada ayer, la presidente de la SCA, reveló que esa entidad y la Sociedad Colombiana de Ingenieros enviaron al concejo y a cada uno de sus integrantes un pliego de opiniones sobre los principales problemas estructurales de Bogotá, en especial los relacionados con el plan de zonificación y vial, ya que de los dos comenzará a ocuparse el Cabildo a partir de hoy.

La doctora de Caro dijo que en una palabra, las observaciones tiende a que los proyectos de zonificación y vial presentados por las administraciones anteriores sean archivados y se estructuren nuevos planes, acordes con criterios que los ingenieros y los arquitectos directivos de las agremiaciones han venido sustentando.

Uno de los puntos del pliego de observaciones incluye la necesidad de que Bogotá se libere del paso de carros de carga que vienen del norte del país hacia el sur, y que entran hoy inútilmente a Bogotá. Para ese efecto, se necesita una carretera que vaya de algún lugar cercano a Zipaquirá, a Facatativá o a Soacha, según las circunstancias.

El alcalde

El programa del foro incluye una conferencia del alcalde mayor de Bogotá, el 23 de agosto, a las 6 p.m. Para ese entonces el nuevo mandatario, Hernando Durán Dussán, habrá asumido sus funciones.



cinep

departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSAPeriódico EL TIEMPO
Pág. 5A
CódigoCiudad BOGOTÁ
Fecha 12 Agosto / 78
Lugar

De Abdón Espinosa Valderrama

Espuma de los acontecimientos

Los polvorines eventuales de las áreas metropolitanas. Constituido el nuevo gobierno, puede hablarse, sin temor a despertar suspicacias, de los problemas permanentes de la nación y sus regiones, agravados algunos por los movimientos migratorios o por la propia naturaleza de la dinámica social. Necesariamente debemos volver los ojos a las dispersas y multitudinarias áreas metropolitanas, en cuyo desordenado crecimiento no se echa de ver ninguna orientación sistemática, disciplinada y racional.

El intento de revivir el espíritu comunitario en la capital de la República, dividiéndola en distritos o círculos de vigorosa estructura democrática, no parece haber prosperado, váyase a saber si por falta de decisión para ponerlos en marcha, si por la fuerza de inercia de la costumbre o si por la tendencia a imprimirles propósitos electorales. Existen, desde luego, las alcaldías menores, a título de organismos con autoridad delegada, pero, dadas sus limitaciones, no logran contar con el concurso de núcleos humanos auténticamente representativos de los habitantes de la respectiva jurisdicción. No es sino observar cómo funciona el inmenso conglomerado de Ciudad Kennedy para caer en la cuenta de la urgencia de transformar su inadecuada fisonomía institucional, vinculando a los ciudadanos a la solución de sus innumerables problemas de higiene, aseo, educación, salud, etc.

En el siglo XVI, según es ampliamente sabido, se pensó en fragmentar las congestionadas ciudades de la época en villas de treinta mil habitantes para el efecto de administrarlas con eficiencia, y, al mismo tiempo, de fortalecer sus lazos culturales y sociales. A los centros urbanos también conviene descentralizarlos mediante la acción democrática de subconcejos o comités de zona democráticamente elegidos que sirvan de eslabón con el Cabildo y los poderes locales. Por éste aspecto se ha sufrido un proceso de absorción reñido con nuestras mejores tradiciones. Ciudad Kennedy, por ejemplo, más populosa que muchas capitales de departamento, no tiene de tal sino el nombre. Su status es el de un barrio marginal cualquiera, no obstante exceder en tamaño a las pequeñas colmenas humanas donde se fraguó la revolución de Independencia. Socorro, Tunja, Popayán, al amparo de los Cabildos Abiertos. Sus aspiraciones, sus quejas, sus desechos no disponen de una caja de resonancia verdaderamente suya. Antiguos municipios, ellos sí de prosapia colonial, Engativá, Fontibón, Usme, Usaquén, Bosa, perdieron su rancia jerarquía jurídico-política para llegar a depender de la que funciona en el gélido claustro de Cristo Rey, sin duda escenario de trabajos, meditaciones, intrigas y tempestades populares.

Un balance de prueba convendría hacer sobre la construcción de los centros comunitarios del nororiente y del sureste. La finalidad de elevar la calidad de la vida en esas zonas deprimidas, en particular de la segunda, caracterizada por el inquilinato, la infancia en la calle, las dificultades de transporte y la insalubridad general, justificaba esas obras de clara utilidad pública. Eran los polos fundamentales del Programa Integrado de Desarrollo Urbano. Las cuantiosas inversiones allí realizadas, su importancia social y la significación de los anillos viales complementarios, además de la preservación ecológica de los cerros, debieran inducir a un examen objetivo y sereno de sus resultados. Y, especialmente, a asegurarse de que los ha habido en beneficio de la población más pobre de la extensa zona oriental.

El obstáculo principal para mejorar la calidad de la vida del área metropolitana de la capital de la República es, por desgracia, su extrema penuria fiscal. Explicable por el injusto tratamiento que se le ha venido aplicando al desconocerle ilegítimamente la evidencia incuestionable del volumen de su población, y, por tanto, sus implicaciones en materia de participación en las rentas nacionales. En 1974 se llevó a cabo enorme esfuerzo para vitalizar sus ingresos reformando a fondo sus arcaicas estructuras tributarias. Infortunadamente poco después se le amputó un trozo de las transferencias nacionales en su favor y se le obligó a seguir soportando la carga del bienestar infantil cuando ha debido asumirse con los recursos de la ley de atención-preescolar.

Hay, de esta suerte, dos flancos críticos: el del andamiaje administrativo y el de sus rentas escasas. Y uno más. El de la indisciplina social que viola por codicia todos los reglamentos y restricciones urbanas hasta el extremo de no haber plan ni concierto, sino caos institucionalizado, bajo el estímulo de la especulación con las tierras. ¿La vigilancia cívica, por medio de subconcejos o comités de zona, conseguiría lo que no garantizan las autoridades por debilidad o venalidad?

Grandes tramos se hallan ciertamente en vía de remodelación y embellecimiento. Por sobre todo, el hermoso eje cívico de San Agustín a la Plaza de Bolívar, la histórica Candelaria, el conjunto de museos, palacios y centros culturales del contorno. Los ambiciosos ensanches del acueducto y la energía eléctrica. Las construcciones privadas

en varios lugares estratégicos. El tránsito hacia la ciudad multicéntrica que ha ido descongestionando el centro histórico y haciéndolo más habitable.

Pero diversos interrogantes surgen: ¿Dónde aquí la mística ardorosa que continúa cambiándole la faz a Cali, merced a la obra coherente y fervorosa de sus prodigiosas empresas municipales? ¿Dónde el empuje admirable que diera a Medellín una morfología cuidadosamente estudiada? ¿Dónde la actividad metódica, segura y reflexiva de Bucaramanga? ¿Dónde la expresión de un espíritu genuinamente comunitario que sustituya la segregación social de años?

Claro que esas otras áreas metropolitanas no se han articulado jurídica ni administrativamente. Omisión de la cual tantos problemas se deducen. Habrá que adaptar las instituciones a las situaciones de hecho. No dejar al arbitrio de la especulación o del azar ni el funcionamiento ni el crecimiento de las áreas metropolitanas. Que, de pronto, se convierten en polvorines susceptibles de explotar por cualquier incidente baladí. Lo del Florero de Llorente es una lección sobre las reacciones a veces insospechadas del alma colectiva.

El frente económico. Mirando a la balanza cambiaria, se encuentra un superávit de doscientos ochenta y cinco millones de dólares en lo corrido del año hasta el 21 de julio, no tan cuantioso como el del mismo periodo del año precedente, quinientos millones, pero, en todo caso, factor adicional, quizá el último, del fortalecimiento de las reservas monetarias internacionales, hoy por hoy de US\$ 2.113 millones, cifra jamás registrada en los anales colombianos. Por café, el ingreso es menor en veinticinco millones, pero en las demás exportaciones se observa un incremento de US\$ 33.5 millones, y en la ventanilla de servicios, reglamentada como fue, su ingreso es de US\$ 498 millones, superior en tres millones al guarismo de 1977 en igual fecha.

Así las cosas, aunque el problema del café deba afrontarse con sereno realismo, sin pánico ni escándalo, tenemos que los otros renglones de ingresos externos llevan alentadora trayectoria. Entonces, ¿podemos dormir sobre los laureles? Obviamente no. Habrá que perseverar en el fomento de las exportaciones no tradicionales, ahora cuando el país se encuentra abastecido de bienes de consumo popular, de alimentos en primerísimo término, gracias al encauzamiento del crédito y a la ayuda de favorables condiciones meteorológicas. Ya nadie se queja siquiera de su fuga presunta o real a los países vecinos, a cuyos mercados nos corresponde atender, dentro de una nueva división del trabajo internacional.



Es curioso advertir cómo se superan escollos que parecían insalvables. Entre otros, el de las cosechas de la agricultura de subsistencia, diezmadas por la larga sequía. Y, en cuanto a los recursos para otras actividades, la elevación de los depósitos en las Corporaciones de Ahorro y Vivienda en proporción de más del cuarenta por ciento en año completo. Experiencias que demuestran la inutilidad de perder los estribos o la paciencia al menor tropiezo, creyendo inminentes devastadoras catástrofes.

Si en algo se requiere no perder los nervios ni el equilibrio es en materias económicas. Ni espiritual ni físicamente. Porque los resultados de una política dependen mucho de la forma como se le administre. Trátese del presupuesto nacional en cuyo trámite legislativo cabe escrutar si se ha filtrado algún déficit, susceptible de monetizarse, como germen de un nuevo desbordamiento inflacionario. O de café, frente en el cual no hay que fruncirse desdeñosamente de hombros, en la esperanza de ver resueltas solas todas las dificultades, sino actuar con prudencia. Es cuestión de dosis.

Las incompatibilidades parlamentarias. Nacen ellas simultáneamente con los fueros y prerrogativas, por virtud de la elección y no del ejercicio del mandato recibido. En consecuencia, los senadores y representantes no pueden hacer, por sí ni por interpuesta persona, contrato alguno con la Administración Pública. Ni gestionar en nombre propio o ajeno negocios que tengan relación con el gobierno de la Nación, de los Departamentos, de las Comisarias o los Municipios. Ni ser apoderados o gestores ante las entidades oficiales y descentralizadas. Así lo ordena el artículo 110 de la Constitución Nacional.

Al parecer, la divergencia de criterios surge sobre el caso de las asociaciones gremiales. Si no realizan ninguna gestión ante los poderes públicos, si se limitan a cuestiones de organización interna, si no elevan solicitudes ni formulan recomendaciones a ningún organismo oficial o semi-oficial, no habría incompatibilidad. Pero si en la hipótesis contraria, la de más frecuente ocurrencia, cualquiera sea el ramo en que esa asociación actúe. Para disipar cualquier equívoco, quizá valiera la pena hacer al Consejo de Estado la correspondiente consulta, no sea que interpretaciones de buena fe lleven a violar, sin quererlo, clarísimos preceptos constitucionales.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL ESPECIADOR Ciudad Bogotá
Pág. 2A Fecha 19 Agosto/78
Código Lugar



Se Acaba la Sabana

La Sabana de Bogotá se está acabando, dice una noticia de prensa de ayer, que sin duda para muchos pasó inadvertida dentro de la hiperestesia de los nombramientos. Pero no todo ha de ser burocracia. Hay que tomar nota de la colosal tragedia que para el país significa aquella noticia, y organizar y movilizar esfuerzos para impedir que se realice. Nuestro país ha sido tradicionalmente licencioso y despilfarrador en cuanto a sus recursos de todo orden. Se le dio categoría de instrumento "civilizador" al hacha, y se toleraron los incendios, y se dejó que los ríos se agotaran. Ahora el continuo "delito ecológico" que se está cometiendo con la Sabana de Bogotá, no puede tolerarse más. Hay que atravesárselo.

Muestra del estilo "snobista" que predomina en la política colombiana es que se hable tanto de la ecología, pero sin mayor convicción. Desde el "Inderena", un sabio y místico, el doctor Julio Carrizosa Umaña, ha emprendido labores valiosísimas, pero con poco respaldo oficial y comunal. En la Gobernación de Cundinamarca, el doctor Gabriel Melo Guevara auspició una bellísima cartilla de la doctora Pilar Calderón de De la Mora, que es, hasta el momento, el mejor empeño didáctico por evitar el destroz sistemático del país.

Pero eso es excepcional. Lo habitual es el desdén, mientras en el mundo entero la ecología es el eje de las campañas políticas; porque para los seres humanos no puede ser indefinidamente irrelevante que se nos acabe la tierra de la cual nos nutrimos y se siga dañando el aire que respiramos.

Lo de la Sabana, denunciado en sesudo foro de especialistas de que dimos noticia ayer, es trágico. El irracional crecimiento de Bogotá se une a la falta de estímulos al "elemento verde", para presentar un porvenir poco halagüeño. La contaminación hace de las suyas en toda la zona, sin medidas eficaces para, al menos, amortiguarla. El río Bogotá es una repugnante alcantarilla grande. A la capital se la comen sus detritos y basuras. Sobre todo esto es menester lanzar un angustioso y sonoro S. O. S., como lo ha hecho el foro de que hablamos.

En el curso de sus deliberaciones, el doctor Guillermo Rubio Jáuregui, presidente de la Sociedad Colombiana de Planificación, sentenció: "Cualquiera que sea el origen de nuestra ciudad, lo que inicialmente se conformó como un armonioso encuentro entre la naturaleza y el hombre fue perdiendo su equilibrio, y el núcleo primitivo adquirió un cáncer multiplicador que ha venido avanzando sobre sus límites verdes cada vez con más fuerza y con menos control". Y algo peor: según sensata afirmación del doctor Rubio, la Sabana "se bate en retirada". "Mermadas y contaminadas sus aguas, destruidos sus cerros, truncada su vegetación autóctona y violada y destrozada en sus mismas entrañas...".

No es cosa de chiste. Ni se justifica, ética o patrióticamente, la indiferencia de las gentes. Ni el problema se resuelve con ejercicios mecánicos de técnica del urbanismo, que, por lo demás, solo suelen contribuir a confundir el tratamiento del problema. Los urbanistas y los que practican oficios aleaños no han definido, por ejemplo, si lo que le conviene a Bogotá es elevar la altura de sus edificaciones, para que así la ciudad se devore con menos rapacidad a las campiñas vecinas, o desarrollarse horizontalmente. Y entre tanto, cuánta gente pendiente de unos nombramientos, olvidándose de las realidades vitales, dejándolas de lado.

Sobre "asentamientos humanos" hubo interesante conferencia mundial hace poco... y en ella tampoco se llegó a nada. Cada país tiene que hacer lo que le toca, y en Colombia lo más importante que toca es impedir que se acabe la Sabana de Bogotá. Otro participante en el foro atrás mencionado, el doctor Roberto Rodríguez, propuso la construcción de nueve ciudades satélites, para unas 80.000 personas cada una, de tres ciudades intermedias, de 250.000 habitantes, y de una metrópoli central de un millón. Se le escapó al distinguido arquitecto la circunstancia de que no cuenta el país con los medios de una disciplina socialista que se requerirían para tan prolijo propósito. En todo caso su aporte, inspirado por indiscutible buena voluntad, denota que los profesionales están metiendo baza en el complicado y torturante asunto.

Pero ese asunto no debe ser solo de ellos. El colombiano raso tiene que participar, que exigir, y no limitarse a criticar sino hacer algo positivo. Se nos están acabando la tierra, el agua, el aire, ¡atención!



Obra 276

Vicios de nulidad investiga el Contencioso Administrativo

Por Faber Molina

Contrariamente a las afirmaciones del presidente del Concejo Municipal, Mauro Bermúdez, en el sentido de que están cumplidos todos los trámites necesarios para la ejecución de la Obra 276, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo apenas se encuentra en la etapa de documentación sobre la demanda instaurada por el presidente de Asogravados, Gabriel Vallejo Ospina. El mencionado tribunal aceptando las peticiones del apoderado de los afectados, pretende conocer los detalles sobre las resoluciones 26 de 1.975, 18 de 1.976, 6 de 1.977 y 21 de 1.977, las que han sido criticadas por tener vicios de nulidad. Las pruebas solicitadas por Vallejo Ospina fueron aceptadas y decretadas el ocho del presente mes por medio de la providencia dictada por el magistrado sustanciador Francisco M. Vélez Atehortúa.

VALORIZACION

Al Departamento Administrativo de Valorización fueron exigidos los siguientes documentos: Copia auténtica de las actas de la Junta Directiva en lo pertinente a la Obra 276; acta sobre supuesta reunión de propietarios realizada el 22 de julio de 1.975; constancias de los presuntos interventores durante el proceso de

la misma obra; memoriales de reclamación y de las resoluciones respectivas, dictadas contra la resolución 21 de 1.977, según petición de algunos ciudadanos, especialmente de Gilberto Uribe Maya; lista de contribuyentes o propietarios ubicados en la zona a que se refiere la resolución N°. 26 de 1.975; lista de contribuyentes o propietarios afectados con las adiciones de la resolución N°. 18 de 1.976; lista de contribuyentes o propietarios afectados con las condiciones de la resolución N°. 6 de 1.977.

PLANEACION

Copia auténtica de la resolución y documentación correspondiente a la obra 276; acuerdos municipales y reglamentos estructurales, orgánicos y funcionales, fueron las exigencias hechas al Departamento Administrativo de Planeación.

CONCEJO

Al presidente del Concejo de Medellín, Mauro Bermúdez, le fueron solicitados por intermedio de la secretaría, los siguientes documentos: Copia auténtica de los acuerdos municipales que se relacionan con los departamentos administrativos, de planeación y valorización, de los debates realizados por el concejal Oscar Peña Alzate, tanto en sesiones ordinarias como en cabildo abierto, en relación

con la mencionada obra.

También fue ordenada una inspección judicial a los archivos del Departamento Administrativo de Valorización con el fin de determinar sobre planos, si hay variación en las zonas de influencia directa de propietarios afectados con cada una de las resoluciones.

Finalmente fueron nombrados como peritos Francisco Bravo Betancur y Carlos Blodek, quienes se posesionarán previa comunicación y aceptación, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. De esta manera se cumplió la otra solicitud de Gabriel Vallejo Ospina. Estos dictaminarán sobre los puntos formulados en la Inspección Judicial.

Lo anterior demuestra claramente que no se ha producido fallo alguno en relación con la Obra 276, por lo cual quedan desvirtuadas las afirmaciones del presidente del Concejo Municipal en el sentido de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo hubiera afirmado que todos los trámites estuvieran cumplidos. Así se informó a EL COLOMBIANO en fuentes dignas de crédito.



hizo un convenio con el virrey Ezpeleta en 1793, y no lo llevó a término, con lo cual se originó el primer gran sobre costo y la primera gran tardanza en las obras públicas, porque solo en 1866 se terminó el camino materia del acuerdo.

Culpó, en parte a lo anacrónico de la legislación por los desaguisados en obras públicas, y sostuvo que el propio código fiscal dictado en 1976, es copia del Decreto 190, expedido años atrás, y contiene hasta sus yerros.

Se refirió a la iniciación del próximo gobierno, como una gran oportunidad reservada a la capital, pues "Turbay tiene para Bogotá algo especial", y se le debe aprovechar.

propuso que la comisión del plan del Concejo cree una sub-comisión para que en forma independiente y paralela al ejecutivo, esté chequeando la marcha de las obras.

Se extrañó de que los alcaldes no hayan tomado cartas activas sobre la tardanza de la ejecución de las obras del IDU, acerca de las cuales los debió informar el contralor.

Ardila dijo que al iniciar obras que no estaban financiadas, se incurrió en un ilícito, como también se incurrió en otro por haber comenzado trabajos sin disponer de los terrenos donde se iban a ejecutar.

Criticó la lentitud con que, por falta de previsión en los de los fondos y en lo de los terrenos, se realiza la ampliación de la carrera séptima, y puso de presente que en Bogotá "hay silencio administrativo sobre obras públicas", y por consiguiente no hay un control de parte del pueblo.

Propuso que la tesorería obtenga de los Bancos el poner en práctica un sistema de "saldos promedios", para que mediante anticipos pueda cubrir cuentas de los contratistas.

Ardila dijo que si a los problemas de Bogotá no se pone un eficaz correctivo, "y Bogotá sigue como va, algún día habrá que desocuparla".

Formuló votos porque el "foro" de la contraloría sea el comienzo de un gran debate sobre Bogotá, que deberá continuar en el Concejo, para que dentro de 200 años no se cuenten los fracasos de ahora como se relatan los del ingeniero y coronel Domingo Esquiaqui.



OCURRENCIAS

Por **MARIA TERESA
HERRAN**

¿Sólo por Ser el Primero?

Nuevamente, ahora en el llamado Foro Bogotá 78, se ha dado la voz de alarma sobre la urbanización de la Sabana que, al paso que vamos, será un hecho cumplido dentro de escasos treinta y cinco años, con las obvias negativas consecuencias sobre el suministro de alimentos a la capital. En el diagnóstico sobre el crecimiento desordenado de Bogotá y la falta de planificación, valdría la pena hacer énfasis en dos aspectos. No por novedosos, sino porque contribuyen en forma decisiva al "delito ecológico" — como bien lo denominó un editorial de este diario— que se está perpetrando contra una de las regiones más fértiles del país.

El primer aspecto: Bogotá no es sino un sector de la Sabana, de la que forman también parte una serie de municipios como Cota, Chia, Funza, Madrid, etc. Configuran con el Distrito Especial lo que la Constitución llama un área metropolitana, que podría someterse a régimen común para efectos de planificación y de organización de servicios públicos. Siguiéndose la bien conocida tradición leguleya del país, en donde las disposiciones se aprueban pero ni se obedecen ni se utilizan, no se ha aprovechado esa figura del área metropolitana para una acción coordinada sin la cual no se podrá llegar a ningún resultado apreciable. En efecto, ¿de qué sirven los esfuerzos del Distrito si se ven anulados por sus vecinos, y viceversa? Un caso muy elocuente, que ya habíamos mencionado en esta columna, es el hipódromo de los Andes, localizado en terrenos que pertenecen a la jurisdicción del municipio de Chia. Su construcción a escasos metros de una de las principales vías de acceso a la capital, produce ya, como era previsible, tapones de tránsito, a más de ser una invitación a urbanizar en sus alrededores.

Desde luego, hay que reconocer que los municipios aledaños a ese imán que es Bogotá, padecen también todos los inconvenientes de una migración que ha sido imposible contener. Pero ante la perspectiva de mejorar sus ingresos, le abren las puertas a la industria (que se instala por lo general cerca de las principales vías o permiten la construcción de urbanizaciones que en últimas, recargan en forma muy gravosa el costo de prestación de servicios públicos. En ambos casos, los municipios compiten unos con otros y por lo mismo, buscan mostrarse más flexibles (cuando no están de por medio, además, presiones políticas en los concejos). Hay que convenirse, por lo tanto, que los atendidos contra la planificación y la ecología subsistirán mientras no se adopten unas reglas de juego comunes, que a la larga beneficiarán a todos.

El segundo aspecto es el de la fijación de los perímetros urbanos, que se corren a medida que se construye. Porque el surgimiento de nuevas urbanizaciones en los límites exteriores del perímetro, obliga a reconocer esa situación de hecho y por lo mismo, a correr el perímetro. En ese sentido, valdría también la pena revivir un proyecto de ley que quedó ahogado en el Congreso, por el cual se establecían en las ciudades de más de 500.000 habitantes, los llamados "cinturones verdes" en los que los dueños de los predios solo podían dedicarse a actividades forestales o agrícolas. Muchas soluciones a los problemas de la Sabana ya han sido estudiadas y solo falta el empeño para concretarlas. Pero esa falta de empeño no se explica tan solo por la pereza o la desidia sino por la presión de muy poderosos intereses particulares.

Otro de los atropellos que se cometen contra la pobre Sabana es la contaminación de su río Bogotá. Se ha anunciado la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras, en el Municipio de Cajicá. A juzgar por las noticias y sin restarle mérito al esfuerzo, será una gota de agua en el río nauseabundo. Como simple inquietud, tal vez motivada por la falta de coordinación a que me refería más arriba, ¿no resultaría más rentable un enfoque global del problema? Es Cajicá la principal causante de la contaminación del río y por lo tanto requiere el prioritario tratamiento de sus aguas? Para quienes conocen la Sabana es difícil llegar a esa conclusión. ¿Se busca entonces tan solo que Cajicá lleve con orgullo el título de primer municipio con planta de tratamiento de aguas negras? Para responder a la pregunta, sería interesante conocer el dictamen de los técnicos.



El Arquitecto Germán Téllez Opina:

"Hay que Remem- dar a Bogotá"

• "Manejar el Urbanismo como Proceso, Frenando el Canibalismo" •

Por MARIA CRISTINA
ALVARADO

Esta crónica se nutrió de un bogotano profesional, anti-burócrata de oficio y arquitecto por inclinación.

Germán Téllez, fue desglosando sus frases llenas de astillas, mientras repasaba mecánicamente el nombre que más tarde se leerá en la portada del convento de San Agustín.

Una razón fundamental nos guió hasta su residencia. Una razón llamada el urbanismo de la amnesia, deliciosa crónica aparecida hace unos años en el Magazin Dominical de este diario. Firmada e ilustrada por él, la nota habla de renovación y rehabilitación de una gran ciudad (o pueblo con pretensiones, según otros), llamada Bogotá. Se detiene en algo más que el barrio de La Candelaria y denuncia el vandalismo arquitect-

tónico que se comete aquí.

Trauma de una Sabana

El tema viene al caso ahora más que nunca. Ahora que se reúne en Bogotá un Foro para analizar las causas que amenazan con destruir la candorosa Sabana, reflejo fiel de los ideales de un bogotano.

Sin el mínimo rubor, Germán Téllez dice, después de ser consultado acerca de los portales del Foro Bogotá 78:

"Mientras la reforma urbana tenga que consultar a grupos financieros para aplicar sus planes, la conservación de la Sabana no pasa de ser una broma. Es como si al Diablo se le diera capacidad para calificar cuáles son los pecados capitales".

"Lamentarse de la devastación, mientras que esté operando este tipo de capital es como llorar con lágrimas de cocodrilo. Es como hacer cosquillas a la conciencia social".

"Mientras se continúe especulando con las tierras y se siga imponiendo la tecnología loca, la Sabana tendrá que agotarse indefectiblemente".

"El paisaje no hay que venderlo a 500 ricos que van a vivir en los cerros. No hay que privar a la ciudadanía de cosas que debe poseer la colectividad. Hay que abandonar ese egoísmo miserable".

"No Hay que Matarla..."

Desde que los españoles llegaron a construir y cocinar en Santa Fe se inauguró la barbarie. Desde entonces viene la enemistad entre la Sabana y Bogotá.

Ahí nació el germen del fenómeno actual.

Sin embargo, Germán Téllez rescata algo de su ciudad natal. Para él la ciudad cruel y miserable, el pueblo venido a menos.

"Lo que podría hacerse con Bogotá, en cambio, es volver a usarla. Remendarla un poco, conservando lo que en ella se justifica (no solo los sitios 'pintorescos') Hay que manejar el urbanismo como proceso, frenando el canibalismo, disminuyendo la velocidad del proceso del transformación. Todo esto para que la gente alcance a tener ciudad".

"Hay que atajar el destrozo sin razón. Hay que frenar la muerte de la ciudad. (Se la mata cuando se construye en dos años una zona comercial en medio de una zona residencial)".

Por último, una de las propuestas salvadoras, sugerida por el Hombre de la Calle, es acogida también por el arquitecto:

"La verdadera solución del problema, es

invitar a todos los Papas todos los años. El tono macondiano nunca se puede separar de nuestro pueblo".



El Foro
Bogotá-78

Durán Pide Herramientas Jurídicas

Por MARIA CRISTINA ALVARADO

Convocar la acción de los colombianos y del Congreso Nacional para crear herramientas jurídicas que adecúen la capital a las circunstancias actuales, fueron dos de las políticas propuestas por el alcalde Hernando Durán Dussán en la última sesión del Foro Bogotá 78, reunido esta vez para conocer los planes del funcionario que recién estrena el Distrito Especial.

Durante 50 minutos continuos Durán Dussán habló de los diversos tópicos analizados durante el Foro y añadió otros temas relacionados con la administración que desde ayer dirige.

Vivienda, Planificación y Transportadores

Mientras los asistentes escuchaban silenciosamente los planteamientos del alcalde Durán Dussán, este se refirió a aspectos generales de su mandato.

Habló de que tenía que combinar habilidades y

técnicas para resolver los problemas más graves de la capital. Mencionó la necesidad de planificación de la ciudad. Convocó, para ello, la acción de arquitectos y planificadores. Prometió tres veces que bajo su administración se estudiará la necesidad del Metro para Bogotá. Dijo que el criterio de vivienda particular había que transformarlo por uno de tipo multifamiliar. Se refirió a la buena voluntad de su antecesor para resolver los problemas de sus conciudadanos y dijo que sostendría buenas relaciones con los transportadores distritales.

Buses, Puentes y Financiación

Mientras los periodistas se agitaban cerca a la entrada del gran salón de conferencias de la S.C.A., el alcalde continuó su larga cadena de problemas por resolver en la capital. Habló nuevamente de su preocupación por la reducción de la Sabana y el crecimiento de la ciudad (incluso dijo que esta se tragaba a aquella como una "piel de sapa"). Volvió a plantear su iniciativa de que la ciudad crezca en altura pero no en superficie. Anunció la construcción de una central de buses para el servicio urbano y de puentes en las intersecciones de la ciudad para

un flujo más rápido. Dijo que en Bogotá había tres cosas quebradas: el IDU, la Empresa Distrital de Buses y la de Servicios. El alcalde subió la voz cuando prometió que castigaría severamente cualquier clase de serrucho, propina o "coimas". Añadió que "no me temblará el pulso para reprimir estos actos". Dijo que tenía una visión intervencionista del Estado y que por esta razón iba a robustecer la Empresa Distrital de Buses. Anunció que iba a endeudar a Bogotá y que, inclusive, acudiría a la financiación externa para curar algunos de sus males. Comentó que aquí la gente no pagaba impuestos debido, quizás a que pensaban que su dinero iba a parar a manos de los "intermediarios" o en burocracia.

Finalmente, después de solicitar un apoyo masivo para llevar a cabo sus planes, el alcalde expresó que admiraba la rara inquietud colombianista de Alberto Mendoza Morales al desplazarse por todo el país realizando anatomías de regiones insospechadas. Pidió al arquitecto que intentara realizar otros foros con otros gremios para tratar problemas de gran magnitud, tales como el de salud y el de la educación colombiana.

El "foco de desolación" en que se han conver-

tido las relaciones entre la pareja Bogotá-Sabana, fue también reconocido por el alcalde Hernando Durán Dussán. Es decir, que el alcalde estuvo de acuerdo con los planteamientos generales esbozados en el foro Bogotá 78.

Por otro lado, Durán Dussán no tardó en identificarse con la connotación de "potro difícil" que tendrá que manejar durante su administración. Es consciente, a su vez, de que debe apretar fuerte las "riendas del caballo".

Este "bogotano de origen huilense, criado y levantado en el Llano" según sus propias palabras, opina, de acuerdo con Cecilia de Caro, que el problema de Bogotá no es solo de los bogotanos sino de los colombianos en general.

El funcionario dejó correr su imaginación y evocó también la ciudad regional de Alberto Mendoza. Al respecto, dijo que la Sabana y Bogotá debían comportarse como un gran jardín regional donde se encontrara un tratamiento humano para sus hijos. El paisaje de Nairobi se le antojó parecido al de la Sabana de Bogotá, "solo que aquí no somos amigos de los árboles".

La herramienta jurídica proporcionada por el Parlamento es necesarias, según el alcalde Durán Dussán, para evitar que la ciudad se siga comiendo el paisaje sabanero.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL TIEMPO
Pág.
Código

Ciudad Bogotá
Fecha 25 Agosto / 78
Lugar



Presidente del Concejo pide

Detener el deterioro del centro de Bogotá

Detener el deterioro urbano del corazón de Bogotá es un imperativo, según el nuevo presidente del Concejo, arquitecto Luis Raúl Rodríguez Lamus.

El nuevo presidente reclamó el derecho del Distrito a intervenir en las decisiones que se adopten sobre nuevas pistas del aeropuerto Eldorado, inclusive por lo que el asunto tiene que ver con la conservación o contaminación del ambiente.

Es necesario estudiar y dar un estatuto que preserve los barrios que fueron originalmente el centro de nuestra ciudad y que al Ejecutivo las heridas necesarias para que restituya la urbanística al centro de Bogotá", precisó Rodríguez Lamus al prestar juramento luego de su elección y el reemplazo de José María Rincón.

La Candelaria debe ser preservada, no como un museo, sino como el único sitio de vivienda y trabajo", agregó el urbanista bogotano, quien conoce a fondo los problemas de Bogotá, pues hace diez años asesoró al alcalde Virgilio Barco en el diseño de las obras que entonces se realizaron.

Rodríguez Lamus declaró estar convencido de que la labor del Cabildo "va a ser fecunda en el gobierno del alcalde Hernando Durán Dussán" y dijo que la escogencia de Luis Guillermo Sorzano como secretario del Concejo, es muestra del espíritu que anima al mandatario.

El nuevo presidente del Concejo coincidió con el alcalde mayor en la necesidad

de tomar "decisiones e iniciar a la mayor brevedad los estudios y obras definitivos, para dotar a la ciudad en el menor tiempo posible de un sistema de transporte masivo, rápido y liviano".

Dijo también que es necesario adelantar una serie de obras tendientes a "mejorar la situación actual del transporte", dado que sus condiciones no permiten aguardar hasta que concluyan los trabajos de las líneas masivas.

Agregó que "el Concejo y el Ejecutivo deben revisar la estructura administrativa del transporte. Revisar y determinar las fallas de la Empresa Distrital de Transportes. Tiene el Concejo en su poder un plan vial, que es necesario estudiar y aprobar a la mayor brevedad, fijándole prioridades para su desarrollo".

Uno de los puntos centrales del discurso de Rodríguez Lamus señala cómo la ciudad requiere la

creación de parques a escala metropolitana, "que permitan un adecuado equilibrio entre zonas densamente construidas y sitios de recreación" y aludió a la necesidad de congelar terrenos con el objeto de fundar los parques.

Hizo hincapié en la conveniencia de comenzar a construir un teatro "municipal", la sede del Concejo y la Biblioteca Distrital, y se mostró en desacuerdo con la costumbre de "adquirir inmuebles ya edificados por la iniciativa privada para acondicionar allí las funciones oficiales", lo cual solo

debe hacerse como provisional y en emergencia.

Rodríguez Lamus se refirió a los vendedores ambulantes y abogó por la "creación de empleo y el estímulo a la inversión", pues "para la proliferación de ventas ambulantes y para la grave situación de inseguridad, la represión policiva no es la solución mejor".

Rodríguez Lamus tocó el tema del ingreso de los cabildantes a las juntas directivas de las empresas e institutos, y dijo que es necesario "revisar los estatutos y la conveniencia de esta participación", pero se declaró incrédulo sobre la utilidad de que se aplique la Ley 89 de 1936, donde se prohibió esa intervención de los concejales.

"No veo claro que en 1978, se apliquen normas desempolvando una Ley de 1936, en épocas en que el presupuesto nacional, en pesos contantes, no llegaba a ser lo que es hoy el presupuesto de Bogotá". Es preferible, dijo, en lugar de esgrimir la Ley obsoleta, analizar la norma y ajustarla a la conveniencia de la situación actual.

Manifiestó que "el Cabildo es el mejor respaldo para un ejecutivo dinámico", según experiencia que traía de la etapa de Virgilio Barco, cuando Rodríguez propuso al Concejo parte "de la acción urbana que se desarrolló en esa oportunidad".

Rodríguez Lamus anotó que a Bogotá "le sobran estudios y le faltan decisiones", e hizo hincapié en que es el Concejo "quien debe decidir el futuro de la ciudad, a través de un plan de zonificación".

"El uso del ferrocarril o la utilización de las zonas para un transporte masivo livano, debe ser coordinado y definido con los Ferrocarriles Nacionales", dijo, y subrayó que "la localización de nuevas pistas del aeropuerto Eldorado, no solo es un problema que compete a la Aeronáutica Civil y que debe ser analizado desde el punto de vista de técnicas aero-

náuticas y de la estricta factibilidad económica, sino que esencialmente debe tener en consideración el deterioro ambiental de la ciudad y el peligro permanente, ya que si las pistas se orientan este-oeste, con el notorio aumento del tráfico aéreo, se triplicará la contaminación, el ruido y el peligro sobre la ciudad capital".

Pidió también contemplar soluciones para El Salitre, enmarcadas dentro de "un concepto de área metropolitana o gran ciudad", cuyo estudio debe comenzar el Cabildo en estrecha coordinación con el ejecutivo.

"No es posible que el gigantismo urbano poco a poco devore la Sabana", dijo y abogó por un "mecanismo operante, ya que hasta el momento la planificación regional de la Sabana de Bogotá no ha tenido mayor acatamiento".

Recalcó que para salvar al Centro, debe buscarse en el estatuto que se dicte, el apoyo de las entidades crediticias, para su vitalización". Pidió también estimular la vocación cultural del sector de Las Aguas, dictando normas que garanticen y mejoren su uso.



Comisiones

El Concejo fijó el 7 de septiembre próximo para elegir sus representantes en las juntas directivas de las empresas del Distrito.

La bancada liberal anunció mediante una constancia que como delegados en las juntas serán elegidos los propios concejales, mientras llega un fallo del Consejo de Estado.

La concejal Julia Castro de Delgado precisó que no participará ni en la elección, ni en las juntas que de allí salgan.

El cabildo eligió, por otra parte, nueva mesa directiva integrada por los liberales Luis Raúl Rodríguez Lamus y Carlos Julio Gaitán González como presidente y segundo vicepresidente y la conservadora Ofelia Jaramillo de Montoya vicepresidenta. Como secretario fue elegido el economista liberal Rodrigo Arenas. Subsecretarios fueron consagrados Hernando Bernal, conservador, y José Francisco Tovar Macías, liberal.

El concejal Alberto Dandond Uribe hizo comprobar la tesis de que Gaitán González no sería elegido ni legal ni reglamentariamente mientras no entrara a reemplazar abiertamente a uno de los principales de la lista en la que salió concejal.



cinep
 departamento de
 documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico LA REPUBLICA Ciudad B0607A
 Pág. 1B-2B Fecha 25 Agosto / 78
 Código _____ Lugar _____



Arquitectura y Asentamientos Humanos en Colombia

Por Guillermo Ospina Jiménez

La situación del desarrollo de los Asentamientos Humanos, se presenta como alarmante incógnita.

Con pocas y honrosas excepciones, no existe siquiera conciencia de ese gran reto del presente para la solución del futuro desarrollo territorial y de la calidad de vida de millones de seres.

La migración hacia las ciudades grandes se ha pretendido controlar restringiendo la financiación para la constitución de vivienda en estas concentraciones urbanas, orientando un poco más las inversiones en ese rubro hacia las ciudades intermedias y menores, pero sin una planeación de conjunto; la oferta ha sido dirigida básicamente de acuerdo a la demanda de recursos.

El campo, en materia de vivienda, infraestructura y servicios comunitarios ha estado desprotegido, bajo el peligroso sofisma de que inclusive, en algunas regiones, hay más viviendas que familias, como producto de la emigración.

Esta miope forma de apreciación, está basada en un censo obsoleto en estrechos criterios de mirar más al pasado que al porvenir y en una visión parcial de lo que en realidad es un asentamiento, dentro del cual no puede concebirse únicamente la vivienda.

Los programas oficiales no obedecen a políticas regionales. El enfoque de la Planeación Colombiana no ha sido afortunado, por falta de soluciones integrales. El monumental crecimiento demográfico y el caos rural-urbano, siguen y continúan siendo apenas temas de congresos nacionales, y mundiales cuyas conclusiones no dejan de ser buenos propósitos que no se concretan en realidades.

Contra el deterioro ecológico, la destrucción del patrimonio cultural y la macrocefalia, se ha actuado tímida y ocasionalmente, como producto de la ausencia de planes de todos los niveles. La calidad de vida de los asentamientos no ha sido siquiera definida.

El rezago es grande y crítico, si se tiene en cuenta que los problemas son crecientes y que parece distante la fecha de iniciación de los pasos necesarios para estructurar una planeación integral que en otros países ya se ha puesto en marcha.

La improvisación ha sido un fenómeno histórico en nuestro medio, que en el período constitucional anterior se ha institucionalizado por el mismo gobierno; actitud que debe erradicarse por completo y de inmediato, para dar prontas y racionales soluciones al presente y al futuro de los Asentamientos Humanos.

Hasta el momento, se han esbozado planes apenas sectoriales sin haber considerado seriamente las relaciones existentes entre las regiones y sus ciudades, las relaciones entre las ciudades y los asentamientos urbanos correspondientes a sus respectivas áreas rurales.

Se ha venido actuando sin tener en cuenta los niveles macrourbano y regional, las interrelaciones e interacciones entre todos los elementos que conforman una red interdependiente dentro de los Asentamientos Humanos.

De continuar las tendencias actuales, un 75% de los 15 millones de nuevos colombianos en el año 2000, se localizarán en solo 16 centros urbanos que representarán más del 60% de la población.

DESARROLLAR NUESTRO TERRITORIO NACIONAL

Deberán proponerse claras políticas de distribución territorial urbana y rural. La población rural debe ser inducida a

localizarse en centros de tamaño mínimo económico, a donde se puedan llevar los servicios básicos de la civilización, pues se puede asegurar que en el futuro previsible no será posible dotar de servicios a una población rural dispersa.

Se propone establecer severo control sobre el uso de la tierra y estructurar una adecuada oferta para atender el derecho de todo ser, sin distinciones de riqueza a posición social para levantar el hogar de su familia. Por otra parte, surge la observación de que las atribuciones de control de la tierra y planeación por parte del Gobierno, deben estar supervisadas por el sector privado que tiene el derecho y el deber de intervenir frente a los problemas nacionales y, que las soluciones no deben plantearse con base en mínimos sino a modelos óptimos, como la única forma de precisar las brechas, las diferencias entre lo ideal y lo real.

En el campo de la nutrición se han fijado dietas óptimas que no pueden, ni deben rebajarse. En el caso de la vivienda, por ejemplo, se ha repetido hasta la saciedad, sin respuesta alguna, la necesidad de establecer simultáneamente límites mínimos por debajo de los cuales no cabe el término solución, y límites máximos por encima de los cuales deben establecerse medidas altamente impositivas que generen recursos adicionales y directos para el sector vivienda.

Debe insistirse hasta lograr un plan integral de Desarrollo rural y urbano, cuya aplicación deberá estar a cargo de un organismo que coordine y oriente las acciones aisladas de los organismos que en forma inadecuada han venido actuando en el desarrollo territorial del país.

En los últimos años se han realizado suficientes foros nacionales e internacionales para establecer guías, que con

[Pasa Pág. 2B]

[Viene Pág. 1B]

una participación multidisciplinaria, permiten la formulación de una política integral de desarrollo nacional, regional y local.

Ante el reto del futuro, entre todos debemos elaborar nuestro propio modelo de desarrollo.

IMAGEN DEL ARQUITECTO

Si por Arquitectura se entiende simplemente "el sabio juego de los volúmenes", el papel del arquitecto es irrelevante. Y si se pretende ser creadores de esculturas habitables, la profesión está llamada a desaparecer.

Las ciudades han crecido y crecen en su mayor porcentaje con origen en una arquitectura hecha por profanos, para profanos, esa arquitectura del pueblo, como respuesta práctica a los grandes problemas sin solución dentro de los Asentamientos Humanos.

El Arquitecto es y debe ser quien organice los espacios actuales y futuros de los Asentamientos Humanos y quien predetermine la localización de las actividades que deben establecerse en estos espacios. Si los Asentamientos Humanos son la concentración de las actividades de los hombres, la manera en que se localicen son responsabilidad del Arquitecto como organizador del espacio.

La ciudad se expande de manera incontrolada, porque la arquitectura sin arquitectos no sabe hacer un uso adecuado del espacio y del suelo. Los suburbios de alta o baja densidad, sean pobres o ricos, invadiendo cada vez más las tierras agrícolas, alargando las mallas de infraestructura y transporte, mientras que el arquitecto se desgasta buscando innovaciones planimétricas y volumétricas, en un afán de originalidad.



Se descuidan las investigaciones, los aspectos tecnológicos y administrativos de la construcción, utilizando inadecuadamente los escasos recursos disponibles.

Ante la presión del cliente, o del especulador, el arquitecto no vacila en exigir para "su lote", los más altos índices de construcción. Ante la belleza de los planos multicolores de los códigos de urbanismo, se olvida, que éstos deben corresponder a una realidad.

El arquitecto en su actitud individualista, olvida que al diseñar una vivienda, está influyendo en la ciudad. Existe falta de respeto por el entorno y aún por las construcciones adyacentes. La visión a veces artística, otras de instrumento del especulador, han repercutido en que el arquitecto haya contribuido a generar las ciudades de hoy, en muchos casos contradictorias con las normas.

Es desconcertante pensar, por ejemplo, que ya en los años cincuenta, Bogotá contaba con planes reguladores, obra de urbanistas como Le Corbusier, Wiener y Sert; que en la preguerra ya Karl Brunner había elaborado un código de urbanismo y que si bien más de la mitad de la ciudad ha sido construída al margen de las normas y de los arquitectos, el resto, la ciudad más rica se haya construído contra y a pesar de normas y de estudios que no han pasado de ser brillantes ejercicios intelectuales.

Como deformación del arquitecto en el campo de la planeación, se ha establecido el excesivo formulismo y la tendencia a considerar los problemas a nivel de pequeñas unidades, como asunto microurbano, que en el mejor de los supuestos tiene en cuenta el área inmediatamente adyacente. Ha sido en general el arquitecto "un agente dentro de un sistema de soluciones microurbanas que contribuyen a un resultado caótico socialmente indeseable, si se le examina desde una perspectiva macrourbana".

Grandes sectores de opinión consideran al Arquitecto bastante alejado de las realidades nacionales e individuales y como un sobrecosto de las obras.

Como producto de las inconsistencias profesionales, se señala una falta de compaginación entre la formación y el ejercicio profesional, señalando como origen del problema a la Universidad y al Estado.

Ha sido imputable al Arquitecto el caos de las ciudades especialmente en los casos en que existiendo normas no se cumplen por presiones indebidas, para lo cual se pide observar una intachable ética profesional.

ANALISIS

Existe acuerdo unánime de que el arquitecto puede y debe guiar las soluciones de los asentamientos humanos, que ese deber y responsabilidad está compartida con otras disciplinas y sectores directivos del país.

El arquitecto, cuando se trata de formular la política sobre Asentamientos Humanos, puede diseñar modelos de gran eficiencia técnica y económica y debe señalar los modelos de las estructuras que le corresponde fijar, sin concesiones.

Además el arquitecto, debe actuar por encima de cualesquiera presiones indebidas y sin un erróneo sometimiento a otras disciplinas.

Para cumplir en mejor forma ese papel que tiene el arquitecto, no solo en los Asentamientos de hoy sino del mañana, se exige un amplio conjunto total del desarrollo nacional y una gran capacidad de trabajo en equipo.

Citando palabras del arquitecto colombiano Germán Samper Gnecco, "El Arquitecto deberá salir de su cáscara esteticista, tecnicista, individualista, apolítica, para tomar conciencia de la realidad y aportar sus elementos de juicio al

concierto de quienes desean mejorar la calidad de vida del hombre contemporáneo".

Se requiere un cambio de actitud ante el problema de los Asentamientos Humanos; la ciudad no es solo la estructura física; es primordialmente el escenario de las relaciones entre seres humanos y por tanto requiere una visión para racionalizar su crecimiento.

El Arquitecto debe sobrepasar los aspectos del diseño formalista, para dar cabida a un diseño integral del Habitat, que persiga la mejor calidad de los Asentamientos Humanos. Se requieren Arquitectos que respondan a las necesidades reales del país; Arquitectos con visión futurista que presenten soluciones concretas a los grandes problemas que se deben afrontar.

En síntesis, el Arquitecto debe empezar por una terapia de si mismo, que deberá iniciarse en las Escuelas de Arquitectura y con un cambio de actitud, dar la importancia que merecen los aspectos tecnológicos, sociales, económicos, funcionales, tan grande; como a los puramente formales.

Pero el cambio de actitud no es suficiente. Es necesario un compromiso participante y beligerante como gremio y como profesión en las políticas de desarrollo de los Asentamientos y en la política de vivienda urbana y rural.

Debemos aceptar que los problemas, plantean un desafío a la imaginación y creatividad y, el compromiso es actuar en forma decidida e inmediata.

No obstante la participación del Arquitecto en el desarrollo de los Asentamientos Humanos o en el Desarrollo Nacional no puede medirse como un hecho aislado en el cual están comprometidas muchas otras disciplinas y fuerzas que intervienen y deben intervenir en esos hechos definitivos para un país. Tampoco puede calificarse dentro de cada profesión, el hecho individual del grado de participación de uno o varios de sus miembros en forma aislada.

El fenómeno obedece a una cadena que conforman la formación, el ejercicio profesional, y el gremio, con gran incidencia del Estado que interviene bien o mal o que no intervienen en cada uno de esos eslabones. Y para corregir cualquier deficiencia en el proceso deben actuar la sociedad profesional y sus miembros como única forma de remedio a un problema cuyo círculo vicioso solo podrá romperse por iniciativa e ingerencia de las sociedades profesionales.

Los problemas, las restricciones y logros profesionales en forma individual, no cuentan en un esquema general y cualquier falla en la formación o en el Estado, respecto de la educación y del ejercicio profesional debe generar la intervención a fondo de la asociación representativa de los Arquitectos.

RECOMENDACIONES.

Una estructuración de la enseñanza, toma un valor indiscutible para armonizar las características de la oferta y demanda de arquitectos, con énfasis en la necesidad de reorientación de la educación con "carácter de trabajo en equipo con otras disciplinas, de un mayor conocimiento de las realidades nacionales y de una experimentación previa al ejercicio profesional".

Las sociedades profesionales deben actuar como una unidad con la universidad y el Estado y si esto no es posible en determinados momentos, las sociedades profesionales y los profesionales deben actuar en una forma decididamente beligerante para alcanzar los propósitos colectivos de su competencia. El individualismo, por una parte, debe ceder el paso a los intereses de la profesión y de la comunidad y por la otra, la gran responsabilidad de lograr la participación que corresponde al arquitecto en todos los campos del desarrollo nacional, corresponde a la sociedad que los congrega.



En este el canal natural y el único de intervenir en la Formación Profesional, en su ejercicio, en la planeación nacional, regional y local, y, en su adecuada aplicación.

La asociación profesional de arquitectos debe fortalecerse e intervenir a fondo y sin temores en todos esos campos, no solamente en calidad de cuerpo consultivo sino de activo participante, rector de la profesión y de todas las actividades de su competencia, tanto en relación con sus miembros como ante la universidad, ante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Jurisdiccional y ante el sector privado.

Como el problema y las soluciones no pueden mirarse aisladamente, tampoco desde el punto de vista de una profesión, se debería establecer la obligatoriedad de participación de las sociedades profesionales en el Congreso, en la Planeación nacional, regional y local; en todos los organismos del Ejecutivo que tengan relación con el Desarrollo de los Asentamientos Humanos, en los organismos de la Educación Superior, en la carrera administrativa y en las entidades oficiales de control que en nuestro caso serían la Procuraduría y la Contraloría

Las sociedades profesionales velarían por sus miembros en forma individual y en sus relaciones con los sectores oficial y privado; velarían por las relaciones que competen a la profesión con los distintos sectores en que ésta debe intervenir y sus miembros a la vez, vigilarían la efectividad del organismo que los congrega.

De lo contrario, individuos, profesiones y sociedades profesionales, seguiremos siendo simples espectadores. No basta la buena voluntad de unos pocos o de muchos; se requieren los mecanismos que permitan la participación.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico LA REPUBLICA

Ciudad BOGOTÁ

Pág

Fecha 25 Agosto 1978

Código

Lugar



60

Si queremos una nueva Bogotá tenemos que crear una nueva Colombia (I)

El Foro sobre Bogotá, que se inició desde el 16 de agosto y que culminó el pasado miércoles en la sede de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, ha creado grandes expectativas sobre el futuro de la capital del país, cuyo

no debe seguirse estudiando y modo a marchas forzadas, para evitar catástrofe a que está expuesta de creciendo en las proporciones y den a que ha estado sometida. denominador común en el Foro,

a insistente y amplia denuncia problemas existentes. Las esbozadas por los distintos antes, difieren en su plan- to y proyecciones y metas les. Se requiere aunar los es- de los estudiosos del problema acar conclusiones a corto plazo. o que sí hay unánime acuerdo, es la solución del desarrollo de la de la República, depende de la a de desarrollo territorial e in- de toda Colombia.

a diseñar el futuro de Bogotá, sensato reunir en forma per- te al grupo más idóneo del país, encargo de reestructurar y ar su desarrollo a corto, me- largo plazo, dentro de un to de desarrollo nacional, en de ponerse en práctica.

apertura de este foro, con motivo celebración de los 75 años de ción de la Sociedad Geográfica de mbia, estuvo a cargo de la entidad riona representada en su Presi- e, arquitecta Cecilia Cifuentes de o, quien define a Bogotá como "el azón de la Nación". La apreciación e la representante seccional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, se sintetiza en las siguientes palabras: "Bogotá es una ciudad con un ritmo de crecimiento acelerado y desordenado, que ha sobrepasado todos los cálculos estadísticos, por la inmigración de personas de todas partes del país, que vienen a ella por intereses económicos, sociales o políticos; están de paso, o se quedan, pero nunca la consideran su terruño; es una ciudad que no se adapta a ningún molde ni a ninguna previsión, una ciudad difícil de gobernar, en que todos los organismos administrativos han quedado obsoletos... pues no crecieron a su mismo ritmo.

Bogotá es una ciudad de gentes sin ciudad pero a la vez una ciudad de ciudades. Sede del Gobierno Nacional

pero que no ha podido gobernarse; Centro de la política del país, pero ciudad sin políticas; Laboratorio de ensayo de todos los modelos de desarrollo; Capital de muchas gentes y regiones pero una ciudad sin dueño.

Bogotá es una ciudad sin mística, en que no hay una conciencia ciudadana. Bogotá fué erigida en Distrito Especial pero no se proveyó de la reglamentación necesaria, no se le dieron los instrumentos para su gobierno. Mientras no se apruebe la Ley reglamentaria tiene que seguir siendo manejada como el pequeño municipio que era en 1945.

Nuestros planes reguladores, el primero de KARL. H. BRUNER de los años 30, para el futuro Bogotá de 1950, plantea una ciudad de tipo europeo con el espíritu e inspiración de la vieja Viena, que podría llegar a los 500.000 habitantes. Luego el de Le Corboisier con Wiener y Sert, adoptado por decreto en 1951, rígido en sus principios básicos, pero flexible en su aplicación, que preveía, aunque no hubiera otro ejemplo en el mundo, que Bogotá pudiera llegar a duplicar su población al cabo de 50 años llegando al año 2.000 con un millón y medio de habitantes.

Todos estos planes los rebasó la energía y el crecimiento de la ciudad, dejándolos muy atrás de su posible aplicación.

En 1972, con ayuda del Banco Internacional de Desarrollo se presentó el estudio de fase dos, el más serio plan de estructura, que se haya hecho sobre la ciudad hasta el momento, prevee para 1980 una población de 5 millones y para 1990 cerca de 8.5 millones y si seguimos este ritmo de crecimiento, nos daría para el año 2.000 cerca de 12 millones de habitantes.

El plan general de desarrollo para la ciudad, basado en este estudio, debía ser presentado en agosto de 1974; estamos en agosto de 1978 y existe aprobado por acuerdo del Concejo, solamente un Plan marco y un perímetro urbano y sanitario; llevamos seis años de atraso, pues no hemos alcanzado, fuera de las empresas de energía y acueducto, ni siquiera las metas propuestas para 1974.

Esta caótica situación nos lleva a tra- tar de crear a todos los niveles, tanto

[Pasa Pág. 2B]

[Viene Pág. 1B]

gubernamentales como de ciudadano raso, una conciencia sobre la responsabilidad que nos cabe, a todos, en el futuro de la ciudad capital.

Bogotá es un problema nacional y requiere soluciones a ese nivel.

Bogotá necesita una reestructuración total, tanto política, como urbana, como administrativa y económica que sin la ayuda del gobierno nacional nunca podrá alcanzar".

BOGOTA DESBORDA EL AMBITO REGIONAL

La CAR, por su parte, convencida de sus planteamientos para dirigir el futuro desarrollo de Bogotá dentro de su órbita regional, expuso su criterio sobre tan importante tópico; pero en el concepto de calificadores observadores, se requiere el análisis de otras alternativas y conceptos que rebasan los límites y posibilidades de ese organismo para la planeación, control e inducción del desarrollo de la capital de Colombia.

El arquitecto Alberto Mendoza Morales, al comienzo de una intervención que recoge su estudio y experiencia, presenta una radiografía de los problemas que aquejan a la capital del país y a la nación entera.

Mendoza Morales, fundamenta su posición en el análisis de problemas y soluciones que con participación directa de miles de colombianos, se ha venido considerando para concretar directrices para el Bogotá futuro. Por efectos de espacio, en esta oportunidad tendremos que limitarnos a registrar el marco inicial de referencia que posteriormente sirve de base a los planteamientos propuestos por el arquitecto expositor. Con esta salvedad, a continuación registramos las palabras de Alberto Mendoza.

RADIOGRAFIA

"En Tunjuelito se necesita un puente sobre el río; 32 políticos lo han ofrecido; no se ha hecho. En Bosa, llevaron arena y ladrillo para una escuela la víspera de las elecciones; al día siguiente volvieron por los materiales y se los llevaron. En Usaquén regalaron televisores en veredas donde no hay energía eléctrica. Estas son parciales muestras del acontecer cotidiano de la capital de la República, donde impresiona el desorden del tráfico, la inseguridad urbana, la basura regada, lo mismo que el caos visual producido



por abundante propaganda, patrocinada por el gobierno distrital con los pasacalles entregados a firmas publicitarias; impresiona el hecho de que tengamos una ciudad diseñada para vehículos en marcha sin provisiones para carros en reposo, como si nunca tuvieran que detenerse, "una ciudad pasadizo" de los carros que transitan en Colombia entre norte y occidente y viceversa.

Por encima del catálogo usual de quejas que tenemos contra Bogotá, emergen dos hechos de poderosa evidencia; el desorbitado crecimiento poblacional de Bogotá y la destrucción acelerada de la Sabana de Bogotá. Cada año hay aquí 250.000 habitantes nuevos, 70% por inmigración, 30% por crecimiento vegetativo; es como si cada año todos los bumangueses se vinieran para Bogotá; cada 4 años 1 millón de habitantes nuevos; es como si se creara aquí un Medellín en ese mismo lapso. El crecimiento de población llega al 7% anual.

La consecuencia directa en especial: Bogotá invade la Sabana, se le "viene" encima, como un monstruo devorador. Agua, árboles, tierra, espacio están siendo agotados con afán. El caó-

tico poblamiento aniquila uno de los más bellos recintos de Colombia.

Bogotá presenta el más alto crecimiento entre las metrópolis latinoamericanas. Tal invasión desvertebra totalmente la ciudad. En realidad, ninguna sería capaz de resistir semejante afluencia. La administración no da abasto para atender los requerimientos que se suscitan, los recursos no alcanzan para atender las demandas desbordadas. Bogotá ha pasado a ser el sitio del "Urbanismo de asión", un "inmenso suburbio sin dad". El crecimiento clandestino de Bogotá triplica el crecimiento oficialmente controlado. Si esta orción se mantiene, a finales de Bogotá será un pequeño y opulento rodeado por un inmenso tugurio arramado en toda la Sabana de Bogotá.

Pues Bogotá, finalmente, resulta inventado y construido, no por las autoridades ni siguiendo las normas que dan los urbanistas, sino por los urbanizadores, piratas o no. Los mueve la descomunal demanda.

Y hasta aquí el somero diagnóstico; que ha sido hecho cientos de veces. Se trata en esta ocasión de dar respuesta, tomando en cuenta la totalidad del problema.

TESIS

A partir del problema, el presente ensayo sobre el futuro de Bogotá, plantea los siguientes puntos:

"El problema matriz de Bogotá consiste en la masiva inmigración de personas que recibe al año.

Este fenómeno demodinámico no se origina dentro de Bogotá sino fuera de ella. La ciudad está supeditada a

condiciones nacionales que determinan su desarrollo interno y escapan a su control y soberanía; Bogotá depende de factores que no pertenecen al ámbito local, sino al ámbito nacional. Lo que sucede en Bogotá revierte sobre la nación. Pues Bogotá es una "vitrina" nacional; ejerce notable influencia sobre la vida colombiana. Aquí encuentran nuestros ciudadanos de provincia inspiración y ejemplo.

El futuro de Bogotá depende del futuro del país. Bogotá no tiene, por eso, solución dentro de sus propios términos. Bogotá apela a nuestra capacidad de emprender una reorganización nacional. Y debe ser siempre examinada en función de cuatro niveles político-administrativos interdependientes; nacional, departamental, regional y local".

LLAMADO

"Plantear a Bogotá como problema nacional tiene dificultades. Los analistas suelen llegar cuando mucho hasta el nivel departamental; más frecuente es que queden en el nivel sabanero y urbano. Sucede que hemos perdido la vista de la nación como totalidad. Interesados en nuestro propio caso, cada quien ha levantado vallas y cercas a su alrededor enmarcado en el ámbito, generalmente estrecho, de sus propios intereses. Estamos encapsulados, la posición más débil para analizar un problema de la magnitud del que plantea la capital de Colombia.

De ahí que Colombia se esté quedando sin estadistas, sin hombres que tiendan la mirada sobre el acontecer general de la nación; quedan algunos, por cierto muy pocos en proporción con el tamaño de la población del país. Es también sabido que nuestro conocimiento sobre el país es precario. Sin embargo así hablamos sobre él y así tomamos decisiones sobre él. Es como volar a ciegas. La consecuencia es que

sobre Colombia no se medita sino que se toman posiciones extremas; se adoptan conceptos o se rechazan más por inspiración que por conocimiento fundado. Ante los diagnósticos, las gentes se embravecen o se rien nerviosamente; dos maneras de evadirse de la realidad.

Mirar a Bogotá como variable dependiente de Colombia exige apertura anímica e intelectual, gran comprensión para el examen de hechos generalmente pasados por alto. Debemos mirar a Bogotá, como si todos fuéramos estadistas. Estamos hoy compulsados todos a "Colombianizarnos".

"EL IMAN URBANO"

Bogotá crece desmesuradamente. A qué se debe la extraordinaria afluencia de gentes?

La respuesta a esta pregunta suele ser múltiple; se oye decir que la gente se viene para Bogotá debido a: comodi-

dades que ofrece la ciudad, oportunidades de progresar, oferta de servicios educativos que hace, "efecto imán" de la ciudad sobre las personas. Los destellos de las urbes —dicen— ejercen sobre las gentes igual atracción que la que hacen las bombillas contra insectos y mariposas.

Estamos ante parte de la explicación. La que podría llamarse "funcional". Estamos también obligados a bucear hasta el fondo de esta cuestión para ver realmente por qué se viene la gente para Bogotá, por qué abandona el campo. Estamos compulsados a realizar un análisis de los que llaman "estructurales".

LA SOCIEDAD COLOMBIANA

"La vida de las naciones depende de muchos factores. Pero básicamente de dos; de las relaciones entre las personas y de las relaciones de las personas con la naturaleza.

Dos naciones serán distintas entre sí si en una predominan entre sus habitantes las relaciones de explotación de personas y recursos y en otra predominan entre sus habitantes las relaciones de cooperación entre personas y uso de recursos. Si las relaciones son de antagonismo entre las gentes, de selvática competencia entre ellas, tendremos un tipo de sociedad. Si las relaciones son de solidaridad entre los ciudadanos y de cooperación tendremos otro tipo de sociedad.

Cómo son las relaciones de los colombianos entre sí? Cómo son las relaciones entre los colombianos y la naturaleza? Hay aquí justicia? Hay equidad social? Hay equilibrio distributivo? Son nuestras relaciones de dominación de unos por otros? Son relaciones de usufructo y despojo? Fomenta nuestra sociedad el equilibrio con la naturaleza? O causa predación? La pregunta de fondo es esta: Qué clase de sociedad hemos organizado los colombianos? Es una sociedad capitalista? Es otro tipo de sociedad? Cuál? La respuesta a estos interrogantes nos explicará por qué Bogotá es como es".

EL NEO FEUDALISMO

"Es cierto que en Colombia algunos servicios básicos están en manos del Estado: electricidad, ferrocarriles, acueductos, comunicaciones, televisión. Algunos infieren que Colombia es un Estado socialista. Desde luego no lo es. Ni estamos seguros de quererlo, por lo menos en los términos totalitarios que algunos quisieran tenerlo, aún copiando modelos extranjeros.

[Continúa el proximo viernes]



cinep
departamento de
documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico El Siglo Ciudad Bogotá
 Pág 5 Fecha 26 Agosto/78
 Código _____ Lugar _____

El Juicio y Bogotá

Alberto Vejarano Laverde

Soy un admirador de ese programa. En lo posible no me lo pierdo. El lunes pasado se discutió el problema de salud en Bogotá y participaron en él el señor ex-alcalde Gaitán Mahecha, el señor ex-secretario de Salud del Distrito, doctor Mario Garcés, el doctor Rojas Morales, el concejal Dangond Uribe y la señora Directora de Bienestar Social del Distrito.

Me llamó la atención en primer lugar la agresividad del ex-Alcalde y la paciencia y buena educación del doctor Rojas Morales. Una vieja querrela, cuya iniciación supongo se haya originado en los puntos del doctor Gaitán Mahecha sobre el Concejo, salió a relucir. Con frases bruscas y groseras, con cara y ceño adusto por un lado. Y con la mirada bonachona y desprecio por el otro. Así respondió el doctor Rojas Morales a los planteamientos que yo le hice.

Estas líneas no tienen por objeto criticar sobre actitudes y modos de ser. Pero tengo con estos comentarios, es como si se trató con frases desdeñosas un asunto de la Administración Palacio Rueda en su momento por el preceptor Michelsen, la Computación de las Clínicas.

Los argumentos, los problemas existentes y las soluciones encontradas, que se mencionan en el contrato de arrendamiento del computador, no han perdido vigencia. Al iniciarse el Gobierno del Manijero se firmó el Decreto 056 y se puso en marcha el Sistema Nacional de Salud. Como Secretario, como participe en los estudios que adelantara el ministro Salazar Buchelli y convencido de la bondad del estatuto aprobado, estaba en la

obligación de buscar la manera de implantarlo.

Cuenta la ciudad con 64 centros de salud, que atienden la población bogotana, no cubierta por sistemas de seguridad social y carente de recursos propios. Pero su efectividad es muy discutida, no es posible seguir la evolución de una enfermedad, la bondad de una medicación, la vigencia de un programa de vacunaciones. La gente, al no sentirse bien atendida en estos centros, concurre directamente a las consultas externas de los hospitales generales. Causan así, junto con la creciente demanda de servicios por parte de habitantes de otras regiones, la congestión por todos conocida.

La ciudad no puede darse el lujo de mantener una red como la instalada por el Distrito, a media marcha. Era indispensable obtener algún sistema de control de consultas; es conveniente poner al alcance del médico tratante una historia clínica, documento básico y esencial, que le permita transmitir la opinión de sus colegas, que le permita conocer rápida y oportunamente los resultados de exámenes radiográficos o de laboratorio. Además, no es posible admitir que la seguridad social continúe con servicios paralelos a los del Sistema Nacional de Salud, con una cobertura tan exigua como la que hasta hoy tiene. Es pues de presumir que en poco tiempo se amplíe su acción a los familiares. Y su control no es posible hacerlo con los sistemas mecánicos y manuales que hoy se utilizan. Con la computación de historias clínicas y sus programas accesorios hacíamos realizable esta ampliación, se creaban mecanismos de auditoría médica, de control de inventarios; se podía programar la utilización de camas hos-

pitalarias. Por caro que pareciera el programa, resulta más económico emplear racionalmente las facilidades existentes que lanzarse por el camino de nuevas construcciones.

Cuando estábamos dando a conocer los estudios y los planes que adelantaba la Secretaría a mi cargo, se hizo una reunión en la Sociedad de Ingenieros, reunión a la cual concurrió el doctor Rojas Morales. Y no recuerdo haber escuchado su voz opositora, ni sus argumentos contrarios.

El doctor Gaitán Mahecha, con su habitual gesto displicente, admite haber solucionado al comienzo de su Gobierno el problema creado por el arrendamiento del computador. Y se ufana de haberlo convertido en fuente de recursos económicos para la Secretaría. Pero, ¿existen hoy historias clínicas confiables en los centros de salud? ¿Se han convertido, como era nuestro deseo, en las consultas externas de los hospitales universitarios? ¿Se llevan inventarios de las farmacias y almacenes de las entidades asistenciales de la ciudad? ¿Se ha contemplado cómo se puede ofrecer la capacidad instalada del Distrito a la seguridad social? ¿Se logró conjugar el gasto que su funcionamiento implicaba, vendiendo tiempo. Pero si de economía se trataba, no hubiera sido mejor romper unilateralmente el contrato?

Con el correr de estos años se afianza mi convencimiento de que no estábamos errados. Tan sólo me preocupa el tiempo perdido.

Se habló en ese Juicio del Hospital del Norte, parte integrante del programa Pieduzob. En varias ocasiones he hablado sobre él. Como recibí una serie de estu-



dios bien concebidos por mi antecesor, el doctor Augusto Buendía. Cómo se logró una financiación internacional para el sector salud, la primera que en esta materia se concedía por el BID. Y cómo la mayoría liberal del Concejo obligó a reducirlo a su más mínima expresión. Pues bien, el alcalde Gaitán Mahecha propuso venderlo a la Policía, imponiendo de paso algunas obligaciones que aseguraban la atención de los habitantes de esa región de la ciudad. Saltó nuevamente el Concejo y se opuso a la negociación. Con su actitud tan sólo logró posponer la terminación de ese hospital y alejar la solución que buscaba la Policía. El propósito de Gaitán Mahecha era el correcto. No creo que hoy, con las rentas disponibles, pueda la ciudad asumir el costo de funcionamiento de la Clínica Materno Infantil de La Victoria y del Hospital del Norte.

Le esperan días difíciles al doctor Hernando Durán Dussán. Y a su secretario de Salud, el doctor Otto Gutiérrez Bolívar.

Para encararlos cuenta, estoy seguro, con la colaboración decidida del sector hospitalario de la ciudad; con la buena voluntad de sus directores. Y como ello no es suficiente, deberá buscarse la manera de alimentar con más recursos las exiguas arcas del Servicio de Salud de Bogotá. No veo cómo se pueda lograr sin crear nuevos gravámenes, cosa ésta por demás impopular. Tan sólo se vislumbra una posibilidad en la venta de servicios a la seguridad social, consecuencia de una ampliación de su cobertura.

Bienvenida es esta administración, que ha de presentarnos una nueva política, un nuevo enfoque. Y que, ojalá, logre aliviar al menos, la carga que hoy soporta el hospital bogotano.



cinep
 departamento de
 documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico LA REPUBLICA Ciudad Bogotá
 Pág. 8B Fecha 27-Agosto/78
 Código _____ Lugar _____



Modificarán normas sobre licencias de construcción

★.- En tal sentido administración envió proyecto de Acuerdo al Concejo

Tres proyectos de Acuerdo, por medio de los cuales se autoriza la celebración de contratos de comodato para la construcción de Centros de Atención Integral al Preescolar CAIP, fueron presentados al Concejo de Bogotá por la administración anterior.

Los contratos de comodato se realizarían sobre terrenos ubicados en los barrios San Francisco, Meissen y Villa Elisa de Suba.

Los proyectos de Acuerdo establecen ceder en comodato por noventa años al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, terrenos en estos barrios para la construcción de tres CAIP.

En la exposición de motivos, se dice que "los CAIP son centros de Atención Integral al Preescolar, cuya finalidad es beneficiar a la población infantil de escasos recursos económicos, capacitándolos para ser futuros ciudadanos útiles y que además tales obras se complementarán con otras escuelas, colegios, centros de enseñanza de oficios, todo planificado de tal manera que el niño a través de sus diversas etapas se vaya formando con la educación necesaria para ser útil y así evitar en el futuro problemas como los que tiene nuestra colectividad, representada en los gaminés, raponeros y atracadores que son originados en una falta de control, y formación adecuada de la niñez.

Los anteriores CAIP son hechos por el ICBF, entidad cuyo fin principal es el de buscar el bienestar general, con lo cual se cumple la condición de otorgar

el comodato a una entidad de beneficio social.

Los terrenos mencionados son del Distrito Especial de Bogotá y que este, está interesado en erradicar problemas tan graves como los mencionados y que de contar con su anuencia, los terrenos van a ser utilizados para subsanar, al menos en parte, tan graves problemas sociales. Es nuestro deseo que el H.

Concejo tenga en cuenta nuestra solicitud y la respalde en pro del bienestar de nuestra población infantil".

De otra parte, los terrenos son los siguientes:

Barrio Meissen: Por el norte en 44.50 metros con la calle 61 sur; por el sur, en línea quebrada de 35 metros y 13 metros; por el oriente, en 56 metros y por el occidente, en 50 metros.

San Francisco II sector: Parte sur de la manzana distinguida con los números 42 y 46 de la Urbanización San Francisco II sector, distinguido con el número B-97/41 cuyos linderos son: Por el norte en 90 metros en línea irregular; por el sur en 113 metros con la carrera 20 A; por el oriente en 45 metros con la calle 67 sur y por el noroccidente en 45 metros.

Villa Elisa; Lote N°. 5 de la Urbanización Villa Elisa (Suba) situado en la carrera 92A, calles 132 y 132A, cuyos linderos generales son: Por el norte, en extensión de 46 metros; por el oriente, en 26 metros; por el sur, en 46 metros; por el occidente, en extensión de 21.50 metros.



Devolverle la buena imagen al Distrito Especial

★.- *Busca el Instituto Distrital de Cultura y Turismo*

★.- *"Bogotá ciudad de ocho ciudades", campaña del organismo*

Por Miguel Salavarría Marín

El objetivo principal que se ha trazado el nuevo Instituto Distrital de Cultura y Turismo es el de devolverle a la ciudad de Bogotá la imagen que tenía hace algunos años y que se ha perdido por diversos actores.

El director del Instituto de Cultura y Turismo, Mario Noriega, dijo a LA REPUBLICA que se vienen adelantando una serie de campañas tendientes a devolverle a los bogotanos la "Atenas Suramericana". Con este fin los organismos dependientes del Instituto, tales como el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, el Museo de Historia Natural, el Planetario de Bogotá, el Centro de Desarrollo Urbano, el Centro al aire libre de la Media Luna, la Cinemateca Distrital, entre otros, van siendo restaurados y reorganizados.

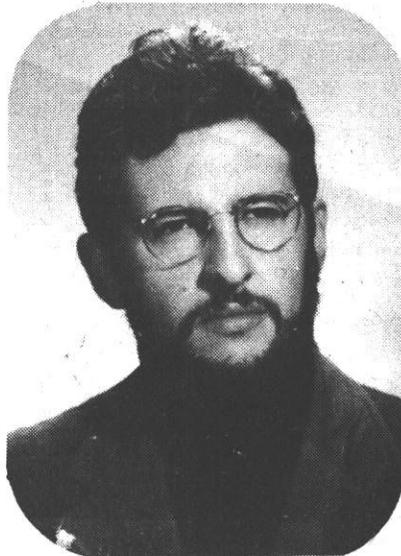
Al mismo tiempo se adelanta una campaña consistente en que los residentes en Bogotá conozcan la

de los programas más importantes del Instituto Distrital de Cultura y Turismo es el denominado "Bogotá ciudad de ocho ciudades", donde se muestra y se enseña a todo el Distrito Especial el patrimonio artístico y no solamente la zona histórica.

LA CREACION DEL INSTITUTO

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo fue creado mediante el Acuerdo No. 2 del Concejo de Bogotá.

En su Artículo primero se define la naturaleza del instituto; "Crease el Instituto Distrital de Cultura y Turismo como establecimiento público, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente con



Dr. Mario Noriega

domicilio en Bogotá, Distrito Especial, para el cumplimiento de las funciones que más adelante se determinan y en especial para la promoción, programación, integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas de la ciudad".

La junta directiva del instituto está conformada de la siguiente forma: El Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado que será el Secretario de Gobierno; El Secretario de Educación; cuatro concejales con sus respectivos suplentes; tres miembros principales con sus respectivos suplentes personales, dos de los estamentos culturales y uno por el turismo, elegidos por el Concejo de ternas enviadas por el Alcalde; El gerente de la Corporación Nacional de Turismo, o su delegado que será el subgerente; el director del Instituto Colombiano de la Cultura, o su delegado que será un

subdirectores; El Personero Distrital o su delegado; el director del Departamento Administrativo de Acción Comunal.

FUNCIONES

El Artículo segundo, del citado Acuerdo, fija las siguientes funciones al Instituto Distrital de Cultura y Turismo:

1— Formular políticas para el desarrollo cultural de los habitantes del Distrito estimulando los valores artísticos, fomentando la práctica de las danzas y el cultivo del folclor, creando grupos teatrales, apoyando los existentes y sus agremiaciones, y dotando de escenarios a los barrios auspiciando la enseñanza artística.

2— Difundir y promover las artes, la cultura, y las ciencias en el área de Distrito Especial de Bogotá, mediante programas y campañas asequibles a todos los sectores.

3— Coordinar con otros institutos oficiales o privados dedicados a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas.

4— Coadyuvar a la financiación y organización de certámenes culturales nacionales e internacionales, con sede en Bogotá.

5— Velar por el estricto cumplimiento del Decreto Legislativo 0898 de 1955 (marzo 24) y su Decreto reglamentario 1868 del mismo año (julio 7).

6— Formular políticas para la promoción turística de la ciudad y coordinar las campañas publicitarias correspondientes.

7— Velar por el cumplimiento de las normas protectoras de los monumentos nacionales y de otros bienes inmuebles, zonas o sectores de interés histórico y artístico de la ciudad.



10— Administrar los escenarios culturales y turísticos de modo que dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos permitan ingresos en taquilla para atender su mantenimiento y mejoramiento.

11— Estimular la promoción y ascenso de artistas y autoridades nacionales, mediante la creación de premios, realización de concursos, etc.

Fuera de las anteriores hay otras funciones que le encomienda el Concejo de Bogotá.

BOGOTÁ CIUDAD DE 8 CIUDADES

Como lo anotamos anteriormente el programa más importante que adelanta en la actualidad el Instituto Distrital de Cultura y Turismo es el denominado "Bogotá ciudad de ocho ciudades".

El Distrito Especial de Bogotá ha sido dividido en 8 zonas, de acuerdo a los sitios más atractivos de cada una.

El funcionario dijo que es cierto que la ciudad de Bogotá tiene una serie de problemas, pero que también cuenta con cosas bonitas. Agregó el doctor Mario Noriega que otras grandes ciudades del mundo tienen también problemas, pero que no hablan de ello, si no de los sitios turísticos.

Expresa el doctor Mario Noriega que la ciudad de Nueva York tiene problemas más graves que Bogotá, pero que a pesar de ello, se adelantan campañas en pro de la ciudad, que borran la mala imagen.

"Tomamos el mapa de Bogotá y empieza uno a descubrir que dentro de la ciudad hay zonas que tienen características muy especiales, por ejemplo población suficiente como para llenar cualquier ciudad del país, un centro muy identificado y otros elementos complementarios. Hemos descubierto que Bogotá tiene 8 zonas turísticas y hemos querido llamarlas ciudades, por que creemos, que aunque no estén en este momento desarrolladas como tales, cada día tiende más a ser autosuficientes, a ubicarse la gente alrededor del empleo, con proximidad

al centro de actividad y cada una de estas ciudades tiene una imagen", dice el doctor Mario Noriega.

Las 8 ciudades son: La Ciudad Nacional (La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires), donde están las actividades nacionales más importantes. La Ciudad Recreativa (Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo). La Ciudad de los Bosques (Usaquén) La Ciudad de las Flores (Suba). La Ciudad de los Lagos (Engativá). La Ciudad de El Dorado (Fontibón). La Ciudad Industrial (Puente Aranda, Kennedy y Bosa). La Ciudad de Las Colinas (Tunjuelito, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño).

Más adelante Mario Noriega dice que "Empezamos a mostrar que es lo que hay en cada una de esas ciudades, donde está ubicada, en que Alcaldía Menor".

El director del Instituto Distrital de Cultura y Turismo manifestó que se va a emplear señalización para identificar las ocho ciudades, con el objeto de que las gentes las identifiquen.

LAS DEPENDENCIAS

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo cuenta con seis dependencias que pertenecían a la Secretaría de Educación y al antiguo Instituto de Turismo.

El organismo se financia básicamente de lo que produce el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.

Las dependencias del Instituto Distrital de Cultura y Turismo son las siguientes, en las cuales las fallas están tratando de ser corregidas:

Museo de Historia Natural: En este centro se exhiben los animales propios de Colombia. Allí van muchos niños, permanece lleno, pero el mantenimiento es tan costoso que se están perdiendo las especies.

Museo de Desarrollo Urbano. Es uno de los más importantes de Bogotá, está ubicado en una casa colonial en el barrio La Candelaria. Cuenta

con una serie de elementos que muestran la historia de Bogotá. El promedio de visitantes es de 5 por día. Comparativamente con los costos de funcionamiento, es uno de los más costosos de Colombia, ya que se está financiando la entrada de 5 personas por día solamente.

Teatro al aire libre La Media Torta: No hay baños, desaseo casi completo, a pesar de que es uno de los escenarios más importantes de la ciudad. No hay concha acústica. Las condiciones con que se presentan los artistas son bastante deficientes.

Planetario Distrital: Desde su fecha de fundación, hace aproximadamente 10 años, no se le había hecho un solo mantenimiento. Las sillas se encuentran partidas.

Jorge Eliécer Gaitán: El Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán es uno de los más grandes del país, con mayor capacidad y además una bella muestra de arquitectura. Este teatro tenía el ingreso más bajo, debido a la falta de programación, pero actualmente se ha reorganizado dando mayores resultados. La capacidad del teatro es de 2.300 personas y el promedio de entrada diaria era de 200 personas.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo ha hecho grandes reformas a estos centros que le permiten un mejor funcionamiento y mayores ganancias.

El Teatro Jorge Eliécer Gaitán, con la reorganización y una programación fija ha permitido que la entrada diaria sea de 1000 personas. En el Planetario Distrital se reparó la maquinaria. En el Museo de Desarrollo se inició una campaña para hacerlo conocer, por medio de unas exhibiciones rodantes. El Museo de Historia Natural se está reestructurando y se iniciará una campaña de conservación de especies.

El director del organismo manifestó que se continuarán adelantando las campañas que sean necesarias para que estos centros cumplan la misión para la que fueron creados.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL ESPECTADOR Ciudad BOGOTÁ
Pág. 2A Fecha 27 Agosto/78
Código _____ Lugar _____



DIA A DIA

Suficiente Ilustración

Superados algunos inconvenientes iniciales de tipo político, y habiendo logrado la elección de una directiva realmente prometedora por la calidad de sus integrantes – que puede concretarse, para ejemplo, en quien ocupa la presidencia y que es el destacado arquitecto Luis Raúl Rodríguez Lamus – comenzó labores el Concejo de Bogotá que había sido renovado en los comicios de febrero pasado.

Por supuesto, es imposible prever cuales serán las características del trabajo que adelantará esta corporación legislativa del Distrito Especial, puesto que ni siquiera han transcurrido cuarenta y ocho horas completas desde la ceremonia inaugural. Pero nos parece razonable abrir un compás de espera y preparar voto de confianza a los nuevos édiles, habida cuenta de su probada capacidad personal y de las ponderadas declaraciones que muchos de ellos han dado alrededor de los principales problemas que padece la capital.

Como lo señaló muy oportunamente en su discurso inicial el presidente de la corporación, a Bogotá no le faltan estudios y más estudios sobre aquellos puntos de su realidad diaria que requieren acción de las autoridades y cooperación de los ciudadanos. Miles de páginas apretadas de datos, cifras y gráficos se han producido reiteradamente alrededor de cada asunto problemático, y para ello se han gastado obviamente sumas considerables del presupuesto público.

Ahora, se requiere acción y para tomarla deben antes encararse las decisiones adecuadas, cosas que corresponde – y lo dijo también el doctor Rodríguez Lamus – precisamente al Cabildo capitalino. En la inmensa mayoría de estos temas delicados e importantes, puede sin duda acudir al recurso parlamentario muy conocido de “declarar la suficiente ilustración”, vale decir, abstenerse de nuevos estudios y rodeos para entrar directa y eficazmente al planteamiento de las soluciones y su razonada adopción y puesta en marcha.

Dejarán así de “sobrarle” estudios a la ciudad, y empezarán ellos a rendir los dividendos que tanto se necesitan bajo la forma de medidas concretas para beneficio de la capital.



Dice Director de Planeación

Bogotá requiere acción y no más diagnósticos

Por Héctor Rodríguez Ruiz

La capital del país está saturada de diagnósticos y lo que requiere ahora es acción, dijo el nuevo director del Departamento de Planeación del Distrito, Fabio Rodríguez Cedeño, al asumir el cargo ante el Alcalde Hernando Durán Dussán.

Dijo Rodríguez Cedeño que se había contagiado del dinamismo que el alcalde Durán Dussán le está imprimiendo a la nueva administración desde sus inicios y señaló que "quizás quienes venimos de fuera de Bogotá, de la lejana provincia, quienes como nosotros llegamos en búsqueda de un horizonte a esta ciudad capital, tenemos quizás mayores obligaciones con la misma porque hemos sido como son los 250 o 300.000 habitantes nuevos que tiene Bogotá cada año, los que estamos generando una serie y suerte de problemas que estamos en la obligación de resolver.

Pero son gentes de todo el país, es el país todo el que ha llegado a la ciudad capital y debe ser el país y la nación toda que debe pensar en que Bogotá requiere de un tratamiento de capital de Colombia, de sede y de nervio de su actividad cultural, histórica, política y social.

Por eso, he recibido con entusiasmo y vigor de esta administración que comienza, porque creo que ha llegado la oportunidad para que a Bogotá se le dé el tratamiento que merece de acuerdo a su importancia".

POLITICA DE PLANEACION

nuevo director de Planeación se animo que "creo igualmente, un poco más de los aspectos propios con las funciones propias que he jurado cumplir hoy, vamos ante la mejor oportunidad de replanteando un poco el tradicional de que las oficinas de planeación son simples elementos elaboradores de normas y tramitadores de permisos, se conviertan en unas oficinas de análisis de los problemas a nivel global, frente al planteamiento de



Fabio Rodriguez

una política de planeación sectorial integrada que tenga que ver con todos los problemas sociales, urbanísticos, económicos, de asistencia pública, en fin que confronta la ciudad capital y ahora un problema muy grave, que afortunadamente tocó el señor alcalde el día de su posesión, el de la solución al difícil reto que constituye para la ciudad de Bogotá la atención del transporte masivo".

TRANSPORTE MASIVO

"Sobre el transporte masivo, es mucho lo que se ha dicho, hay muchas experiencias, hay alternativas diversas. Creo que ha llegado el momento de no hacer más diagnósticos sobre los problemas de Bogotá, porque esta ciudad está saturada de diagnosis; lo que necesitamos ahora es acción y a eso nos hemos comprometido las gentes de diversas procedencias sociales y geográficas que llegamos a este gabinete alentados por el entusiasmo de trabajar bajo la dirección de este hombre

vigoroso, a veces controvertido, pero afortunadamente cierto y honesto en sus actitudes, para con él compartir la responsabilidad de tomar esas decisiones y de sacar adelante a Bogotá en todos los problemas que tiene, aun tengamos nosotros que sacrificar mucho de nuestras propias actividades particulares. No desfalleceremos en ese empeño y a eso nos hemos comprometido".

COOPERACION DE GREMIOS

Añadió que "la dirección de Planeación de Bogotá aspira vincular eficazmente a todas las sociedades profesionales como órganos de consulta a que puedan ayudarnos además no solamente a hacer ese análisis, sino a la formulación de las alternativas ciertas que Bogotá necesita; vamos a convocar allí a la Sociedad Colombiana de Arquitectos, a la Sociedad Colombiana de Economistas, a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, a la Sociedad Colombiana de Ecología y qué importante que convoquemos a este último organismo cuando tenemos tan graves problemas con la destrucción de los pulmones que le quedan a Bogotá, la destrucción de los cerros, la contaminación, la polución que el ambiente de la capital confronta en estos momentos, y la falta de sitios y de parques de recreación para que la gente pueda hacer más amena su vida y más llevadera".

Anunció también que "vamos a invitar al Centro de Población, en donde se vienen haciendo grandes estudios, porque tenemos que entender claramente que todos los problemas de desarrollo tienen un origen y es el inmanejable, el incontrolable problema que genera el excesivo crecimiento de las ciudades, básicamente para no existir una política de población afortunada y seria. Hay mucho por hacer, creo que lo vamos a hacer, ojalá nos lo dejen hacer, porque si no nos lo dejan hacer, no tendremos ningún inconveniente en regresar a cumplir modestamente las actividades que desarrollábamos anteriormente".



Modifican Reglamento para Instalación de Agua en los Edificios

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, después de detenidos estudios técnicos, consideró que los edificios cuya altura desde el nivel de la calle sea menor de 15 metros, no estarán obligados a colocar tanques y bombas para la elevación del agua al tanque o tanques superiores.

Dicha disposición está contenida en la resolución número 29 de 1978, aprobada por la junta directiva de la E.A.A.B., "por la cual se hacen algunas modificaciones al 'Reglamento para Instalación y Prestación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado'".

La medida, principalmente, está encaminada a beneficiar la construcción popular en la ciudad y uno de los principales será el Instituto de Crédito Territorial, ICT, en los nuevos planes de vivienda que se adelantarán en "Ciudad Ba-chué".

La Resolución

El texto de la resolución, firmada por el secretario de la junta directiva, Roberto Burragán Fernández, dice:



"Artículo 1º.— Modificar, el artículo 35 del 'Reglamento para Instalación y Prestación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado' de la Empresa, el cual quedará así:

Artículo 35.— Toda finca que tenga servicio de acueducto de la Empresa, cuya altura total desde el nivel de la calle sea mayor de 15 metros, deberá tener, por razones técnicas, un tanque bajo y bombas que permitan la elevación del agua al tanque o tanques superiores, o equipos hidroneumáticos que mantengan la presión constante.

Parágrafo: Todo edificio que conste de seis pisos o más, deberá cumplir con lo exigido en el presente artículo.

Artículo 2º.— Las edificaciones que no tengan las características de construcción anotadas en el artículo anterior, no tendrán necesidad de cons-

truir tanques domiciliarios. Sin embargo, la Empresa podrá exigirlos, si a su juicio se requieren para la correcta prestación del servicio de acueducto, previo estudio de las instalaciones hidráulicas del predio.

Artículo 3º.— El Comité de Suscriptores reglamentará lo relacionado con los estudios de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, lo mismo que lo relativo al recibo de redes en las agrupaciones de vivienda.

Artículo 4º.— Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cumplase.

Dada en Bogotá, D.E., a los (17) días del mes de agosto de 1978".

La iniciativa fue llevada a la junta por el gerente, Iván Duque Escobar, quien destacó los alcances de la misma y precisó que está dentro de los lineamientos urbanísticos de la actual administración de que la ciudad crezca hacia arriba y no siga extendiéndose y absorbiendo la Sabana.



Enfoque

La ciudad de nadie y de todos

María Clara Escallón de Casabianca

Es evidente que los bogotanos (y no bogotanos), no recibimos con plácemes el nombramiento del alcalde Durán Dussán. Cada cual tendrá sus razones: las nuestras radican en que lo recordamos como el Ministro de Educación que sembró el caos y la desorientación especialmente en la educación privada, que nombró rector marxista en la Universidad Nacional, lo cual dio al traste con ella y, por poco, con el mismo Gobierno y como quien demostró, en tiempos no muy remotos, una evidente tendencia al sectarismo. Como ninguna de estas características es favorable a lo que entendemos debe ser un buen administrador de la cosa pública, de ahí nuestras reservas al saber de su nombramiento como la máxima autoridad distrital.

Sin embargo, como la pauta sobre la representación equitativa la dio a su tiempo y con mucha claridad el presidente Turbay, dando muestras de ser buen político y buen colombiano, lo del sectarismo que pudiera haber en la administración en Bogotá no nos debe preocupar. Y el hecho de que el propio Alcalde haya reconocido que su nombramiento no fue bien recibido, nos parece una actitud honesta y que también despeja el horizonte; porque se verá obligado a demostrar que sí puede hacer una

buena administración, que, al fin y al cabo, es lo que todos queremos.

Nos preocupa, sí, que haya iniciado su mandato refiriéndose al metro, para solucionar el problema del tránsito en Bogotá. No sabemos por qué, pero las administraciones que comienzan hablando del "sub-way", de la necesidad del mismo y de su viabilidad, como que no corren con mucha suerte. En cambio, puede agurarsele éxito a la idea de que Bogotá no siga invadiendo las valiosas tierras de la Sabana. No es una idea gastada (como la del metro) y por eso es interesante y, según los planteamientos del propio Alcalde, hasta se puede lograr.

Y ahora pasemos al propio Bogotá, la "ciudad de nadie" como con razón se la ha llamado, paradójicamente la "ciudad de todos" por ser la capital de la República, la que, en todo caso, en su agigantamiento descontrolado y en su descomposición interna nos dejó a los bogotanos sin terruño.

Aunque para algunos concejales no existe el problema de la permanente afluencia de gente que se moviliza para establecerse en Bogotá, estamos de acuerdo (en muchas otras cosas), con el ex-alcalde Gaitán Mahecha en que es éste el principal problema que tiene la ciudad. Ni los servicios públicos, ni la vivien-

da, ni los planes de salud y educación pueden dar abasto a una población en desproporcionado y permanente crecimiento. Ni hay medios económicos que alcancen, ni autoridades que puedan controlarla. Y en esto puede decirse que todo el mundo está de acuerdo como también, por lo mismo, en la necesidad de ciertas reformas de tipo administrativo que hagan a Bogotá más manejable.

Nos parece sin embargo más interesante analizar las posibles causas del fenómeno dramático del crecimiento de Bogotá. Para algunos es la primera tendencia a centralizar exageradamente el movimiento administrativo y aun político del país en Bogotá; sin embargo, la población que por tal motivo puede generarse en la capital, es más bien fluctuante que fija. En segundo lugar, están los funcionarios y parlamentarios que, al ser nombrados para cargos públicos o al ser elegidos, resuelven radicarse en la ciudad. En tercer lugar, y aquí comienza el problema grave, está el sinnúmero de estudiantes universitarios que, por falta de garantías y posibilidades en sus departamentos, tienen que venir a estudiar en Bogotá y terminan quedándose en ella. Pero el problema llega a su culminación con el campesinado que, ilusionado por un mejor estar, se moviliza —generalmente con grandes sacrificios—,

a la capital que promete trabajo, artículos baratos, vivienda "sin cuota inicial", escuelas y hospitales, parques y diversiones; es decir, todo aquello que sus precarias condiciones de campesino no le permiten obtener.

Sería, por el contrario, muy beneficioso para el país que los jóvenes universitarios pudieran hacer sus investigaciones y estudios en función, por ejemplo, de las características y necesidades de sus mismos departamentos. Habría, además, un desarrollo más armónico. Pero lo más importante es solucionar el problema del campesinado que se hacina en tugurios, que pierde sus valores, su salud mental y moral, que cambiando su rancho de paja por la casa de lata mucho más antihigiénica deja también el agua pura en busca de un acueducto que nunca llega, y buscando trabajo abandona la tierra que le puede dar sustento. Comenzar por mejorar el nivel de vida y el nivel cultural para quienes viven en el campo, parece ser lo más justo, lo más lógico y lo más en consonancia con el gran plan de desarrollo agropecuario que nos han prometido el Presidente, sus ministros y los gobernadores. Y además, se soluciona en forma positiva y humana uno de los peores problemas de Bogotá y otras ciudades importantes.



Reestructurar mecanismos para el desarrollo territorial

En nuestra continuada búsqueda de orientación para la solución de los problemas nacionales y en el campo específico, sobre los mecanismos para una adecuada reestructuración institucional dirigida al desarrollo de los Asentamientos Humanos en Colombia, hemos consultado la opinión del arquitecto Rafael Machado, de comprobada experiencia y calidad, quien expone su criterio respecto al Sistema Institucional Urbano, que ojalá pueda compaginarse con un pleno desarrollo territorial dentro del cual no puede haber separación de lo rural y lo urbano.

A continuación registramos el pensamiento del arquitecto Rafael Machado, planificador urbano de indiscutible trayectoria en nuestro país y fuera de él.

Con esta publicación, ponemos una vez más "sobre el tapete", al alto Gobierno, la inquietud de miles de Colombianos sobre la necesidad de actuar sin timidez, sobre la obsoleta y descoordinada acción oficial en el campo del desarrollo de nuestro territorio nacional.

EL SISTEMA INSTITUCIONAL

"El Municipio, tradicionalmente, entendido como una entidad político-administrativa o territorial, sin mayores análisis en cuanto a sus atribuciones

constitucionales en contraposición a sus funciones reales, es una empresa de servicios que ha llegado a un punto complejo de su organización, por la interacción de sus sistemas administrativos, los de entidades de niveles superiores que actúan dentro de sus territorios y la acción ejercida por los propios habitantes con miras individuales, sin tener en cuenta a la comunidad. La dinámica que en las últimas décadas han tenido las ciudades colombianas, la conformación espontánea y desjerarquizada del sistema urbano dentro del espacio nacional, la vocación diferente de cada una de ellas, así como la velocidad del crecimiento poblacional de las ciudades de tamaño medio y mayor, han roto los sistemas administrativos tradicionales y están exigiendo nuevas formas institucionales para racionalizar y corregir los efectos negativos del proceso de ajustes parciales y descoordinados que periódicamente se introducen, sin visión de conjunto.

Requisito indispensable para la existencia de un municipio es contener dentro de su territorio un asentamiento urbano. La ciudad es el mecanismo más complejo creado por el hom-

[Pasa Pág. 2B]

[Viene Pág. 1B]

bre; genera un sistema de relaciones sociales y económicas diferentes de los que se dan en la población dispersa; desde el punto de vista físico ha sido el producto de agregación de espacios urbanizados que impiden o dificultan el funcionamiento del proceso social y económico generado por ella misma. Un examen objetivo del funcionamiento urbano muestra que las acciones sociales y económicas están en función del diseño y de la estructura física de las ciudades, en vez de ocurrir todo lo contrario.

Los criterios que inspiraron en 1913 la legislación municipal, obviamente son aplicables a situaciones totalmente diferentes de las actuales. En ese entonces el país era rural; los habitantes estaban fuertemente unidos a su territorio de origen, la administración local no solo era simple sino que contaba con la participación directa e intensa de los habitantes y las aspiraciones humanas tenían una dimensión diferente. Hoy, en cambio existe una complicada interacción económica, social y cultural en la cual intervienen el Gobierno en todos sus niveles y grupos privados que responden a sus propios intereses, dándole a la ciudad una forma física y un sistema de organización administrativa incompatible con la función real que desempeña.

DIAGNOSTICO

Sin pretender un análisis completo de la situación urbana y solo a título de ejemplo se indican a continuación las diferencias sustanciales del sistema urbano actual, comparándolas con 1938, o sea 25 años después de la expedición de la Ley 4 de 1913.

1. En términos relativos la población urbana pasó en Colombia de un 29% a un 64%. En cifras absolutas de 2.4 millones a 13.

2. Bogotá es hoy 10 veces mayor en población. Medellín, Cali y Barranquilla han multiplicado por 8 el número de habitantes.

3. La población urbana de Bogotá es inferior a la que tenían, en conjunto, todas las ciudades del país en 1938. Las 4 ciudades más populosas tenían en 1938 una población inferior a la que tiene hoy Barranquilla, la menor de las cuatro.

4. Seis ciudades tienen hoy más de 330.000 habitantes y otras tres se están acercando a esta cifra, que era la población de Bogotá en 1938.

Como es lógico pensar, tales transformaciones traen como consecuencia cambios bruscos en la conformación física

urbana y presiones desconocidas hace 4 décadas sobre el empleo y los servicios. Entre estos se destacan la vivienda, las dotaciones complementarias y las instalaciones inherentes al funcionamiento interno de ella.

Dentro de la simplicidad de la vida urbana de principios del siglo, se responsabilizó a los municipios por la provisión de viviendas (Ley 46/18). En 1942 hubo necesidad de facultar al ICT, entonces rural, para construir viviendas urbanas. La construcción de vías y de redes de servicios, también, a cargo de cada municipio, fue traspasado al sector privado y éste a su vez, carga sus costos al usuario, con utilidades. Las normas urbanísticas sacaron del mercado institucional a las familias con menor o ningún poder de compra. Para la complementación de sectores urbanos se revivieron antiguas normas sobre valorización. Para no citar más ejemplos se tiene, por último la institucionalización de la planificación urbana.

En un principio se pensó que la planeación urbana sería "integral" y que se constituiría en el elemento de articulación de medidas, como las ya citadas, pero se orientó casi exclusi-

vamente a los aspectos físicos, dejando que las fuerzas libres del mercado llevaran la economía y la sociedad por los rumbos deseados por el sector privado y más que por éste por los grupos de presión; la falta de comprensión de la planificación integral, como instrumento de gobierno, y la falsa creencia de que "tendencia es destino", llevaron a una zonificación segregacionista y a una concentración absurda y peligrosa para la sociedad, de las actividades terciarias en un espacio reducido: el centro de la ciudad; convirtiéndolo en caldo de cultivo para la especulación y en sofisma de distracción para recomendar sistemas sofisticados de transporte masivo y otras soluciones contrarias a la naturaleza de la comunidad humana.

En los últimos 20 años se crearon y reestructuraron numerosas entidades nacionales con funciones directas, o indirectamente relacionadas con el desarrollo urbano y la nación asumió el financiamiento o la dirección de actividades y servicios municipales. Paralelamente se han reducido las posibilidades de generar recursos propios municipales o se han convertido en transferencias que cada día limitan más las posibilidades de autogestión. Si bien es cierto que esta política puede ser necesaria en algunos casos, no es aconsejable generalizarla.



Así las cosas, la planificación urbana a nivel local pierde sentido porque las autoridades municipales no controlan las inversiones departamentales y nacionales y éstas tienen un gran poder para imponerse. Aún más esas actividades nacionales están dispersas en todos los ministerios y departamentos administrativos, sin que sea factible una coordinación para optimizar su aplicación. En síntesis no puede haber orientación del desarrollo urbano ni en el nivel local ni en el nivel nacional.

Un análisis objetivo deja sin piso la existencia de entidades complementarias vinculadas a diferentes ministerios y orientadas con políticas diferentes. Es incomprensible que el ICT construya viviendas sin escuelas y el ICCE construya escuelas en otros sitios. Es por lo menos extraña la vinculación de éstas y otras entidades como el INS FOPAL, el IGAC y el Fondo de Desarrollo Comunal.

Otros organismos cuya función no está directamente relacionada con los espacios urbanos, en la práctica tienen gran injerencia y acaban de complementar el panorama de desarticulación que impide a las autoridades locales orientar el desarrollo urbano y no cumplen con las metas nacionales sino en forma fraccionada. Es el caso, por ejemplo de la Superintendencia de Notariado y Registro, vinculada al Ministerio de Justicia y difícilmente coordinada con los Catastros Municipales; la Superintendencia Bancaria, vinculada al Ministerio de Hacienda, encargada de vigilar la actividad constructora y de urbanización; el SENA, para capacitación de mano de obra, vinculada al Ministerio del Trabajo; el ICBF, con su programa de guarderías infantiles y atención general a la familia, vinculada al Ministerio de Salud y sin articulación con las entidades que construyen viviendas; el INTRA con incidencia directa en el transporte, vinculado al Ministerio de Obras Públicas y desvinculado de la Corporación Financiera del Transporte, que está en otro Ministerio y de las autoridades locales de tránsito; por último los diferentes institutos vinculados al Ministerio de Desarrollo Económico como el IFI, el Fondo Nacional de Ahorro y diferentes Superintendencias, para no mencionar los ya citados. Mención especial merece el Banco Central Hipotecario, sin vinculación formal pero en cierta for-

ma adscrito al Ministerio de Hacienda.

Con los pocos ejemplos citados y sin un análisis riguroso, es fácil observar las dificultades de aplicar una política nacional del desarrollo urbano y la imposibilidad de dirigirla por intermedio de las autoridades municipales.

RESULTADOS

La desarticulación de esfuerzos valiosos y bien intencionados ha traído como consecuencia una pérdida sustancial en la eficiencia del sistema urbano, porque la simple aglomeración no es suficiente para aprovechar los beneficios de la concentración y, por el contrario, crea o acentúa efectos negativos. Con los mismos recursos, mejor orientados, pueden aprovecharse las oportunidades que ofrece la concentración de la población en la creación de riqueza y de cultura; pueden prestarse más eficientemente servicios públicos; se facilita el conocimiento de las situaciones inherentes a cada sector y en general se obtienen mayores oportunidades para el bienestar tanto de los centros urbanos como de las áreas rurales por el apoyo que éstas pueden prestarles, si se coordinan e integran.

El cambio de funciones del municipio, la pérdida de poder de los departamentos y la descoordinación de las entidades nacionales ha traído como resultado, entre otros, los siguientes:

- 1- Pérdida absoluta de la relación, entre las diferentes funciones urbanas que dejaron de funcionar como un sistema racional.
- 2- Crecimiento físico anárquico, más poderoso que la planificación, y a veces en áreas inadecuadas o contraproducentes como es el caso del consumo de zonas agrícolas perdidas para siempre.
3. Desequilibrios irracionales en la intensidad de uso del suelo, valorizándose y desvalorizándose la tierra por decisiones administrativas aisladas.
4. Superposición de servicios en zonas de prestigio y deficiencia o carencia en zonas populares.
5. Congestión de vehículos y de personas en zonas reducidas de la ciudad y subutilización de vías en los barrios residenciales.
6. Construcciones y reconstrucciones frecuentes por falta de previsión en el uso del suelo, especialmente en lo que se relaciona con la localización de actividades básicas que aparecen espontáneamente cuando la necesidad hace crisis.

7. Obsolescencia física y funcional de edificios y sectores con localización privilegiada, mientras aparecen sectores nuevos en la periferia, dificultando técnica y financieramente la prestación de servicios.

8. Consolidación de las tendencias de segregación social, estableciéndose diferentes estilos de vida y hasta reconociéndolos oficialmente en la zonificación.

9. Distorsión de la estructura del gasto público para ofrecer mejores accesos al centro de la ciudad, acelerando el proceso de concentración indebida en vez de distribuir racionalmente las actividades allí localizadas, en diferentes sectores de la ciudad, disminuyendo la necesidad de acceso y aprovechamiento de la infraestructura existente.

10. Pérdida de la autoridad del gobierno municipal por la distancia física y la dispersión administrativa.

Con los ejemplos que se han mencionado, se advierte claramente que no solo la organización municipal, tiene que reformarse sino la de las entidades que, en niveles superiores, actúan sobre el espacio y las actividades urbanas.

[Continuará en la próxima edición].



Si queremos una nueva Bogotá, tenemos que crear una nueva Colombia (II)

Los planteamientos del Arquitecto Alberto Mendoza Morales, en el Foro sobre Bogotá 78, produjeron entre la gran mayoría un gran aplauso mientras otros pocos se pusieron pálidos, se desdibujaron y casi se rasgan las vestiduras.

Difícil lograr acuerdos unánimes en esta nuestra individualista, celosa y colombiana "sociedad", en la que en términos generales a nadie le importa un pito lo que sucede al vecino, pero cuando alguien denuncia problemas o plantea sus opiniones convencido de las propuestas que expone, muchos le salen al paso para criticar en corrillos o tertulias de amigos.

Para discutir y disentir existen los Foros y los medios de comunicación están abiertos para registrar otras opiniones. Lo importante es expresarlas y llegar a prontas soluciones para el país, dentro del cual también aparece su capital y se encuentra en estudio para tratarla de salvar del chamboneo.

Mientras esto ocurre, continuamos con la difusión del pensamiento del arquitecto Alberto Mendoza en la Sociedad Colombiana de Arquitectos, iniciando con su referencia al neo-feudalismo.

"Hablando con rigor, predomina la propiedad privada de medios de producción, tierra, máquinas, capital, por encima de toda conveniencia; la economía se privatiza cada vez más. Al tiempo que se concentra también en cada vez más pocas manos. Impera el individualismo rampante. De ninguna manera podemos decir que Colombia se parezca a China, a Rusia, ni a Cuba. Ni siquiera a Yugoslavia. Desde luego la sociedad colombiana en ningún caso es una sociedad socialista. Ni se ve que esté en vías de serlo.

Pero tampoco podemos decir que Colombia sea una sociedad capitalista. Aunque tiene algunos rasgos generales tomados de ese sistema de organización del Estado; libre juego de competencia, supervivencia del más agresivo, sobre todo la agresión a la naturaleza que, por cierto está siendo corregida en los países capitalistas. Pero naciones capitalistas como Gran Bretaña, República Federal Alemana, Suiza, Estados Unidos, en ningún caso presentan las abismales diferencias que caracterizan las relaciones entre colombianos. Todo lo contrario, en esos países la producción se distribuye dentro de pautas más o menos equitativas entre una población en la cual se ha reducido al mínimo el desempleo y la miseria que aquí vemos imperar.

La sociedad colombiana es otra cosa. Por donde se la mire se llega a lo mismo; fué una sociedad feudal, y hoy es una sociedad Neo-feudal. La novedad estriba en que presenta inserciones socialistas y capitalistas en claves que le permiten la "modernización".

La sociedad colombiana actual sigue, como antes, manejada por estrecho círculo de titulares del poder, herederos directos de conquistadores y colonizadores peninsulares. Por eso da prestigio tener un antepasado español, mejor que andaluz, vasco. Se han

mantenido a lo largo de centurias en el poder, muy pocas veces les ha sido disputado; están acostumbrados a mandar como cosa natural y a que se les sirva como cosa natural. Hoy como antes explotan personas y recursos, ya no en señoríos ni haciendas sino en fábricas y financiadoras; han evolucionado con el mismo patrón de comportamiento de acuerdo con las épocas. Su actividad económica y política no está en función de una nación sino en función de la acumulación en sí mismos y en los de su grupo por lo cual no existen fronteras.

De ahí que finalmente liberales y conservadores pueden unirse fraternalmente sin dificultad, por lo alto, así como no es necesario que se unan por lo bajo. La meta es el enriquecimiento y la acumulación. Todo rápido, con afán como si los bienes se fueran a acabar, o como si la tarea fuera exterminar lo que hay sin pensar en las generaciones venideras. Y todo para exportar; que nada quede aquí. Es el mismo temperamento del conquistador enfrentado al oro de los indios cuyo problema era quitárselo y remesarle a España. El dominio del poder tradicional hace posible esta actividad económica rapaz, planteada en tales términos. En esas condiciones, las relaciones entre colombianos no son de cooperación sino de dominación, de señores a siervos, relaciones clientelistas entre señores enfudados, unidos donde predomina el parentesco y el amiguismo, enfrentado a un pueblo mágico, empobrecido,

[Pasa Pág. 2B]

[Viene Pág. 1B]

desunido hasta lo increíble. Señores que, por cierto, no están dispuestos, no se ve, a ceder privilegios, ni autoridad; no están dispuestos a compartir con sus conciudadanos el producto de la actividad económica nacional.

Pertenece al sistema neo-feudal el centralismo político, económico y administrativo. De ahí la concentración de factores primero en Bogotá, después en Medellín, Cali, Barranquilla; ahora incipientemente en Bucaramanga. Las ciudades son bastiones de control antes que nada. Lo demás es añadidura.

De ahí la gigantesca distorsión, todos los términos están siendo ahora actualizados según el modelo de la concentración nacional. Se habla de violencia, inseguridad, inmoralidad, pobreza, como si fueran insurgencias recientes. Lo cierto es que violencia e inseguridad han soportado los colombianos desde la conquista; qué otra cosa que violencia fue el genocidio cometido contra los indígenas en aquella época? El etnocidio que hoy se hace con las tribus superstitias, no es violencia? No es violencia la vida del habitante urbano sin empleo, sin poder de compra para adquirir el diario desayuno? No se hace violencia al profesional que tiene que abandonar el país porque no tiene puesto o el campesino porque no tiene tierra? Hoy se nota la violencia solamente porque le llegó a las capas superiores de la sociedad neo-feudal, en forma de atracos a los bancos y de secuestros a los más altos dirigentes económicos. Por eso se habla de violencia hoy, siendo que la arrastramos por más de 400 años. Lo mismo sucede con la inseguridad. La inseguridad de que hoy se habla es la de los de arriba, porque los de abajo han vivido permanentemente inseguros. Para ellos no es novedad. Lo mismo sucede con la inmoralidad. La administración colombiana especuladora desde la conquista, pasando por la colonia, aterrizando en la república. Es una inmoralidad cultural; comienza con el contrabando de esclavos subrepticamente introducidos al país por las costas del Pacífico cuando las naciones del mundo decidieron desterrar la increíble práctica de cazar negros como fieras para traerlos como mano de obra al Nuevo Mundo. Bien es cierto



que a esta forma cultural de inmoralidad debemos sumarle hoy otra, la carencial, propia de aquellos que roban porque tienen necesidad de comer.

El problema colombiano se puede definir sumariamente como el problema del mal uso del poder. Llamando mal uso del poder, el que ejercen las minorías establecidas en su propio provecho, en desmedro de las grandes mayorías y en detrimento de la naturaleza mancillada tanto como el hombre".

CONSECUENCIAS

"Así como hay dos Colombias, se pueden definir dos morales entre los colombianos, dos aproximaciones éticas. Tomando moral en su sentido estricto, o sea costumbre.

Existe el grupo blanco y el grupo mulato-mestizo. La seguridad del blanco es distinta de la seguridad del mulato-mestizo. La seguridad del blanco está en los bienes materiales, en la cuenta bancaria, en la chequera llena; ojalá en la cuenta en un banco del exterior preferiblemente suizo. La seguridad del mestizo-mulato está en la comunidad, en sus relaciones interpersonales, en el cuidado de la naturaleza que le da sustento. Son dos sistemas de vida en una nación. Por eso el blanco es predador. Por eso el mulato-mestizo es conveniente. Por eso el blanco es paternalista, dispensador de dádivas; por eso el mulato-mestizo es atenido, filialista, "espera todo de arriba".

EXODO

"Estamos buscando las causas del éxodo de campesinos a las ciudades. Es una de las consecuencias centrales del sistema neo-feudal de la nación colombiana. El sistema concentrador, exige que la tierra sea comprada y tenida por lo menos. Sobre todo la tierra plana mecanizable. Esta tierra tiene hoy implicaciones internacionales. Es la tierra donde se cultivarán los alimentos y las materias primas para el mundo central, no para Colombia. Es del interés de los grandes capitales, de las transnacionales, de los gobiernos, de los imperios de la época presente. De esta tierra han sido y están siendo expulsados con distintos recursos y expedientes los campesinos, tierra cara, cuyo cultivo está por fuera de la escala de valores del hombre sencillo del campo, por fuera de su capacidad

tecnológica, por fuera de su capacidad de apelar a las ayudas del Estado sean técnicas o financieras. Ese campesino tiene que salir forzosamente de las tierras planas. Y emigra. Unos al exterior; hay más de un millón de braceros en Venezuela. Hay gran éxodo hacia Panamá y Ecuador países de moneda dura. Hay éxodo hacia la periferia de Colombia, Orinoquía y Amazonía y hay gran éxodo hacia las ciudades. Los campesinos se vienen del campo no por el famoso imán, sino por razones muy concretas; el campo se les volvió enemigo, allí no tienen servicios, no pueden educar sus hijos, están en manos de intermediarios garosos, están al arbitrio de terratenientes ausentistas, están desguarnecidos. El servicio militar apela a los campesinos; las empleadas domésticas son las campesinas, se vienen de campos y aldeas donde nada tienen que hacer, porque la línea es centralista. Y se necesita tener la tierra libre. Por eso no vienen los de los minifundios, que emigran en menor escala. Al estamento neo-feudal no le interesan los minifundios no mecanizables, tierras de labradas, cansadas por centenaria ocupación. Para los minifundistas hacen entonces el DRI.

Cada campesino que llega a Bogotá se constituye en una cadena de emigrantes. Y así se vienen. Son los habitantes de las urbanizaciones clandestinas, son la carne que destrozará la ciudad, prostituyéndola como sucede con las mujeres, volviéndola delincuente, vaga, criminal.

El conjunto arroja una nación de gentes enfermas, física y mentalmente. Gentes desdichadas. Podemos decir que hoy en Colombia nadie está satisfecho ni contento, ni dominadores ni dominados, todos por igual estamos sufriendo las consecuencias.

Es fácil advertir a esta altura que si la sociedad neofeudal continúa como está, así mismo seguirá el país y así mismo seguirá Bogotá. Pese a los loables esfuerzos que se hagan en ambos ámbitos. Pues Colombia y Bogotá son hijas de la misma madre; la sociedad organizada de manera neo-feudal. Es fácil entonces también advertir que si queremos una Bogotá nueva, tenemos que crear paralelamente una Colombia nueva".



Por valorización:

Paralizado progreso de Bogotá durante 10 años

La imposibilidad física de los bogotanos para pagar una contribución más del gravamen de valorización condenó a la capital del país a quedar paralizada en su progreso durante los próximos diez años.

En efecto, serios estudios adelantados por los técnicos del Instituto de Desarrollo Urbano, demuestran cómo la totalidad del territorio capitalino está gravado con dos o más valorizaciones por concepto de las obras que actualmente se adelantan.

Germán Calle Esquivel, subdirector financiero de ese organismo distrital, hizo la revelación a este diario, al ser interrogado sobre los programas que el IDU proyecta desarrollar en los próximos cuatro años.

El funcionario manifestó que con las obras de los circuitos viales, la carrera 7a., la Avenida Ciudad de Quito, la Autopista a Medellín, la Avenida Primero de Mayo, la Avenida Boyacá,

la Autopista al Sur y la Avenida Ciudad de Lima, la capital del país está irrigada por el cobro de la valorización en toda su extensión. A esto se agrega el gravamen por concepto del Plan Maestro de Alcantarillado, que se está cobrando en toda la ciudad.

Ante esta situación, explicó Calle Esquivel, los organismos distritales y más específicamente el IDU, está imposibilitado para adelantar cualquier nuevo tipo de obra, por urgente que esta sea.

El subdirector financiero del Instituto de Desarrollo Urbano añadió que esta situación se previó antes de iniciarse las obras que están por terminar, ya que el actual estatuto de valorización que se aplica en Bogotá es quizá el más obsoleto de los que se cobran en otras ciudades del país. Agregó que ese estatuto, en su artículo 16, deja "manos abajo" a la administración distrital en cuanto a la agili-

zación para el recaudo. El mencionado artículo dice textualmente: "Cuando un predio haya sido gravado con más de una contribución por el sistema de valorización los plazos para el pago no correrán simultáneamente. Vencido el plazo para la primera comenzará a correr el de la segunda y así sucesivamente. Durante la suspensión del cobro de la contribución acumulada no se causarán intereses".

Esta norma, según Calle Esquivel, condenó a Bogotá a quedar paralizada en su progreso durante los próximos quince años, ya que la recuperación de los costos que generen las respectivas obras se vendrían a cobrar dentro de 6 ó 9 años con plazos hasta de 60 meses, lo cual significa que una obra que se construya hoy vendría siendo cancelada por los contribuyentes dentro de 10 años, con graves bajas monetarias que redundarán en perjuicio del erario distrital. (Página 11-A)

(Viene de la página 1a.)

Deuda creciente

Según los datos estadísticos que posee el IDU, los bogotanos deben actualmente, por concepto del gravamen de valorización, la suma de dos mil millones de pesos, cifra esta que es susceptible de crecer en la medida en que los contribuyentes demoren el pago de sus cuotas.

Para sacar a Bogotá del estado de parálisis a que esta abocada, se hace indispensable que el Concejo Distrital asuma de inmediato el estudio de la reforma al estatuto de valorización propuesto por el IDU y que será llevado a esa corporación por el alcalde Hernando Durán Dussán. Esa reforma se basa especifi-

camente en modificar el artículo 16 del Acuerdo 159 de 1954, el cual, según la propuesta, quedaría así: "Cuando un predio haya sido gravado con más de una contribución por el sistema de valorización, el plazo para cancelar las contribuciones será el resultante del promedio aritmético de los plazos concedidos inicialmente adicionado éste en un 50 por ciento". Por ejemplo: un predio que esté afectado por la contribución de valorización del Plan Maestro de Alcantarillado con un plazo de 16 meses y posteriormente recibe otro gravamen con un plazo de 12 meses; se suman los dos gravámenes para un total de 28 meses; el promedio aritmético de 14 más 7 meses del 50 por ciento que se adiciona para pagar el total de la contribución en 21 meses.

Con esta reforma se busca agilizar el cobro y habilitar los fondos de la capital para la realización de los programas por desarrollar durante los próximos cuatro años.

Las intersecciones

Ante la grave situación económica que afronta la administración de Bogotá para concluir el Plan Vial e iniciar el programa de intersecciones, el IDU ha venido estudiando la posibilidad de construir las intersecciones o pasoa a desnivel, en los cruces de las más importantes vías, por el sistema de contribución de la totalidad de los predios. Sin embargo, esta propuesta está sujeta a la determinación que adopte el Concejo Distrital en cuanto a la reforma del estatuto de valorización.



Manejo irresponsable

Calle Esquivel manifestó

que no es cierto que el Instituto de Desarrollo Urbano quede sin funciones cuando se dé por terminado el Programa Integrado de Desarrollo Urbano de la Zona Oriental de Bogotá, más conocido como Fiduzob.

Aseguró que la imagen que se le ha dado a la entidad con los problemas que se presentaron al término de la administración Gaitán Mahecha es totalmente deformada y carente de veracidad, toda vez que el IDU está en capacidad de adelantar otros planes de desarrollo como el propuesto por el alcalde Durán Dussán para la construcción del transporte masivo, cualquiera que sea el sistema que se adopte.

"Lo que ocurre, añadió Calle Esquivel, es que la ciudadanía no sabe que el Instituto estuvo manejado alegremente por manos irresponsables en las pasadas administraciones, que nos lo entregaron en diciem-

bre de 1976 con la totalidad de las obras contratadas sin que para ellas existiera presupuesto y sin que tampoco se hubieran adquirido los terrenos necesarios para acometer el plan vial propuesto.

"Es así como —continuó— se presentó un presupuesto aprobado para 1977 por 1.258 millones de pesos, incluyendo contrapartidas de las Secretarías de Educación y Salud por 350 millones, sin que ellas aparecieran en los presupuestos de esas dependencias distritales. Sin embargo, se adjudicaron obras por \$ 649 millones para estos dos rubros. En igual forma se adjudicaron contratos para la construcción de vías sin la adquisición previa de los terrenos necesarios, como paso a demostrar a continuación: En la carrera 7a., de la calle 72 a la 100 había 90 predios afectados y ninguno adquirido; Avenida Ciudad de Quito, de la calle 6a. a la 13, predios afectados 77, adquiridos ninguno;

Avenida Primero de Mayo, afectados 315 predios, adquiridos ninguno; interconexión Avenida Primero de Mayo, predios afectados 42, adquiridos ninguno".

"A esto se agrega, explicó Calle Esquivel, los problemas que se presentaron para la construcción de los circuitos viales, para los cuales tampoco se había adquirido ninguno de los terrenos necesarios, no obstante haberse contratado la totalidad de su construcción".

Para finalizar, el subdirector financiero del IDU aseguró que la entidad está actualmente en condiciones de abocar los grandes proyectos que ha anunciado el alcalde Durán Dussán, ya que si el Instituto no pudo cumplir con las obras contratadas por sus antecesores, sí podrá en el futuro, en las condiciones financieras y administrativas en que se encuentra, desarrollar una política agresiva para el desarrollo de la capital.



Invasión de Casetas

Y Construcciones "Fantasmas" en el Area Urbana

Por EDGARD CALDAS VERA

La ciudad cada día necesita más parques, más zonas verdes, más antejardines, más espacio para que el peatón pueda caminar sin las múltiples molestias que lo "atropellan" a diario.

Sin embargo, una y otra cosa no se cumplen: unas veces por negligencia o codicia de algunos urbanizadores; otras, por falta de adecuadas normas de planeación, o por culpa del mismo ciudadano, el cual en ciertas ocasiones olvida que los andenes son para el transeunte y no para instalar casetas que obstaculizan y atormentan a la gente, como sucede con una de ellas ubicada en la calle 26 con carrera 13.

Al Pie de "La Rebeca"

Allí al pie de la melancólica y deslucida estatua de "La Rebeca", yace un "stand" rectangular, con estructura de madera y grandes vidrios, y adornado en su parte posterior por una palmera con hojas muy puntudas. Sobre uno de los ventanales hay un llamativo anuncio: "Asociación Latinoamericana de Lectores". Por otro costado, con letras blancas y rojas se lee: "Compre un libro y siembre el árbol". Las autoridades distritales deberían ordenar al respecto: "Quiten esa caseta de ahí porque entorpece el paisaje". El peatón que cruza por ese sector no puede sino exponerse a que un carro lo atropelle, simplemente porque hay una caseta que obstruye el andén. Este nuevo mostrador fue puesto el jueves de la semana pasada y en la instalación participaron jóvenes empleados expertos en el montaje de estos "fantasmas" callejeros.

"Nadie Hace Caso de Nada"

Durante la administración del alcalde Gaitán Mahecha se trató de ordenar la venta estacionaria y para ello se dictó un decreto. Y esto no fue suficiente porque después de un lapso de 30 días volvió a implantarse el caos, y cualquiera cogía un carro lleno de dulces, chupetas, ga-

lleticas, y cigarrillos para parquearlo donde quisiera.

De aquella época, 1977, a hoy la situación no ha variado. "Nadie hace caso de nada", como decía cierto alcalde.

En Teusaquillo

En la calle 36, carreras 14 y 15 (a media cuadra de la Embajada de Brasil), acaban de construir en un antejardín una fuente de sifón, y también venden pizzas. Tanto el exagerado local como el olor a comida fresca atraen a cualquier desprevenido caminante por ese lugar de Teusaquillo, de calles angostas, árboles muy altos y andenes deteriorados por el paso del tiempo, lo mismo que sitio muy apetecido años atrás por distinguidas familias, que luego pasaron a Chapinero, posteriormente al Chicó y por último

viven en los cerros nor-orientales del Distrito Especial de Bogotá.

Piden Demolición

En la calle 28 Sur N°. 16-03, barrio Quiroga, había un hermoso antejardín con begonias, romero, yerbabuena, y de un momento a otro al dueño de esa casa le dio por construir, y lo cierto es que los vecinos de cuadra están furiosos y han exigido al secretario de Obras Públicas que manden demoler la edificación, según memorial fechado el 14 de junio de 1978, el cual parece fue tramitado ante la Inspección 15 de policía. No obstante, no hemos recibido una clara respuesta al respecto", dicen.

Por Bien de la Comunidad

Las construcciones y casetas "fantasmas" invaden a la capital de la República, y a pesar de las constantes quejas de ciertos ciudadanos, las autoridades encargadas de dichos casos no se estremecen en la gran mayoría de hechos de tal naturaleza.

"En el prestigioso diario "El Espectador", edición del 30 de agosto, página 15 A, informan ustedes sobre la demolición de una construcción como la denuncia anteriormente entonces nosotros creímos oportuno que nuevamente los funcionarios distritales se apersonen de la denuncia por bien de la comunidad" agregan los habitantes de la calle 28 sur.



La finca raíz urbana

Por ALBERTO GALINDO

Ante la fabulosa "valorización" de la finca raíz en Bogotá y en todos los epicentros urbanos del país y cuando, según los anuncios hechos por Camacol, mientras a comienzos de 1977 eran contadísimos los apartamentos que valían más de \$ 2 millones y parecía inimaginable que se pudiesen vender a \$ 3 ó \$ 4 millones, pero a principios de 1978 los precios habían subido del 40% al 50% y aun al 80%, al paso que los costos de construcción solo habían aumentado en promedio un 31%, es decir cuando se asiste a una dramática fiebre especulativa en finca raíz, que obviamente se refleja en los alquileres,

siendo víctima la clase media, la de los inquilinos de medianísimo ingreso, a los cuales como consuelo se ofrecen en venta viviendas dizque "baratas" que en realidad salen inmensamente caras por la pésima calidad de su construcción. Ahí esta uno de los más graves aspectos de la marginalidad urbana. Por eso los "barrios nuevos" ilegalmente establecidos que, sin solucionar el problema de los marginados, impiden el crecimiento ordenado de las ciudades con una barrera de tugurios casi siempre misérrimos, contra lo cual se propone la creación de centros de desarrollo vecinal y bancos de trabajo, a lo cual nos referiremos en posterior comen-

tario.

Todo esto subraya la conveniencia de que se preste pronta y favorable acogida al proyecto de ley presentado por el senador Roberto Arenas Bonilla sobre reversión de la valorización a un fondo para desarrollo urbano y creación del Ministerio de Asuntos Urbanos y de una superintendencia de vivienda y desarrollo, proyecto que tiende a regular la incorporación de nuevas tierras a fin de evitar su uso ineficiente o contrario al bienestar social, particularmente en las zonas de población de bajos ingresos, a maximizar el uso de tales tierras mediante la compactación de las ciudades y a

(Página 5-B)

(Viene de página 4-A)

frenar la especulación en finca raíz, centralizando el producto de su valorización en un fondo que operara como Banco de tierras para controlar su mercadeo. Se ordena, además, crear corporaciones de planeación regional, con ese fin. Todo como parte del principio de que la urbanización es una de las tendencias básicas del desarrollo económico-social y de que, por consiguiente, en tal actividad es precisa la intervención estatal, en forma tal que garantice el cabal aprovechamiento de los recursos que en ella intervienen. Lo cual, obviamente, no quiere decir que únicamente merezcan atención las grandes urbes del país, sino que se les ha de prestar con mayor empeño para mejorar el nivel de vida y el

progreso a los centros de población.

De los 24 millones de habitantes del país, 15 millones viven ya en esos epicentros y al paso que las cosas llevan, a la vuelta de veinte años ya serán 21 millones. Si se frena la valorización especulativa de las tierras en esas superciudades, se saneará por todos los aspectos la economía social del país. Se obligará a los dueños de terrenos no utilizados para construcciones —terrenos que hay por montones en esos grandes focos urbanos—, a que los utilicen para construir, so pena de pagar un predial fuertemente progresivo, o lisa y llanamente de que les expropien. Porque ahí sí que debe regir implacablemente el principio de que la propiedad es, y tiene, una función social.



Nuestras ciudades, un crecimiento desordenado

En los últimos 40 años, los campesinos colombianos decidieron abandonar los campos y trasladarse casi masivamente hacia las ciudades. Una comparación de las estadísticas de población urbana y rural en 1938 con las de 1978 revela una completa inversión de los porcentajes. La población rural colombiana era de 70.9 por ciento en 1938; hoy la población urbana es de 73 por ciento. En 1938 había hoy la población rural ha reducido al 27 por ciento, una cifra muy parecida a la de la población urbana hace 40 años, o sea el 27 por ciento. Este fenómeno demográfico, quizás más importante que el del crecimiento mismo de la población, ha determinado y le ha dado estas características propias del desarrollo urbano del

se toman las tres ciudades de los vértices del triángulo de oro, que son las que han dado con la mayor parte de los recursos, se puede probar hasta qué punto su desarrollo urbano ha obedecido más a las presiones anárquicas de la migración que a los técnicos y racionalizados programas urbanísticos trazados por las autoridades.

EL TRIANGULO DE ORO

La capital colombiana mantuvo el ambiente sosegado y la armonía de paisaje propia del lugar escogido por los zepas para su recreo, mientras las construcciones levantadas alrededor de las doce chozas simbólicas de la fundación no excedieron los límites de Teusaquillo. Eso ya ha

bía ocurrido en 1673 cuando se contabilizaron en Santa Fe los primeros 3.000 habitantes. Era una ciudad populosa y con problemas en 1810, cuando la conmoción política del 20 de julio llegó a oídos de 20 mil habitantes. Se necesitaron 40 años más para que la capital contara 36 mil habitantes. En 1884 se había dado un salto demográfico de importancia con la nueva cifra de la población capitalina: 95.761 habitantes. Llegó a la cifra redonda de los 100 mil en 1905 y con el nuevo siglo los guarismos se dispararon: 330 mil habitantes en 1938; 715 300 en 1951 y un millón 700 mil en 1967. Para esta fecha la marea demográfica es incontenible, la ciudad comienza a crecer anualmente en la misma cifra (330 mil habitantes) en que creció su población durante los primeros cuatro siglos. En 1974, la ciudad se acerca a una población de tres millones, parece inevitable que en 1980 sean 5 millones y que en el año dos mil la sosegada población que crecía en el alto de Teusaquillo llegue a convertirse en un enorme infierno de 8 millones y medio de personas.

Durante el último lapso los gobiernos de la capital, alarmados por el incontenible crecimiento, acudieron a expertos extranjeros en urbanismo. En 1932, cuando la solución parecía fácil, llegó el austriaco Karl Brunner, un urbanista que trazó vías y diseñó un complejo vial que pareció superar las necesidades existentes: en 1945 se comenzaba a pensar en la

remodelación de la ciudad para la Conferencia Panamericana y se dictó una norma legal de cierta audacia: Bogotá pasó a ser Distrito Especial. En 1948 las turbas protagonizaron "El bogotazo", y los urbanistas le dieron posteriormente a la capital, su más decisivo impulso y obligaron a los gestores oficiales y privados de la ciudad, a pensar en grande. En parte a eso se debió la llegada de una de las primeras autorizadas mundiales en urbanismo y construcción, el arquitecto Le Corbusier, en 1951. De esa visita quedó un plan piloto. Los urbanistas Wiesner y Sert, creyeron ver a distancia y trazaron sus planes sobre el supuesto de un crecimiento poblacional de la capital para el año dos mil, calculado en millón y medio de habitantes. A partir de ahí las comisiones de expertos que venían a examinar, diagnosticar y formular al anormal crecimiento de Bogotá, se convirtieron en lugar común: Alternativas para el desarrollo de Bogotá, Plan de Estructura para Bogotá, ciudades dentro de las ciudades, plan para el transporte urbano, etc. A pesar de todos ellos hay un hecho cierto comprobado por alguno de los numerosos técnicos en la materia: el 80 por ciento del crecimiento de Bogotá, no se ajusta a plan alguno: es impuesto por los urbanizadores piratas. Los 250 mil habitantes nuevos que llegan cada año —en promedio—, atraídos por una ciudad que ha concentrado todas las oportunidades y todos los mecanismos de poder, tienen

más peso que los elaborados planes de los urbanistas.

CALI... OTRO MILAGRO URBANO

Lo mismo está pasando en Cali. Nació como un modesto cruce de caminos. Hasta allí llegaban, paraban y seguían los que iban hacia Quito, al sur; o hacia Medellín, al norte; o hacia Buenaventura, al occidente, o hacia Santa Fe hacia el nororiente. Los primeros pobladores asentaron sus viviendas a orillas del río Cali, los trashumantes que finalmente se fueron quedando ocuparon los costados del camino hacia Popayán hasta que la estación de paso se volvió populosa y en 1910 comenzó a tener aspecto de ciudad con sus primeros 20 mil habitantes. Con la llegada del ferrocarril, del avión y de las industrias, la ciudad creció. Comenzó a darle una fisonomía propia la llegada de la carretera de Buenaventura: era a la vez ciudad de paso del comercio exterior colombiano, y ciudad depósito. Pero el hecho definitivo fue la violencia.

La década de los años cuarenta y luego la de los años 50, hicieron crecer a esta ciudad a golpes. No sólo golpes como el 9 de abril y la explosión que le destruyó un extenso sector como si hubiera ocurrido un bombardeo, sino esa explosión cotidiana de los campesinos arrojados de sus tierras por las cuadrillas de malhechores. Así le nacieron 200 barrios, la población pasó del millón de habitantes y todos los planes



urbanísticos se convirtieron en letra muerta. Los mismos urbanistas de Nueva York, Wiesner y Sert, que habían hecho sus recomendaciones para Bogotá, estuvieron en Cali en 1950 y trazaron un plan vial para la ciudad en plena expansión. Pero el crecimiento de la ciudad supera toda previsión, en 20 años triplica su área y llega a extenderse sobre un área de 8 500 hectáreas a lado y lado de la línea del Ferrocarril. Es una ciudad de crecimiento anárquico, con un 70 por ciento sin zonas verdes, como un enorme desierto de cemento, tejados de barro y oscuras cintas de asfalto que hierven bajo el sol. La técnica de los urbanistas ha sido derrotada por el turbión humano de los desplazados del campo.

EL PORTENTO DE MEDELLIN

Medellín comenzó entre dos ríos: el Aguasal, que después se llamó Santa Helena y el Medellín y su población era 30 familias de españoles y un número igual de familias mestizas y mulatas, y se llamaba Nuestra Señora de la Candelaria de Aná por allá en el año 1646. Oficialmente sin embargo Medellín nació en 1675 cuando ya tenía 700 habitantes. La ciudad se asomó a este siglo con una población ligeramente inferior a la de Bogotá, en 1912 tenía 70 mil 547 habitantes y logra mantener un cierto equilibrio durante los primeros 60 años de este siglo. Crece la industria, conserva un liderazgo político y económico en el país, se regodea en sus tradiciones y hasta se da el lujo de ser una ciudad escrupulosamente limpia. Pero todo comienza a cambiar en los dos últimos decenios con el creciente flujo de campesinos que vienen a la capital a buscar las oportunidades que se han cansado de esperar en sus remotas provincias. Son familias enteras con los pies descalzos y con todas sus pobres pertenencias a cuestas. No vienen a mendigar, llegan a exigir una oportunidad, porque para eso tienen unos bra-

zos dispuestos al trabajo y en el primer lote vacío que encuentran levantan un rancho. Así nacen los barrios en los cerros que dominan la ciudad; las cañadas que hace 20 años parecían selvas vírgenes de lo puro solas e invioladas, hoy son barrios donde las casas parecen montadas una sobre la otra. Una estadística conservadora dice que el 35 por ciento del ensanche urbano de Medellín, es espontáneo, pero podría ser del 50 por ciento; la ciudad llega a extenderse sobre 8 mil hectáreas y la población de los doscientos barrios alcanza la cifra de un millón doscientos mil habitantes.

Entre las soluciones que se buscan para el imprevisto crecimiento, está el diseño para el desarrollo de los valles de Aburrá y Rionegro, que algunos describen como el intento de hacer una ciudad de dos pisos: la que permanecerá en el piso bajo, o sea el Valle de Aburrá, y la que se trasladará al piso alto, o sea las vecindades de Rionegro. Lo cierto es que la Dirección del Plan Metropolitano creada por la ordenanza 002 de 1972, se propone preparar el futuro de una ciudad que en el año 2000 se supone que tendrá más de 5 millones de habitantes y que se habrá extendido por todo el Valle de Aburrá y por el de Rionegro en donde ya habitan más de 165 mil personas. Sin embargo las invasiones continúan, los ranchos siguen apareciendo, trepados como cabras, en los más inverosímiles picos y en la ciudad se multiplican de modo creciente los síntomas del desorden urbano.

LAS PARADOJAS

Esa urbanización a las malas, ocurrida en nuestras principales capitales no ha llegado sola. Junto con la crisis de cantidad, o sea que en los próximos treinta años estas ciudades necesitarán más edificios de los que construyeron en toda su historia anterior, ya están apareciendo los síntomas de la crisis de calidad. Los habitantes de estas ciudades, se instalaron en ellas, buscando oportunidades que les habían sido negadas en otras

partes; con esa ilusión construyeron la nueva ciudad y contribuyeron a su gigantismo; sin embargo están descubriendo que esa ciudad no les satisface. Los que migraron a Medellín, acabaron por comprobar que allí hay barrios para ricos y barrios para pobres, que hay cementerio de ricos y cementerio de pobres; que en algunos sectores el agua llega limpia hasta las pocetas, baños y regaderas y en otros hay que ir a buscar como ocurría en la lejána vereda; que hay enormes torres de conducción de energía que dan electricidad a unos barrios, los otros, los que se levantaron de repente, recogen las migajas con instalaciones de contrabando. Hay calles limpias, profusamente adornadas con flores, alegradas con parques infantiles y servidas por los camiones anaranjados que recogen las basuras, pero hay otras calles trazadas a pulso sobre el lomo de los cerros al oriente, empinadas y llenas de huecos, con ranchos endebles a lado y lado en donde se tiembla cuando la lluvia arrecia porque no se sabe si el terreno cederá y todos quedarán sepultados en mitad del aguacero.

En Cali está pasando algo parecido: barrios enteros entre el fango durante el invierno, o asfixiados por el polvo en el verano; una clase media frustrada porque no puede tener su vivienda cerca de ciertos barrios, porque no dejan hacer casas modestas en las vecindades de los barrios ricos; nivel de vida inalcanzable para los pobres que llegaron de provincia y sobre todo el ruido, la suciedad y el peligro a las puertas mismas de la casa. No basta construir la casa; nunca se sabe si el que la construyó el lado o al frente, montara un garito, un taller o un ruidoso grill; tampoco se sabe quién vendrá a habitar pared de por medio con su familia, dentro de este heterogéneo amontonamiento de la ciudad que ha crecido a la brava.

Junto con esa frustración, aparece el suplicio cotidiano generado por las exigencias de la ciudad. Se le pidió tra-

bajo a la ciudad y ésta lo generó con fábricas que a la corta resultan envenenando el ambiente; los autos acaban ocupando el espacio que el hombre creía tener derecho propietario. Bogotá tiene el 36 por ciento de los automóviles

que existen en Colombia; llenan zonas verdes, se trepan a los andenes, contaminan el ambiente con su ruido y sus emanaciones, ocasionan anualmente más accidentes mortales que una guerra, destrozan los nervios y desequilibran la economía; el migrante que

era dueño de todo el espacio y del aire en el caminito montaño que transitaba para hacer su trabajo, en la ciudad se encuentra con el martirio cuatro veces cotidiano de ir apretujado y casi asfixiado durante una hora en un bus urbano. Si vive en un ba-

rrío de Yumbo tendrá que acostumbrarse al aire envenenado que le hace llorar los ojos y que a la larga la enfermará, y si es en algún barrio occidental de Medellín tendrá que acostumbrar sus oídos al rugido sesenta veces repeti-

(Pasa a la Pág. 7)

(Viene de la Pág. 5)

do de los aviones que entran y salen de un aeropuerto que de repente resultó incrustado en medio de la ciudad.

Finalmente los habitantes de esas ciudades construidas apresuradamente, acaban sintiéndose víctimas de su propia ciudad. Los hace infelices la comprobación de que a medida que la ciudad crece, hay modestas pero indispensables tareas que no se cumplen como la recogida de las basuras. Hay elementales derechos que se pierden: el derecho al propio tiempo, la ciu-



dad lo roba con los retrasos que causan los atrancones con los recorridos cada vez más largos para estudiar, trabajar o divertirse; hay goces sencillos que se vuelven imposibles; pasear por un parque al anochecer; sentir el agua de un arroyo entre los pies o contemplar un atardecer.

Las ciudades han crecido apremiadas por las ilusiones de sus incontables recién llegados; pero no parecen haber llegado al momento de desarrollo en que tengan en cuenta a los que en ellas se han establecido para vivir y morir entre sus linderos.



cinep

departamento de
documentación

ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *EL SIGLO*

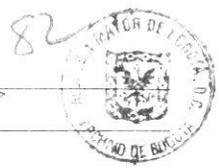
Pág. *12A*

Código

Ciudad *BOGOTÁ*

Fecha *16 SEP / 78*

Lugar



Planeación permanente, propone Alvaro Gómez Se cambia la Comisión del Plan

Un proyecto de Acto Legislativo que reforma las actuales disposiciones constitucionales, relacionados con los planes de desarrollo económico y social, establecido para el Estado la obligación de tener una planeación permanente presentó ayer al Senado, el jefe del conservatismo, doctor Alvaro Gómez Hurtado, en asocio del senador santandereano, Ciro López Mendoza.

El proyecto suprime la llamada Comisión del Plan, que nunca pudo integrarse, y la remplaza por una especial y transitoria integrada por los dignatarios de ambas cámaras y por los de las comisiones correspondientes. A dicha comisión corresponderá aprobar las modificaciones que sea preciso introducir cada año al Plan General de Desarrollo.

El texto del trascendental proyecto y de la respectiva exposición de motivo es el siguiente:

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO

Por el cual se hace obligatoria la adopción de un Plan General de Desarrollo.

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA

Artículo 1º El ordinal 4º del Artículo 76 de la Constitución Nacional quedará así:

4º Fijar los planes y programas especiales de desarrollo económico y social a que debe someterse la economía nacional y los de Obras Públicas que hayan de emprenderse o continuarse, con la determinación de los recursos e inversiones que se autoricen para su ejecución y de las medidas necesarias para impulsar el cumplimiento de los mismos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo a que se refiere el Artículo 80.

Artículo 2º El Artículo 80 de la Constitución Nacional quedará así:

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo expedido por el Congreso. El Gobierno podrá presentar al Congreso, en los diez (10) primeros días de cada legislatura, las modificaciones que dicho plan requiera, las cuales deberán ser tramitadas por las cámaras con prelación a cualquier otra iniciativa.

El plan comprenderá una parte normativa y otra programática. La parte normativa describirá los problemas, determinará los recursos y fijará los propósitos nacionales y la participación que en ellos se dará a los diversos sectores de la sociedad y de la economía.

La parte programática o especial señalará, nominativa y cuantitativamente, el desarrollo específico de los objetivos del plan.

La parte normativa del plan tendrá supremacía sobre la programática o especial, y sobre las leyes o decretos que lo desarrollen.

Cualquier iniciativa legal que signifique una carga económica para el Estado o que modifique el inventario de recursos de la parte normativa del plan, deberá ser sometida a los organismos de planificación que establezca la ley, los cuales harán su evolución y propondrán las alternativas que sean compatibles con los objetivos del plan, sino estiman procedente.

El primer debate del plan y de sus modificaciones se cumplirá en una comisión ad-hoc por los miembros de las mesas directivas de ambas cámaras y los presidentes y vicepresidentes de cada comisión constitucional permanente. La comisión podrá hacer modificaciones, previo concepto del organismo de planeación que determina la ley.

Transcurridos cinco (5) meses a partir de la presentación del proyecto, sin que el Congreso se hubiese pronunciado, aquel se considerará aprobado y el Gobierno lo expedirá por decreto.

Parágrafo Transitorio. El Gobierno someterá al Congreso el Plan Nacional de Desarrollo dentro del año siguiente a la expedición de este Acto Legislativo.

Presentado a la consideración del Congreso por los suscritos senadores, Alvaro Gómez Hurtado, Ciro López Mendoza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores senadores:

El proyecto de acto legislativo sobre planeación tiene las siguientes bases:

DERECHO A LA INFORMACION

El volumen y la diversificación de las informaciones han crecido tanto, que sólo el Estado puede hacer un uso integral de ellas. Generalmente es el único que las posee. La iniciativa privada llega a niveles comparativamente ínfimos y por lo general parciales, mediante costos desproporcionados. La supremacía del Estado se hace incontrastable.

De ahí surge un elemento nuevo en el derecho público, que la ley debe regular para que haya verdadera democracia de participación. Hay un derecho público nuevo: el de disponer de la información que por la naturaleza de la organización social recibe el Estado.

DERECHO A LA PLANEACION

Las memorias electrónicas y la computación hacen posible que la información suministre la posibilidad de predecir razonablemente el futuro, dentro de un número adecuado de variables. Es ésta una forma evolucionada de la información, convertida en una realidad eco-



nómico-social, y por lo mismo política. Calcular la evolución futura de los fenómenos económicos y sociales, es hoy un elemento sustancial en la administración de los asuntos públicos y privados.

Hoy se puede planear el tipo de sociedad futura que se pretenda alcanzar. Decisión de tanta trascendencia no puede ser una facultad exclusiva del Gobierno. Hay un nuevo **derecho a ser planificado**. A que se determinen unos objetivos y se ordenen las energías nacionales para conseguirlos. Es otro derecho público que debe ser objeto de regulación legal.

La inexistencia de un plan es una falla administrativa. La fijación moderna de criterios para el ordenamiento de las actividades singulares o colectivas necesita los puntos de referencia que los planes proporcionan. Esto no sólo para determinar la acción gubernamental sino para orientar la iniciativa privada.

Participar en la determinación de la calidad de vida del futuro y de la clase de sociedad en que se aspira a vivir es un derecho que adquiere cada día mayor importancia.

UNA PLANEACION DEMOCRATICA

La participación del pueblo en la planeación ha sido timidamente contemplada en unas pocas constituciones del mundo. Ordinariamente el tema se sitúa en el terreno puramente económico y se resuelve políticamente por medio de actos de Gobierno, más o menos acorron expresiones no institucionalizadas de opinión pública. No se crean derechos adquiridos ni se establecen elementos de coerción jurídica.

La inserción propuesta del concepto del plan en la constitución, con sus necesarios desarrollos legales, es una nueva garantía de participación democrática.

La ley debería establecer luego los diferentes momentos de la planeación: a) Conformación del aparato normativo; b) Audiencias permanentes para armonizar sectores; c) Elaboración de los proyectos sujetos a aprobación parlamentaria; y d) Vigilancia del cumplimiento del plan. Este ordenamiento podría ser adoptado por resolución como un reglamento del Departamento Administrativo de Planeación, con el propósito de ser elaborado antes de procurar su consagración legal.

UNA CONCERTACION MULTILATERAL

La concertación de política económico-sociales, ha sido en la práctica un procedimiento excepcional, adoptado episódicamente para solucionar situaciones de emergencia. De ordinario ello se reduce a conversaciones laterales, entre el gremio directamente afectado y el Gobierno, como representante del resto de la comunidad. Los elementos informativos que se allegan suelen ser parciales y producidos para la ocasión. La vocería gubernamental es discutida. Las transacciones a que se llega producen distorsiones en otros sectores no participantes. Se crean, por motivos ocasionales, antecedentes de intervencionismo que de ordinario no pueden generalizarse y se configuran así situaciones de privilegio.

Al final de una concertación bilateral de este tipo, las conclusiones no se insertan dentro del panorama económico-social del país y en ellas prima el afán político de solucionar el problema inmediato más que un criterio de responsabilidad.

LA RESPONSABILIDAD POR EL ESTADO

La concertación bilateral se ha vuelto temible porque con ella se atribuyen al Estado obligaciones que no puede cumplir. Los compromisos que se adquieren para solucionar situaciones de crisis no tienen términos de referencia generales y no se determina fácilmente la magnitud económica de los compromisos ni se valoran sus alcances sobre el desarrollo del país.

Al Estado lo hacemos así responsable, pero al mismo tiempo nadie responde por el Estado. Al constituirse un plan general y permanente, las responsabilidades atribuidas al Estado en un sector deberán correlacionarse con las que haya adquirido en otros, dada la escasez consuetudinaria de recursos. Sólo en ese momento adquiriría verdadero vigor un sistema de prioridades que permitiese ordenar el esfuerzo nacional.

Al aprobarse un Plan Nacional de Desarrollo, éste se convertiría en un hecho cierto y concreto, que se afectaría en su cumplimiento cuando se produjese alguna desviación. Las aspiraciones gremiales o de los grupos de presión tendrían que enfrentarse con una realidad nacional expresada en forma estadística y no simplemente con lo que en cada caso se supone ser el capricho del Gobierno. Hoy al gobernante se le exige que cada derecho colectivo en favor de los particulares, como si el Estado fuera inagotable. Y la negativa a hacerlo se considera intransigencia.

Lo que antes se llamaba el **interés público** se ha vuelto un bien mostrenco. Por el camino de saquear al Estado para resolver conflictos, se llega a la denominada "uruguayización" de los países, que consiste a un mismo tiempo en destruir la estructura institucional del Estado y recargar sobre éste el costo del progreso social. El plan, por lo menos, permitiría que nos diéramos cuenta de hasta qué punto estamos viviendo este fenómeno.



Planeación permanente, propone Alvaro Gómez

Obligación para el Estado de tener una planeación permanente que organice la totalidad de los recursos nacionales hacia la consecución de unos propósitos de desarrollo, propuso ayer el jefe del conservatismo, doctor Alvaro Gómez Hurtado, mediante proyecto de Acto Legislativo presentado al Senado.

Esta nueva iniciativa del senador Gómez Hurtado, que modifica el ordinal 4º del artículo 76 de la Constitución y todo el artículo 80 de la misma, establece que el Plan Nacional de Desarrollo será expedido por el Congreso, pero el Gobierno podrá, en los 10 primeros días de cada legislatura, presentar modificaciones que deberán ser tramitadas por las cámaras con prelación a cualquier otro asunto.

El proyecto del doctor Gómez, elimina la comisión del plan que, creada en 1968 nunca ha podido ser organizada, y establece en cambio que el primer debate del plan, y de sus modificaciones se adelantará en una comisión ad hoc y transitoria, integrada por los dignatarios de ambas cámaras y los de las comisiones permanentes de las mismas.

En la sustentación de su iniciativa el doctor Alvaro Gómez afirma especialmente:

- El volumen y la diversificación de las informaciones han crecido tanto, que sólo el Estado puede hacer uso integral de ellos. La iniciativa privada sólo llega a niveles ínfimos y por lo general parciales, mediante costos desproporcionados.
- Por lo anterior surge un derecho público nuevo: el de disponer de la información que por la naturaleza de la organización social recibe el Estado. Es un elemento nuevo que la ley debe regular para

que haya una verdadera democracia de participación.

- Calcular la evolución futura de los fenómenos económicos y sociales es hoy un elemento sustancial en la administración de los asuntos públicos y privados. Se puede planear el tipo de sociedad futura que se pretenda alcanzar. Y esa decisión de tanta trascenden-

cia no puede ser una facultad exclusiva del Estado.

- La inexistencia de un plan es una falla administrativa. La fijación moderna de criterios para el ordenamiento de las actividades singulares o colectivas, necesita los puntos de referencia que los planes proporcionan.

- Participar en la determinación de la calidad de vida del futuro y de la clase de sociedad en que se aspira a vivir, es un derecho que adquiere cada día más importancia.

- La inserción propuesta del concepto del plan en la Constitución, con sus necesarios desarrollos legales, es una nueva garantía de participación democrática.

- La concertación de políticas económico-sociales, ha sido en la práctica un procedimiento excepcional, adoptado episódicamente para solucionar situaciones de emergencia. De ordinario se reduce a una concertación bilateral, cuyas conclusiones no se insertan dentro del panorama económico-social del país.

- La concertación bilateral se ha vuelto temible porque en ella se atribuyen al Estado obligaciones que no puede cumplir.

- Al Estado lo hacemos responsable, pero al mismo tiempo nadie responde por él. Al constituirse un plan general y permanente, las responsabilidades atribuidas al Estado en un sector deberán correlacionarse con las que haya adquirido en otros.

- Hoy al gobernante se le exige que ceda derechos colectivos en favor de los particulares, como si el Estado fuera inagotable. Y la negativa a hacerlo se considera intransigencia.

- Lo que antes se llamaba el interés público se ha vuelto un bien mostrenco. Por el camino de saquear al Estado para resolver conflictos se llega a la "uruguayización" de los países, que consiste a un mismo tiempo en destruir la estructura institucional del Es-

tado y recargar sobre éste el costo del progreso social.

- El plan, por lo menos permitiría que nos diéramos cuenta de hasta qué punto estamos viviendo ese fenómeno.

- Para obtener una participación multilateral y permanente de los sindicatos y los gremios, el Departamento de Planeación, debe convertirse en un foro, donde mediante audiencias durante todo el año vayan registrando los datos que permitan las modificaciones del plan.



Apostilla

Sabana S.A.

Felipe Londoño Benveniste

Proliferan los seminarios, las reuniones locales, nacionales, iberoamericanas, de ecología; se denuncian, a diario, las terribles consecuencias del aumento de habitantes en la ya contaminada ciudad de Bogotá. Salen los profetas de las terribles tragedias y las irreversibles consecuencias de la urbanización extensiva de la Sabana de Bogotá. Los servicios públicos, insuficientes, para atender una demanda creciente de la población; los inmigrantes, buscando empleo, recreación, salud, vivienda, presionan cada día más sobre la excepcional Sabana de Bogotá.

De otra parte, algunas propuestas; bueno, una propuesta, un clamoroso llamado al Gobierno para que tome cartas en el asunto y salve usted Señor Gobierno -como si se tratara de un super poderoso fac totum-, el futuro de esta tierra para las gestiones venideras. La propuesta es inobjetable, pero, el pero destructor, el gobierno manifiesta a diario que difícilmente puede dar curso a los asuntos corrientes de la seguridad, la educación, la salud, la extensión de los servicios públicos, la sustitución de los semáforos, la ampliación de avenidas, la dotación de los cuarteles de policía, el control de cines, bares, vendedores ambulantes y raperos, de las normas elementales de convivencia como el tránsito de automotores o la recaudación de los impuestos prediales, incluso, no puede la administración recoger cumplidamente las basuras o limpiar parte de las calles.

En definitiva, la administración requerida por Bogotá excede la capacidad financiera y operativa de sus autoridades. De otra parte, se ha dicho, y no sin razón, que el progresivo estatismo colombiano es generado por un sector privado —empresarios y ciudadanos comunes y corrientes— siempre implorantes de la presencia del Estado en cuanto asunto de interés común se trate.

Mientras la Sabana es inclementemente destruida, el gobierno local inclementemente atareado en resolver asuntos del momento, y los testigos del proceso llaman inútilmente al Estado, es hora de buscar con imaginación creadora una alternativa diferente.

Será muy ilusorio pensar en una corporación financiera privada, para que estudie y sin requerir de leyes, decretos y resoluciones, enfrente el reto de conservar la vocación de La Sabana? Una entidad que compre las tierras progresivamente, y a la cual deban venderse las propiedades menores de cierto número de hectáreas y que en ellas organice las familias interesadas en dedicarse a la producción agrícola o forestal, que regule los usos de las tierras, promueva la producción, el uso intensivo y adecuado de las tierras, que asocie a los pequeños campesinos propietarios para tornar eficiente la gestión económica de ellos y contribuir en asocio de la CAR a suministrar infraestructura económica, física y social para elevar la calidad de vida de los sabaneros aún arraigados. De aquellos que no han vendido sus hectáreas de tierra a quienes las demandan para establecer pequeñas parcelas rodeadas de jardines para recreación de los niños y de los perros enclaustrados durante la semana en los apartamentos de Bogotá. Porque si bien en la expansión del cemento cubriendo

Sabana, es un proceso irracional de utilización con bajas densidades del espacio, no es menos atentatorio, el uso recreacional de las tierras de la Sabana de Bogotá y sus alrededores. Así mismo, los pobladores y los comercios ribereños de las carreteras primeros focos de enlace para atraer la transformación de la vocación agrícola en zonas residenciales con amplias zonas verdes de jardines y fuentes y juegos para niños, como ya pueden observarse en varios lugares de la amenazada Sabana de Bogotá.

Será acaso un imposible generar una dinámica de tal naturaleza para que la misma comunidad cree, amplíe y defienda el cinturón verde que rodea a Bogotá, para bien de sus actuales habitantes y para garantizarla un habitat digno de las futuras generaciones, partiendo de la que ya está en formación?

Importa abrir el debate, ampliar su discusión más allá de la ponencia de ilustres sabios y especialistas. Quieren los Bogotanos averiguar el tema y proponer algunas ideas? Les interesa a los Bogotanos, los de nacimiento y los más, los de adopción, estudiar el problema de la ciudad, de su marco, de su futuro próximo y del mediano plazo? Las soluciones son o serán acaso privativas del Estado? Puede la anónima ciudadanía de Bogotá recuperar su propia identidad para unirse en torno a la elemental temática del territorio en el cual habita? Existen alternativas razonables para que la comunidad local pueda enfrentar el asunto de la ciudad y de sus alrededores? Resulta posible que Bogotá, Chía, Facatativa, Funza, Mosquera, Madrid, Zipaquirá, Cota, Cajicá, en fin, los municipios de la Sabana propiamente y de su área de influencia —los municipios anexados son pequeños barrios ya— propagan un esquema operativo para un desarrollo urbano más acorde con un manejo racional de los recursos físicos y del medio ambiente?

El sector industrial, financiero, comercial, cooperativo, los sindicatos y las entidades gremiales no estarán acaso obligadas a dar su aporte?

Desde luego el problema del medio ambiente, de su renovación, de la conservación y de la racionalización del uso de los recursos naturales es ante todo un asunto vital para cada uno de los habitantes de Colombia, y quizá se trate de una esfera de la vida comunitaria que no dará resultados en manos exclusivas del Estado.

Planteado el tema para Bogotá, cabe preguntar si no es válido para Medellín, Cali, Bucaramanga, Pasto, Barranquilla, Pereira, Armenia, Manizales, Neiva, Cartagena y Villavicencio, para citar algunas ciudades que en mayor o menor grado tienen un futuro próximo, o ya, el mismo síntoma —quizá más agudo en algunas— de un ambiente francamente deteriorado.

Pregunta básica, quién desea ser accionista de una sociedad denominada Sabana S.A.? Repartirá— por tanto— dividendos como otra empresa anónima? Puede ser una empresa privada? Como sucede con las novelas por entregas,...continuará y se abre el debate para proponer las soluciones y no solo para tratar hasta la saciedad de la problemática, y de clamar a un Estado ocupado en atender el cotidiano.



cinep
 departamento de
 documentación
 ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *LA REPUBLICA*
 Pág. *J.B*
 Código

Ciudad *Bogotá*
 Fecha *16 SEP/78*
 Lugar



Bogotá D.E.

Dramática situación viven 'invasores del ferrocarril'

Por: Miguel Salarrieta Marin.

de los problemas sociales más graves que tiene la población de la Alcaldía Menor de Puente Aranda es el nado con las "invasiones del ferrocarril".
 medio de la riqueza, de las grandes fábricas donde se an diversos productos, en un sector céntrico de la Suramericana, propiamente en la calle 6 con carrera en 230 familias en la denominada "invasión del rru", en condiciones verdaderamente deprimentes. e 1.200 personas habitan desde hace más de 20 años tor en situaciones infrahumanas. Ocupan unas construidas con cartón, papel y madera, sin contar una clase de servicios sanitarios.
 gentes a pesar de que ocupan una zona central de viven completamente aisladas del resto de la ciudad do a su misma dramática condición.
 jefes de los hogares, las esposas y los hijos mayores an en la recolección de cartón, para poder subsistir. as habitantes se dedican a actividades ilícitas, pero to- culpa de su difícil situación económica.
 días pasados los reporteros de LA REPUBLICA en ia del Alcalde Menor de Puente Aranda Fernando uluaga, visitamos las "invasiones del ferrocarril" jeeto de conocer más a fondo su verdadera situación. n funcionarios de la Alcaldía Menor de Puente Aranda: ando López Zuluaga, Alcalde Menor y Rafael Joaquín as, Asesor Jurídico, han tratado de hacer algo en favor estas gentes, pero debido a la falta de recursos onómicos, a la casi pérdida total de la caridad humana y de civismo, no se ha podido adelantar nada concreto, solo despertar en unas pocas personas interés en ayudar a solucionar este gravísimo problema.

LOS HABITANTES

Las personas que residen en la "invasión del ferrocarril", en su gran mayoría son oriundos de otras zonas del territorio nacional, sobre todo de aquellas donde la violencia fue más fuerte.

Un censo efectuado hace poco por la Alcaldía Menor de Puente Aranda dejó conocer que en esta extensa invasión viven más de 1.200 personas, en 230 familias, por igual número de casuchas.

La tercera parte de esta población son niños menores de diez años.

La alta tasa de natalidad se debe a la falta de educación sexual.

Muchas de las familias que se encuentran actualmente en este sector, antes estuvieron en otras invasiones de donde fueron desalojados.

En nuestra visita a la "invasión del ferrocarril" se pudo apreciar el enfrentamiento que existe entre las familias y el aprovechamiento de aquellas más fuertes.

Pero todo esto es producto de la misma dramática situación en que viven.

EL CARTON

El medio de subsistencia de los habitantes de la "invasión del ferrocarril" es el cartón, el cual recogen en las vías o en las grandes fábricas.

Uno de los invasores dijo que en algunas fábricas se había hecho una especie de contrato, ya que ellos hacían el aseo y

como pago les dejaban sacar el cartón.

Este producto es comprado a los habitantes del ferrocarril por la empresa Cartón de Colombia.

Allí se les paga el kilo a \$1.20 y a \$1.50 cuando se encuentra bien limpio, según manifiesta una de estas personas.

Constantino Corredor, el más antiguo habitante, quien llegó en 1956 a establecerse en el citado lugar, dijo que algunas

semanas obtiene como ganancia \$300.00 y en otras nada, ya que todo depende de lo que puedan conseguir.

El cartón mojado no es comprado, tiene que estar siempre seco.

"Cuando el cartón es mojado hay un descuento el jodido", nos dijo Constantino Corredor.

Con estos \$300 semanales viven cuatro personas.

Además, estas gentes, los más ancianos, los que no pueden trabajar en la recolección de cartón tienen que vivir de la caridad cristiana, de la limosna.

LA ALIMENTACION

Debido a los escasos ingresos económicos estas gentes muchas veces no pueden ni alimentarse.

En una de las casuchas una niña en el momento de la visita de LA REPUBLICA se alistaba para salir pero antes iba a almorzar, posiblemente el único alimento del día, consistente en una colada y en una fruta semipodrida.

Alimentos como este es la muestra de la comida en general de todos los habitantes de la "invasión del ferrocarril".

Otros de los vecinos manifestó que en muchas oportunidades solamente pueden comer una sola vez al día.

Lo anterior puede servir como muestra del grado de desnutrición en que se deben encontrar estas gentes, sobre todo la población infantil, quines casi en su totalidad se encuentran estudiando en las escuelas públicas del Distrito Especial de Bogotá.

TELEVISION A \$2

Como en todas partes hay gentes que cuentan con gran imaginación para explotar de alguna forma al resto de habitantes.

En la "invasión del ferrocarril" hay algunas familias que a pesar de su gran pobreza cuentan con televisores, aun cuando no tienen los servicios indispensables para una buena salud.

Aproximadamente en el sector hay unos cinco televisores.

En algunas de las casuchas que cuentan con estos aparatos debidamente instalados, pero con fluido eléctrico tomado clandestinamente, se deja a los vecinos ver los diversos programas gratuitamente; pero en otras se cobra la entrada a \$2.00 por persona.

Esta clase de negocios solo se ven en sitios que viven una situación difícil, donde cualquier medio es indispensable para aumentar los pocos ingresos familiares.

De otra parte, como ya expresamos anteriormente, es notable el enfrentamiento que existe entre las familias residentes en la "invasión del ferrocarril".

Algunas personas informaron que en las horas de la noche les tiraban piedra y agua con el objeto de aburrirlos para que abandonen la zona.



Algunos casos de estos han llegado hasta la Alcaldía Menor de Puente Aranda, teniendo que el titular del despacho solucionar esta situación.

CAMPAÑA DE LA ALCALDIA

La Alcaldía Menor de Puente Aranda en coordinación con el Colegio Mayor de Cundinamarca, propiamente con la Facultad de Trabajo Social, venía adelantando un intenso programa de capacitación en la "invasión del Ferrocarril", el cual tuvo que ser suspendido por falta de recursos económicos.

Los alumnos enseñaban a los niños a leer y escribir y juegos recreativos.

A las señoras les enseñaban normas de aseo y les daban cursos de alfabetización.

Pero fueron suspendidos debido a que no se conseguían los dineros para la adquisición del material didáctico.

Fuera de lo anterior los funcionarios de la Alcaldía pretendieron realizar unas corridas de toros en una plaza que fue construida en la Avenida de las Américas, con el objeto de recaudar fondos para ayudar estas gentes, pero la plaza se hizo desbaratar debido a que algunos funcionarios y medios de comunicación criticaron este hecho, cuando en realidad lo único que se quería era ayudar a estas marginados habitantes de Bogotá.

También se dirigieron a las anteriores administraciones del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, para que fueran dictados cursos de capacitación, pero nunca se tuvo respuesta.

AYUDA A ESTAS GENTES

Por último la Alcaldía de Puente Aranda iniciará nuevamente una campaña para ayudar a estas gentes.

El Alcalde Menor, Fernando López Zuluaga y el Asesor Jurídico, Rafael Joaquín Orjamas solicitan al Departamento

Administrativo de Acción Comunal y al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, colaborar con el objeto de erradicar y mejorar la situación de estas 1.200 personas, que hasta el momento no han contado con ninguna clase de ayuda.

López Zuluaga dijo que este problema es social no es de policía y que es necesario devolver a la sociedad estas familias.

PROYECTO DE ACUERDO

El Alcalde Menor manifestó que existe la posibilidad de trasladar estas gentes a unos terrenos que se encuentran en la zona de Fontibon pero para esto se hace necesaria la intervención del poder ejecutivo distrital, del legislativo y del Instituto de Crédito Territorial.

El burgomaestre dijo a LA REPUBLICA que es necesario presentar al Concejo de Bogotá un proyecto de Acuerdo por medio del cual se ceda al Distrito Especial dicho lote, para que este lo ceda a su vez al Instituto de Crédito Territorial, con el fin de que se construyan viviendas y se entregue a estas gentes sin cuota inicial.



Denuncian Irregularidades de Urbanizadores

Los miembros de la Junta Directiva del barrio "Las Margaritas" denunciaron una serie de irregularidades cometidas por urbanizadores del sector en mención, y que pese a las constantes quejas contra estos señores no han sido atendidas.

Explican que mediante resoluciones N° 077 de junio 24 de 1975 y 123 de octubre 15 de ese mismo año fue aprobado el proyecto general de la urbanización "Unidad Residencial Las Margaritas", segundo sector, y que para los efectos legales del plan de vivienda, la responsabilidad recayó en los señores René Caballero Madrid y Héctor C. Villa Osorio.

Manifiestan que dentro de las normas propias, urbanísticas y arquitectónicas, establecidas para esta urbanización, figuran entre las principales, la creación de "un centro comercial en la integración de los lotes de la manzana N° 40, para comercio en general y servicios tales

como oficinas profesionales, agencias, consultorios y otros servicios que no resulten molestos o nocivos para el normal desenvolvimiento de la actividad residencial de la zona".

Cincuenta por Ciento de las Residencias

"Hasta la fecha, los urbanizadores han vendido más del 50% de las residencias correspondientes al plan de vivienda en mención, a una comunidad que hizo su adquisición de buena fe, y confiando en el total cumplimiento de las normas vigentes, conforme lo contempla la resolución 077 de junio 24 de 1975 en el artículo. II, numeral 2, ordinal B", agregan.

Informan que a pesar de lo dispuesto por la dirección del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los urbanizadores violando los derechos legalmente adquiridos por esta comunidad, han co-

metido las siguientes irregularidades.

Sin Consentimiento

—Sin el consentimiento de los actuales propietarios, se ha cambiado el uso de la manzana número 40, destinada a centro comercial, para construir en ella un grupo de residencias, y "cometiéndose de esta forma, en nuestro concepto, un típico delito de estafa".

—Sin haber hecho entrega de las obras de "urbanismo y saneamiento", a que se refiere el artículo III de la resolución N° 077 de junio 24 de 1975, los urbanizadores se encuentran gestionando el permiso correspondiente para construir una serie de viviendas en el local destinado a zona institucional vendible, sin tener en cuenta las necesidades de esta comunidad y sin que transcurra el tiempo prudencial previsto por la ley para ello.

—"Violando las disposiciones vigentes, en la parte occidental de los terrenos de nuestra urbanización, se pretende adelantar la edificación de apartamentos, que están siendo anunciados con nombre diferente al de Unidad Residencial Las Margaritas, segundo sector, hecho este que perjudica notoriamente los intereses de los habitantes y su actual organización. Entre otros figuran: "Puerto del Sol", y "Unidad Residencial Avenida 19". También los urbanizadores aún no han instalado los buzones para depositar la correspondencia, no han hecho los parques ni han puesto las lámparas para iluminación de las fachadas de las casas, a que hace referencia la resolución N° 077 de junio 24 de 1977, en las residencias ya vendidas".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *EL ESPECTADOR*
Pág. *11A*
Código

Ciudad *Bogotá*
Fecha *19 SEP / 78*
Lugar



La Remodelación de La Candelaria proponen Bonos de Interés Histórico

Por Héctor Ruiz

El presidente del Concejo de Bogotá, Luis Raúl Rodríguez Lamus, propuso ayer al alcalde mayor de la ciudad, Hernando Durán Dussán, la creación de la comisión de protección y conservación del barrio de La Candelaria, la emisión de bonos de interés histórico para conseguir recursos con destino a tal obra, y la exoneración de impuestos, así como otras disposiciones, para preservar la reliquia histórica del centro de la capital del país.

Rodríguez Lamus, quien es el ponente del proyecto de zonificación de la ciudad y además exdirector del Departamento de Planeación del Distrito, hizo la propuesta al presentar al jefe de la administración un proyecto "por el cual se dictan medidas sobre la defensa y conservación en el barrio de La Candelaria".

Objetivo y Límites

Por ser el proyecto de emisión del gasto público, tiene que presentarlo al Cabildo distrital la administración y no un concejal.

El objetivo de la iniciativa es defender y conservar los edificios y lugares declarados específicamente como monumentos nacionales, así como los inmuebles y sitios del barrio de La Candelaria, centro de la ciudad, que están siendo deteriorados, objeto de remodelación poco afortunados y muchos de ellos se encuentran en abandono total.

La zona que señala Rodríguez Lamus es la comprendida entre el costado sur de la calle 14 y el costado norte de la calle 4ª. el costado oriental de la carrera 6ª. y el Paseo Bolívar.

La Comisión

La comisión que se propone crear para este fin, estaría integrada por el alcalde mayor de la ciudad, el secretario de Obras Públicas, dos miembros de la Fundación La Candelaria, un miembro de la Corporación Nacional de Turismo y el director del Instituto de Cultura y Turismo e igualmente contará con un secretario ejecutivo. La comisión tendrá patrimonio propio, independiente y personería jurídica.

Así mismo, explica el proyecto que el patrimonio estaría constituido por los \$ 50 millones de la emisión de unos bonos denominados de "Interés Histórico"; los dineros o bienes que entidades de derechos público y personas naturales o jurídicas donen al Distrito para la salvaguardia y conservación de la zona; una partida anual que en cada año fiscal no será inferior a \$ 10 millones y los inmuebles propiedad del Distrito en el barrio, con excepción de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Museo de Desarrollo Urbano.

Prohibiciones y Sanciones

Igualmente se dictan disposiciones sobre prohibición de remodelación de las casa y edificios del sector sin la aprobación de la comisión creada para tal fin, así como la abstención por parte del Distrito para expedir licencias de construcción. De igual manera se prohíbe colocar anuncios sin la respectiva licencia; se gestionará con las empresas distritales el remplazo de las redes aéreas por conductos subterráneos; no se podrán adosar o apoyar a los edificios catálogos como monumentos nacionales, y las obras

que se realicen en forma clandestina y sin la respectiva licencia serán demolidas, o en caso contrario sino hacen las remodelaciones requeridas estas serán adelantadas por el Distrito y luego cobradas, por la vía judicial, a los dueños del inmueble.

Incentivos

Por otra parte, el proyecto presentado por Luis Raúl Rodríguez Lamus a la administración capitalina para proteger la zona de La Candelaria, señala algunos incentivos para quienes colaboran con la campaña y tienen edificios en el sector. Estos son, entre otros:

—Exoneración de los impuestos de delineación, construcción y complementarios de los edificios declarados monumentos nacionales.

—Exoneración del impuesto predial y complementarios a los edificios declarados monumentos nacionales y

—Exoneración del impuesto de industria y comercio para los establecimientos que por sus cualidades culturales, artísticas y de beneficio para el barrio, sean definidos por la comisión.

En cuanto a la emisión de "Bonos de Interés Histórico", estos devengarán un interés a la tasa del 18 por ciento anual y plazo de 5 años a partir de la fecha de emisión. Quienes paguen los impuestos con estos tendrán una bonificación hasta del 10 por ciento sobre su valor nominal y será fideicomisario de los mismo el Banco Popular.

Otras Disposiciones

El mismo proyecto señala que la Alcaldía

Menor de La Candelaria presentará un plan de vigilancia para la zona, en tanto que se facultará a la EDIS para elaborar un plan de tarifas especiales.

De otro lado, los andenes en el barrio deberán estar contruidos en ladrillo o piedra, estarán libres de obstáculos; los avisos publicitarios deberán ser adosados y no perpendiculares a las fachadas y su material será de madera, metal o piedra y jamás en plástico e iluminados; toda salida eléctrica de bombilla estará protegida por un farol; la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá estudiará la renovación de la iluminación pública; el Cuerpo de Bomberos dictará medidas preventivas y la Secretaría de Salud realizará estudio sobre las condiciones de uso y fijará normas mínimas.

"No Han Sido Operantes"

Luis Raúl Rodríguez Lamus, un concejal preocupado por su ciudad y el deterioro de la zona de La Candelaria, expresó que dicho sector como muestra de una arquitectura, es de sumo interés, y que se necesitan reglamentaciones drásticas porque las que hasta ahora se han expedido "no han sido operantes".

Advirtió que la comisión que se propone crear "salvará para Colombia una de las muestras más interesantes de arquitectura".

Rodríguez Lamus destacó, así mismo, que en el sector hay unas once casas propiedad del Distrito Especial que están en pésimas condiciones, que la comisión las restaurará con los créditos que se logren obtener y serán vendidas a las empresas o entidades que deseen adquirirlas y se ciñan en su uso a las normas establecidas.

También resaltó la creación de un programa de artesanías y de pequeñas industrias, que permitirá a los habitantes del barrio mejorar sus condiciones de vida y dará verdadera vitalidad urbana al sector en proceso de deterioro.

Trabajo Inmediato

Observó el presidente del Concejo que la comisión, en caso de que la administración presente el proyecto sea aprobado por la corporación edilicia, tendría, entre otros puntos, los siguientes para acometer en forma inmediata:

—Restauración de los inmuebles propiedad del Distrito.

—Mejoramiento de la fachada de todos los inmuebles mediante créditos que orientaría la comisión.

—Propuesta a varias entidades para que adquieran y restauren casa de sumo interés histórico como la de José Asunción Silva, Gregorio de Arce y Ceballos y la del virrey Sámano.

—Mejoramiento ambiental de las calles, eliminando obstáculos, refacción de andenes y señalización.

—Promoción para que se contruyan los lotes que se encuentran vacíos.

"Una vez se haga todo esto, se habrá salvado para Colombia una gran reliquia histórica de incalculable valor y que será objeto de gran atracción turística", resalto Luis Raúl Rodríguez Lamus.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL TIEMPO Ciudad Bogotá
Pág. 11A Fecha 22 Sep / 78
Código _____ Lugar _____



Demandan facultades de IDU

El secretario general de la tesorería, Jorge Dussán Abella, demandó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cundinamarca las normas mediante las cuales el Instituto de Desarrollo Urbano no (IDU) dispone de sus propios funcionarios de ejecuciones fiscales.

La demanda fue conocida en el foro de tesoreros que actualmente se encuentra reunido en Bogotá. La

acusación cobija al Acuerdo 5 de 1967 y al 19 de 1972; el primero se refiere a la Valorización, y el segundo a la creación y funcionamiento del IDU.

El demandante considera violadas la Ley 4a. de 1913 y el decreto 3133 de 1968.

"Según el Código de Régimen Político y Municipal (Ley 4a. de 1913) 'los tesoreros o recaudadores municipales tendrán jurisdicción coactiva para hacer

efectivo el cobro puntual de los impuestos municipales' y 'esa jurisdicción tan solo puede derivarse de la Ley y en los departamentos y municipios la tienen los respectivos recaudadores', luego no podía ejercerla el IDU como la viene ejerciendo por intermedio de sus propios ejecutores, contra aquellos ciudadanos que no pagan el impuesto de valorización oportunamente", dijo Dussán Abella al susten-

tar la demanda.

En uno de los apartes del libelo, Dussán Abella sostiene que la valorización como impuesto, tasa o gravamen "que se adeuda al Fisco municipal, debe ser cobrado por el Tesorero Distrital a través de sus jueces de ejecuciones fiscales, pues es la única persona que por disposición de la ley tiene la jurisdicción coactiva asignada a su rango".



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico LA REPUBLICA Ciudad Bogotá
Pág A Hina B Fecha 23 Sep / 78
Código _____ Lugar _____

“Las Américas” siguen convirtiéndose en muladar

Pasados más de cinco meses, cuando este diario denunció la situación lamentable en que se encuentra la Avenida de Las Américas, entre la carrera 68 y el sector de Banderas, no ha habido cambio y antes por el contrario está empeorando, ya que la Empresa Distrital de Servicios Públicos - Edis con la complicidad del alcalde menor de Ciudad Kennedy, permitieron que las zonas verdes se convirtieran en botaderos de basura y tierras.
A pesar de las continuas quejas de los habitantes de las zonas aledañas a tan importante avenida, ni el alcalde menor de Puente Aranda ni el de Kennedy se preocuparon por tomar cartas en el asunto.

Basuras

Un muy especial es el de que en plena vía en las carreras 64 y 63 de la misma Avenida de las Américas y en inmediaciones de la fábrica "Icasa" se encuentran grandes concentraciones de basuras desde hace varios meses, sin que haya sido posible su erradicación.
Para lograr el mejoramiento de la situación, el gerente de "Edis" de la administración anterior, Juan Villamizar de Pérez en represalia con la zona de occidente de Bogotá que tanto se ha quejado por la negligencia en la recolección de las basuras, ordenó antes de salir de ese cargo la apertura de otro basurero en las orillas del río Arica, pocos pasos del puente ubicado en inmediaciones de la carrera 58 y de una gran fábrica de camisas ubicada en el sector de Banderas, usando más estragos a la estética de la avenida. La concentración de basuras se encontraba ubicada en el sector de Banderas, pero ante la campaña de LAICA y las quejas de los vecinos, por el muladar en el sector de Banderas, se decidió convertir la zona, la anterior gerente decidió convertirlo más arriba, cerca al puente, con miras a solucionar el problema.

Las Zonas verdes

Fortunadamente las zonas verdes de la avenida de Las Américas también se han convertido en botaderos de tierra.

basuras y desperdicios, hasta el punto de que el pasto está desapareciendo y los pocos árboles que quedan están siendo sistemáticamente destruidos.
Los habitantes del bello barrio Mandalay y zonas aledañas han tenido que convertirse en espectadores de la destrucción de la avenida en sus zonas verdes, ya que diariamente volquetas y camiones se dedican a arrojar tierra y basuras, causando graves problemas de contaminación y atentando contra el ornato de la ciudad, sin que las autoridades, especialmente los funcionarios de Edis y los alcaldes menores de Puente Aranda y Ciudad Kennedy hayan tomado las medidas de rigor como es su obligación.
En el caso de Ciudad Kennedy, el actual alcalde solo se ha dedicado a llenar toda la zona de vendedores ambulantes, entregando autorizaciones por manofadas para instalar puestos, aduciendo una "política social contra el desempleo."

Sin autoridad

La situación de la Avenida de Las Américas según han denunciado los habitantes de la zona, es el reflejo del estado de abandono en que se encuentra Ciudad Kennedy, que permanentemente es azotada por raperos y una cuadrilla de hampones que diariamente armados de cuchillos y revólveres han robado centenares de bicicletas a igual número de jóvenes.
Esta falta de autoridad, ha permitido la acción de los delincuentes y la invasión de vendedores de todas clases.

Se espera solución

Los habitantes de la zona occidental de Bogotá, los más castigados por la anterior administración distrital, esperan que haya una solución a estos graves problemas, remodelando la Avenida de las Américas en el sector antes señalado y procediendo al nombramiento de un alcalde menor para Ciudad Kennedy de mucha altura.



cinep

departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSAPeriódico *EL TIEMPO*
Pág.
CódigoCiudad *Bogotá*
Fecha *24 Sep/78*
Lugar

Como Cartagena y Tunja:

La destrucción de Popayán

Por: ELADIO DE VALDENEBRO

Un edificio modernísimo será construido en pleno centro histórico de Popayán.

En medio de viejas casonas del siglo XVIII, en la llamada "Calle de los próceres", a media cuadra de San Francisco, y con la aprobación expresa de las autoridades municipales, van a levantar este aséptico cubo futurista.

Y será otro parche más, éste el más grande, dentro del sector antiguo de Popayán que tanto admiran los visitantes y que tanto dizque aprecian los payaneses. Tal parece que las autoridades quisieran desbaratar el centro histórico, y suprimirle a Popayán el aspecto urbano que tanto la caracteriza.

Un precedente: el escándalo que se armó en Cartagena hace unos meses por un edificio de 7 pisos que estaban construyendo dentro del "Corralito de piedra" motivó a toda la opinión pública, a la prensa, a las autoridades y concluyó con la orden presidencial de demoler los tres pisos que sobrepasaban el perfil de la manzana. Muchos colombianos des-cansamos porque Cartagena es como la niña mimada.

Pero Popayán no es noticia. Y por la defensa de su sector histórico, solo unos cuantos se preocupan. El caso del gran cubo blanco futurista que se va a construir en la "Calle de los próceres" es un triste ejemplo de lo que pasa en Popayán.

La Caja de Compensación Familiar es la promotora del asunto. Para ampliar sus servicios va a construir una horrosa caja blanca. Los planos fueron aprobados durante la alcaldía de Benjamín Collazos con la oposición solitaria de Federico Herrera, el jefe de Planeación, un caleño enamo-

rado de Popayán, pese a que viola clarísimamente las normas del plan regulador:

"...dentro del sector histórico, los nuevos edificios no tendrán más de 3 pisos" — (este tiene cuatro y semisótano) —.

"...dentro del sector histórico está prohibido aleterar el espíritu de la arquitectura original" (este gran cubo futurista, ¿no alterará el espíritu del viejo Popayán?)

"...Las construcciones nuevas no sobrepasarán la altura de las casas antiguas" — (esta mole sobresale 6 metros por encima de las altas casonas de dos pisos) —.

Eran tan claras las violaciones a las normas vigentes, que unos quijotescos defensores del viejo Popayán demandaron ante el tribunal el visto bueno a la construcción. El tribunal, integrado por los prestantes abogados payaneses Alvaro Concha Narváez, Gustavo Mazorra Z., falló que no había ninguna violación al plan regulador vigente, y que se podía construir. El tribunal ignoró olímpicamente la ley que declara a Popayán Monumento Nacional y el decreto que obliga a que:

"...Los planos de nuevas construcciones dentro del sector histórico deben ser aprobados previamente por el Consejo Nacional de Monumentos".

Como el fallo fue tan contra-evidente, se llevó el asunto ante el Consejo de Estado... y allí reposa. Tal vez los altos magistrados, desde Bogotá, vean lo que no quisieron ver los magistrados de provincia. (Página 6-A)

(Viene de la 1a. página)

Nadie se entera

Mientras tanto, la opinión pública en Popayán no se entera del problema, los artículos que los defensores del centro histórico pretenden publicar son echados al cesto de la basura, la Academia de Historia no se ha notificado...

Si el Consejo de Estado ratifica la aprobación al gran cubo futurista en la "Calle de los próceres", será un retazo de parches como también lo son el Banco del Estado, "La Viña", el Banco de Colombia, la Caja Agraria, el almacén de Salvador Duque, junto a la Catedral y el Banco de la República. Así, poco a poco, se irá consumiendo por afanes progresistas y por indolencia de sus habitantes, uno de los conjuntos urbanos más bellos de América.

Antena de ondas hertzianas sobre tejas de barro

Otro caso reciente: Sin consultar al municipio, sin consideración alguna por el aspecto de la ciudad, Telecom construyó sobre un techo en teja de barro, una gigantesca torre-antena receptora.

Sin embargo, nadie ha protestado, a nadie le ha importado ver sobre los cenizos techos de la vieja ciudad, la amenazante armazón de hierro y aluminio.

Estos dos ejemplos sirven para cuestionar el interés de las autoridades municipales por el centro histórico de Popayán. Pero el problema es mucho más complejo: La vieja ciudad esté en proceso de abandono por parte de las actividades que más le han caracterizado: La universidad abandona el antiguo recinto, la administración pública quiere comodidades en edificios modernos del norte, casi todas las viejas casonas están en venta y nadie las compra.

El interés por preservar la arquitectura colonial está desvirtuado por un absurdo afán de "mejorar" lo realmente original.

El abandono de la vieja ciudad

Popayán siempre se ha llamado con orgullo "La ciudad culta". Su legendaria universidad, desde hace 150 años ha determinado no solo la enorme importancia de los payaneses en la historia de Colombia (14 presidentes han sido alumnos del viejo claustro) sino también la manera de ser todos sus

habitantes que se ha contagiado de ese aire superior, de esa intelectualidad.

La Biblioteca Central la visitan no solo los universitarios. Muchos empleados, hasta amas de casa y padres de familia. Las conferencias, los conciertos, las ceremonias de grado en el Paraninfo tienen siempre parte de público que no es universitario.

Es claro, pues, por qué la universidad ha determinado tanto el estilo propio de las gentes, y son bien justos los títulos con que se presenta a Popayán como ciudad culta, ciudad universitaria.



Cambio de planes

Hace unos años, cuando era rector —entonces el más joven del país—, Guillermo A. González Mosquera, la Oficina de Planeación propuso al Consejo Superior un plan para reforzar esa influencia de la universidad en el medio social de Popayán.

Todo el desarrollo físico de sus crecientes facultades e institutos se haría dentro del centro histórico. Las viejas casonas serían adecuadas al uso universitario. Los enormes solares en el centro de las manzanas darían sitio para funcionales edificios de aulas, de laboratorios, de bibliotecas. Muchas casas particulares se beneficiarían de pequeños planes financieros para que sus dueños las convirtieran en residencia de estudiantes, de profesores. El ya viejo interés de tener una moderna ciudad universitaria en las afueras, sería sustituido por este plan.

Popayán sería, como Oxford, Cambridge, Salamanca, Cornell... Entonces sí, con mayor razón, seguiría siendo la ciudad culta. El plan fue debatido, pero con el entusiasta apoyo del rector González Mosquera, fue aprobado por el Consejo Superior. Pocos meses después, nuevo rector, el médico Edgar Penagos, payanés de cepa, extrañamente descartó la idea: contrató con una firma bogotana el plan de desarrollo de la universidad, que está en ejecución, y pronto hasta la Facultad de Derecho saldrá del centro, y el añoso claustro de Santo Domingo lo llenará la fronda burocrática... La vieja ciudad la abandona su más distinguido habitante, la Universidad del Cauca.

Se van todos

Al fin, algún día sucederá que salga la gobernación. Entonces la alcaldía se sentirá pobretona en su vieja casa de arcos, y la Contraloría querrá también su moderno edificio al norte, y la administración de impuestos también, y el tribunal superior, y los jueces, y la empresa de acueducto y la licorera y la lotería y todas las entidades abandonarán el centro y ya están por fuera las notarias, Planeación Nacional, Secretaría de Obras Públicas, caminos vecinales, el Distrito Nacional de Obras Públicas, el servicio integrado de salud, Bienestar Familiar, la Cámara de Comercio, la empresa de Energía... etc.) y el centro quedará abandonado del todo... como pasó en Cartagena hace 30 años.

Unos años después, Popayán se dará cuenta de su error y a costos altísimos tratará de arreglar las cosas... como pasa en Cartagena, donde desde hace poco, las entidades oficiales o privadas y los particulares, van recuperando con dificultad la vieja ciudad amurallada, semidestruida por el abandono desde hace 30 años. ¿Por qué Popayán tiene que sufrir en carne propia lo que torpemente ya sufrió Cartagena?

Lo que pasó en el Museo

Un caso reciente de "mejoramiento" de la arquitectura de Popayán, es la sede del Museo de Arte Religioso.

El arzobispo Arce Vivas ha sido el creador, impulsor y generoso donante del museo, pero quiso ser también restaurador de la bellísima casona aunque rechazó la desinteresada colaboración que arquitectos locales le ofrecieron para todo lo necesario.

La casa, una obra maestra, con planos firmados en 1780 por don Marcelino Pérez de Arroyo, es tal vez el más soberbio ejemplo de arquitectura civil en Colombia. Pero monseñor Arce Vivas quiso enmenórarles los planos al célebre arquitecto: La adusta fachada, originalmente con el humillísimo repello de boñiga, fue embalsamada en cemento; el luminoso zaguán se taponó con una gigantista sombra —algo de murciélago— con el escudo arzobispal, en ostentosa artesanía de hierro tipo Sena International; los muros interiores también fueron concienzudamente "higienizados" con cemento; el patio con eras de ladrillo pegado con cemento, piedras pegadas con cemento, andén en cemento (así el patio es más limpio, no le nace musgo...) Las ventanas interiores tenían rejas de madera, o sencillos enrejados romboidales de hierro. Como estaban apollilladas u oxidadas, las cambiaron por unas copias exactas de las rejas del Palacio Presidencial de Bogotá y como parecieron tan lindas y tan distinguidas, pusieron muchas.

Todo esto sufre Popayán: Las autoridades municipales violan la mínima reglamentación que pretende defender su centro histórico. La universidad sale. La Administración Pública sale también. Todas las viejas casonas están en venta, aunque nadie las compra (no, ya las van comprando para depósitos, inquilinatos, garajes, como pasó en Cartagena hace 30 años) ya los payaneses no les convence de veras lo que tienen, y van "mejorando" la recia arquitectura colonial.



El Liberalismo Propone Ley sobre Ordenamiento Urbano

Importante bloque de la representación parlamentaria liberal en el Congreso presenta esta semana un proyecto de ley sobre ordenamiento urbano, consistente en una profunda y drástica propuesta legislativa para el manejo de los distintos factores que determinan el crecimiento de las ciudades colombianas. Este grupo de parlamentarios liberales busca que el Congreso se ocupe de los grandes temas que determinan la vida de los colombianos, y de él hacen parte, entre otros, los siguientes parlamentarios:

Roberto Arenas Bonilla, Marino Renjifo, Jaime Vidal Perdomo, Alvaro García Herrera, Luis Carlos Galán, Ricardo Mendieta, Estanislao Posada, Rodrigo Lara, José Manuel Vergara, Eustorgio Colmenares, Ana Gómez de Sierra, Alfonso Covaleta, Olegario Barbosa, Jaime Pinzón López, Adalberto Ovalle, Carlos H. Morales, Ernesto Velásquez, John Gómez Restrepo, Rodolfo González, Juan C. Arango, Miguel Mota, Carlos Mauro Hoyos, Sonia Olaya, Diego Córdoba, Julio César Sánchez, Guillermo Jaramillo Palacio, Edmundo Guevara, Carlos Celis Carrillo, Juan Sanín Aguirre, Alvaro Archibold, María Izquierdo de Rodríguez.

Exposición de Motivos

"Para apreciar la importancia de este proyecto de ley es necesario comenzar por definir que el objetivo del desarrollo de nuestro país debe ser la elevación de los niveles de vida de las

grandes mayorías de la población como requisito insustituible para alcanzar el bienestar colectivo.

Debemos, por consiguiente, preguntarnos en dónde está ubicada la población y cuáles son sus tendencias de concentración futura.

De conformidad con las estadísticas, la mayoría de los colombianos se encuentran ya en el sector urbano y las tendencias señalan claramente que continuarán concentrándose en tal sector. Un análisis estadístico de nuestra evolución demográfica basta para comprender claramente el fenómeno.

Colombia-Crecimiento y Distribución de la población-1938-1973 (en miles)

	1938	1951	r3/	1964	r	1973	1/	P
Pobl. total	8.701.8	11.548.2	2.18	17.484.5	3.13	22.544.0	2.74	
Pobl. urbana 2/	2.692.1	4.468.4	3.90	9.093.1	5.36	13.751.8	4.47	
Pobl. rural	6.009.7	7.079.7	1.26	8.391.4	1.28	8.792.2	0.51	

1/ Corregido por encima en 7% (aproximadamente el subestimativo censal)

2/ Definido como poblaciones con más de 1.500 habitantes.

3/ tasa de crecimiento anual intercensal.

Fuente: DANE. Resúmenes Censales.

Colombia-Distribución Porcentual de la población Urbana y Rural-1938-1973.

Area	1938	1951	1964	1973
Urbana	30.9	38.7	52.0	61.0
Rural	69.1	61.3	48.0	39.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Como fácilmente se puede observar por los anteriores cuadros, la población colombiana ha experimentado un gran crecimiento que exige soluciones de magnitud creciente para satisfacer sus múltiples demandas en permanente aumento. Esta realidad nos está mostrando la necesidad de que el Estado intervenga conscientemente para garantizar el buen manejo y uso de los recursos disponibles si es verdad que estamos decididos a crear deliberadamente unas nuevas condiciones que faciliten el tránsito a una sociedad más justa e igualitaria.

Una Experiencia Común

El proceso de urbanización que vive Colombia no es en manera alguna diferente del que se está dando en los otros países del denominado tercer mundo y del que se dio en los actualmente considerados desarrollados. Nuestra población a principios del siglo vivía en su altísima mayoría en las áreas rurales, pero progresivamente ha pasado a vivir en el sector urbano, tal como lo vimos en los cuadros anteriores. Es un proceso similar al del resto de los países del mundo que se desarrolla. Recordemos además que en los que hoy son países avanzados, a principios del siglo pasado siete de cada ocho personas tenían que dedicarse a laborar en el campo para producir los alimentos necesarios para toda la población. Es decir, cerca del 90% de la fuerza

de trabajo se encontraba en esa época en el sector rural. Como consecuencia de los avances tecnológicos, en esos países actualmente solo se requiere de 4 a 10% de la fuerza de trabajo para producir los alimentos y las fibras necesarias del sector agrícola, habiendo liberado la gran mayoría de esa fuerza de trabajo para producir los otros bienes y servicios demandados por una población cuyas apetencias aumentan permanentemente.

Actualmente en Colombia más del 35% de la fuerza de trabajo permanece en los campos, pudiéndose prever una reducción progresiva de este porcentaje en la medida que se vaya asimilando la nueva tecnología que permite aumentar la productividad. En otras palabras, una creciente proporción de la fuerza de trabajo podrá dedicarse a la producción de los demás bienes y servicios que la sociedad demanda, actividad que tendrá lugar principalmente en los centros urbanos del país.

Proyecciones de Población.— Como se ha visto nuestro país ha experimentado un crecimiento acelerado de su población en las últimas décadas como consecuencia fundamental de las altas tasas de fecundidad las cuales solo principian a mostrar una declinación en los últimos años. Es así como la población colombiana pasó de 8.700.000 habitantes en 1938 a 22 y medio millones en 1973 según los datos de los censos realizados en tales años. La población actual estimada es de 24.8 millones de habitantes de los cuales más de 15 están ya viviendo en el sector urbano.

De otra parte, de acuerdo con las más confiables proyecciones demográficas, Colombia tendrá entre 37 y 42.5 millones de habitantes a finales del siglo. Aceptando para propósitos de nuestras consideraciones los supuestos de la proyección mayor, tendríamos que de los 42.5 millones 33.5 de ellos estarían en el sector urbano para el año 2000 y 9 en el rural. Ahora bien, de nuestra población urbana actual las seis más grandes ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena) con más de 7.700.000 habitantes concentran el 52.8% y se espera que para fines del siglo tendrán el 63.5% de la población urbana total albergando algo más de 21 millones. Es indudable que esta realidad ha generado una justa preocupación por lo que pueden llegar a constituir como expresión de la vida colombiana nuestras principales ciudades. El rápido crecimiento demográfico ha

creado problemas que podrán continuar agravándose pero así mismo puede constituir una oportunidad para mejorar las condiciones de vida si se aprovechan las ventajas relativas de los grandes centros urbanos. Ello exigiría un gran esfuerzo de imaginación en la concepción del diseño de nuestras ciudades futuras que acompañado de nuevos instrumentos legales como los que se proponen en este proyecto de ley, pueda hacer del crecimiento urbano un desarrollo deliberadamente planeado a diferencia del

espontáneo que hasta el momento ha sido característica principal de nuestras ciudades.

La Demanda por un recurso limitado.— La creciente población urbana y el aumento de los ingresos de dicha población se reflejan en una mayor demanda por la tierra urbana, no solo para satisfacer las necesidades habitacionales sino también para dar cabida al conjunto de actividades que hoy día se dan en las ciudades. Los parques de recreación, los centros culturales, los servicios públicos de transporte, acueducto, alcantarillado, telefonía y comunicaciones etc., compiten por la tierra urbana. Otro tanto sucede como consecuencia de la natural expansión de las actividades de los sectores privado y público que tratarán de adquirir la tierra mejor ubicada para las oficinas, los establecimientos comerciales, las empresas industriales, y demás terrenos indispensables para las labores propias de su acción. Es decir, la demanda por ese recurso limitado que representa la tierra urbana será cada vez mayor lo que conduce dentro de un sistema de economía como el nuestro, al constante incremento del valor de la misma. No sobra agregar que este recurso además de limitado no es generado por el hombre sino es un recurso con el cual la naturaleza dota a un país, a una región, a un área metropolitana o una municipalidad.

La captación de la Valorización de la Tierra.— Como se afirmó, el precio de la tierra aumenta como consecuencia de la creciente demanda que por este recurso limitado resulta del aumento de la población y de los ingresos, constituyéndose de hecho, como en efecto ha sucedido hasta el momento, en un instrumento de enriquecimiento sin causa. Mientras la valorización continúe siendo incentivo tan atractivo para enriquecerse, difícilmente podremos garantizar el respeto a las normas y reglamentaciones que la zonificación en las ciudades traza para el uso del suelo urbano. Quizás por nuestra capacidad limitada para entender el funcionamiento del sistema mixto de economía en el que vivimos, hemos admitido sin inmutarnos la apropiación privada de unas ganancias creadas socialmente, dejando que los afortunados propietarios de tierra colecten un tributo o reciban una parte del ingreso nacional al cual no han contribuido de manera alguna. Claro que debemos distinguir entre la parte de la valorización que refleja la caída del valor adquisitivo de la moneda de aquella resultante de la escasez de un recurso cuya oferta es fija. De otra parte este proceso de urbanizar para valorizar tierras ha conducido a que nuestras principales ciudades se extiendan en dispersos suburbios de baja densidad que encarecen los costos de los servicios públicos además de hacer una mal utilización de valiosas tierras agrícolas.

La nueva legislación propuesta en este proyecto de ley es una forma equitativa para garantizar a la comunidad que esta plusvalía constituirá en el futuro un mecanismo financiero a su servicio para ayudar a las soluciones que necesitan las ciudades.

Planeación previa y propiedad públicas.— La experiencia con la planeación privada guiada por zonificación y normas demuestra claramente su ineficacia. La respuesta parece consistir en el conflicto entre la motivación de la ganancia y el bien común. El interés del individuo es el de usar un lote individual de manera que rinda la máxima ganancia. Pero este uso, si se repite para otros propietarios, casi con certeza resultará en una utilización perjudicial de la tierra.

La coherente interrelación entre la planeación nacional, regional, metropolitana y local, permiten la concepción de una ciudad, de un modo tal que el patrón de uso de la tierra rinda el máximo retorno global para el área como un todo una vez concluido el plan.

Esto no garantiza que no se cometan errores, pero ofrece un instrumento para evitar costosas equivocaciones originadas en el desarrollo inconexo y caótico dictado por el conjunto existente de valores de la tierra. Por estas razones este proyecto de ley concibe la creación de entidades regionales y metropolitanas así como corporaciones públicas para la elaboración de los planes y la ejecución de los correspondientes programas.

Un poderoso argumento adicional en favor de la planeación y el desarrollo de una ciudad por parte de una corporación pública es que solamente de este modo se asegura que el alza inevitable de los valores de la tierra pueda ser

aprovechada por la comunidad cuyo crecimiento ha ocasionado dicha alza y no por compradores afortunados o astutos. Si una ciudad debe planear para un crecimiento de 3 a 9 o 10 millones de personas (como es el caso de Bogotá), el alza en el valor del área limitada de tierra que resulta, será aprovechada por unos pocos como prolífica fuente de grandes fortunas. Si una corporación pública retiene la propiedad sobre la tierra, aquella tendrá la oportunidad de utilizar un mecanismo de redistribución del ingreso, sin causar mayores conflictos sociales, otorgando un subsidio oculto en las rentas de los moradores de más bajos ingresos, o transfiriendo la plusvalía de la tierra urbana al suministro de amenidades sociales, escuelas, hospitales, etc. Estos objetivos pueden ampliarse por la oportunidad de grandes bloques de tierra a precios más bajos y por las economías de la construcción a grande escala.

Nuevo Diseño Urbano.— La necesidad de un nuevo diseño simultáneamente con un mecanismo legal que permita captar la valorización de la tierra, surge del convencimiento de que el crecimiento de las ciudades tendrá lugar a pesar de todos los esfuerzos por restringir la migración o por estimular el número de ciudades pequeñas con menos de cien mil personas.

Las características regresivas y desventajosas comúnmente mencionadas de las grandes ciudades, se centran en el diseño urbano creado por las fuerzas del sistema de precios, de la desigualdad de ingreso y de la movilidad personal. Estas fuerzas han llevado a grandes extensiones

suburbanas, centros altamente congestionados; enormes sumas (o recursos físicos) gastados en transporte, alzas inmoderadas en el valor de la tierra, deterioro del medio ambiente, segregación, fragmentación de la vida e intensificación del sentimiento de privación y de pérdida de significado individual.

Dadas estas indeseables características y lo inadecuado de las soluciones que comúnmente se ofrecen, este proyecto de ley busca una solución más drástica. Tiene que ver con una modificación del diseño básico de las ciudades, junto con un número de cambios institucionales como parte de una política económica y social a escala nacional.

Como una alternativa a la extensión de las formas existentes, al transporte masivo, haremos un llamamiento para que se dé seria consideración al diseño urbano que conduzca a áreas metropolitanas formadas por un racimo de comunidades planeadas compactas, susceptibles de recorrerse a pie y de tamaño suficiente

para ser verdaderas ciudades (por ejemplo de 400.000 a 500.000 personas).

En las grandes ciudades existentes, la transición hacia dicho diseño sería naturalmente un empeño más difícil y costoso, puesto que toda la tierra muchas millas alrededor del centro de un área metropolitana, está ya urbanizada o dedicada a usos de alto valor. Sin embargo mucho puede lograrse mediante remodelación o renovación con el objetivo de reagrupar las actividades dentro de lo que podría llamarse zonas balanceadas. En el caso de las ciudades pequeñas en desarrollo, la aplicación del principio es más fácil puesto que todavía no se ha llegado al período de su mayor crecimiento; una ciudad construida en lo que hoy es un suburbio será incorporada en corto tiempo al área metropolitana.

La principal característica del diseño de agrupación urbana es que cada unidad dentro de la agrupación debe ser planeada en términos de usos de la tierra, densidad, altura de los edificios, espacios abiertos, áreas comerciales, lugares de trabajo, y sistemas internos y externos de transporte. Puede ser de un tamaño y de una densidad suficientes como para suministrar todas las ventajas de una ciudad de tamaño mediano (por ejemplo, 400.000 personas) y sin embargo, ser lo suficientemente pequeña para ser compacta y susceptible de recorrerse a pie. Todas las ventajas que una ciudad intermedia puede otorgar podrían obtenerse de esta manera por parte de los moradores de un área metropolitana de 5 a 10 millones de personas o más, a lo cual se suman las ventajas, dado que pueden minimizarse la desigualdad en estilos de vida, la segregación y la extensión interminable, de tal manera que en realidad menos espacio puede ser utilizado para mayor número de habitantes, sin tener que sacrificar áreas de esparcimiento y de producción agrícola.

Este diseño conduce a verdaderas ciudades en todo el sentido del término, con industrias, oficinas, almacenes y una sección transversal de la población; no son suburbios dormitorio segregados, de vivienda popular. Para la gente de bajos ingresos que vive dentro de dichas ciudades, es posible establecer rentas a su alcance por medio de tarifas diferenciales, permitiéndoles

dose de este modo la entrega de un subsidio oculto para las familias de bajos ingresos.

Estructura Administrativa y Fiscal.— De otra parte la creciente complejidad de los problemas urbanos exige una estructura nueva que agilice en lugar de retardar los programas acordados; la actual administración descansa sobre unas bases hoy obsoletas y que fueron concebidas

cuando las ciudades eran relativamente pequeñas y compactas, pero que en ningún momento responden a las dimensiones actuales de nuestras principales ciudades, ni mucho menos a la que va resultando de este rápido crecimiento. Si bien aparece como aconsejable para el éxito del programa mayor autonomía administrativa, es indudable que una más coherente coordinación entre los distintos niveles de la administración del Estado se presenta así mismo como condición necesaria. Paralelamente con una reforma a fondo de la estructura administrativa se debe pensar también en el problema fiscal de las ciudades colombianas; en general ellas sufren de un raquitismo fiscal que no permite acopiar los suficientes recursos para atender las costosas soluciones que demanda una población en sostenido crecimiento. A las ciudades se les exigen servicios y la dotación de una infraestructura que facilite la expansión de la industria de los servicios y del comercio, pero la voluntad de contribuir a financiar estos proyectos no corresponden a las necesidades. Los erarios se empobrecen en términos relativos; por ejemplo, en Bogotá el impuesto predial significó en 1970, 174.5 millones de pesos mientras que en 1974 con un aumento de su población cercana al millón de habitantes con respecto al 70, tuvo por concepto del predial en pesos de 1970, 173 millones es decir disminuyó en lugar de aumentar dicho ingreso. En síntesis, si queremos unas ciudades con oportunidades para todos, con buenos servicios, es necesario hacer funcionar bien la economía aceptando como premisa indispensable la necesaria participación estatal en los frutos del crecimiento económico.

Intervención Orientadora.— Como ya lo hemos afirmado, este proyecto de ley busca dotar al Estado colombiano del instrumento legal que le facilitará cumplir con sus obligaciones de garante del interés social mediante una intervención racional en la orientación de la economía y en el uso de los recursos. Como ha quedado demostrado, la mayoría de los colombianos van a vivir en las ciudades y del uso de la tierra urbana dependerá en gran medida la solución a los problemas que el crecimiento genera. Podríamos afirmar que el futuro de la nación está estrechamente ligado al futuro de las ciudades. El fracaso en el buen manejo de estas tendrá a la propia sociedad como principal víctima. El sector urbano está llamado a desempeñar un papel muy importante en el desarrollo nacional y es por ello que insistiremos en la aprobación de este proyecto de ley como elemento fundamental para facilitar unas estructuras sociales y económicas justas.



Colombia rural:

**33% de la población tendrá
que alimentar todo un país**

**★.-“Anif” advierte sobre huída
campesina hacia las ciudades**

La masiva emigración de campesinos colombianos hacia las grandes urbes ocasionará que para 1985, es decir, dentro de solo 7 años, un 67% de la población total viva en las zonas urbanas, mientras que un escaso 33% quedará en las zonas rurales, dedicada a la producción de alimentos, fenómeno que acrecentará los niveles críticos de supervivencia en el país, según investigación realizada por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, Anif.

Al analizar concretamente el problema de La Vivienda, “Anif” estima que el déficit de ella afecta en la actualidad a cerca de 570.000 familias concentradas en un 80% en las capi-

tales. Si a este déficit se le suma la necesidad de renovación en la vivienda actual, puede subir en 1980 a un millón de unidades habitacionales dicho faltante.

De acuerdo al estudio, los recursos necesarios para sufragar el déficit se acercan a los \$ 200.000 millones, o sea cinco veces los recursos captados por el sistema Upac en sus seis años de existencia.

Dicho problema de la escasez de vivienda debe complementarse, sostiene el análisis de “Anif”, con las condiciones de subnormalidad de las ciudades colombianas, o sea, la falta de provisión de servicios básicos en las (Pasa Pág. 8ª)

(Viene Pág. 1ª)

intermedias, cuya población carece en un 50% de dichos servicios.

Igualmente destaca el estudio que en la actualidad los colombianos están pagando por concepto de arriendo, la suma de \$ 23.000 millones al año, lo que significa que en los últimos años las erogaciones para construcción y adquisición de vivienda han sido inferiores a las partidas para arriendo.

La Anif explica dicho fenómeno diciendo que ello es fruto de que “La demanda por vivienda está más que insatisfecha y que el sistema Upac, por su estructura misma, ha creado un mercado especulativo de vivienda para arrendar y no para habitar”.

LAS MODIFICACIONES

Al finalizar las 350 páginas del estudio, se presentan una serie de recomendaciones para modificar el sistema Upac dentro de los cuales se destacan: el establecimiento de sistemas diferenciales de cuota inicial desde 0% en los bajos niveles de ingreso hasta 50% en las altas escalas de remuneración, donde se presume que el mercado puede ser más especulativo que social.

Igualmente se plantea el establecimiento de tasas diferenciales de

interés por niveles de ingreso, respetando el principio de la corrección monetaria, para distintas categorías de usuarios.

También plantea la Anif la necesidad de obligar a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda a mantener, en forma de inversiones obligatorias, una parte de sus captaciones en programas de vivienda popular, cuyas características y alcances serán definidos por el gobierno nacional.

SEGURIDAD

También con motivo de la inauguración de la Seccional de Anif en Antioquia se presentó un documento relacionado con la inseguridad.

La agremiación sostiene que la ola de inseguridad que mantiene en zozobra al país, afecta el normal desenvolvimiento de la economía social a través de formas delictuosas nuevas como el secuestro, el chantaje, la especulación, el acaparamiento, el contrabando, los daños ecológicos o las exportaciones ficticias.

Indica el documento que entre 1976 y 1977 las pérdidas por este tipo de delitos pudieron llegar a \$ 15.000 por lo que reitera la necesidad de crear un fondo “Seguridad Nacional” encargado de combatir y prevenir el problema.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico EL TIEMPO
Pág. 63
Código _____

Ciudad BOGOTÁ
Fecha 27 Sep/70
Lugar _____



ELIDU

No será desmantelado

El Instituto de Desarrollo Urbano no será desmantelado, sino que deberá continuar las obras que inició hasta terminarlas, señaló una fuente de la administración distrital.

La consulta fue hecha a propósito de las insistentes versiones, que alcanzaron a ser acogidas en algunos medios de comunicación, en el sentido de que el instituto sería liquidado y que el alcalde no nombraría director titular.

El IDU no puede desaparecer cuando multitud de contratos se hallan pendientes, precisó la fuente, para agregar luego: "El alcalde sí ha recibido opiniones de algunos sectores, encaminadas a que el Instituto sea clausurado y sus funciones adscritas a la Secretaría de Obras, pero son opiniones y nada más, que el alcalde sopesa pero que no acataría sin más ni más".

"Entre otras razones, añadió el funcionario consultado, porque el IDU fue creado por Acuerdo del Concejo y al Concejo le corresponde en últimas adoptar una determinación".

Los medios oficiales dijeron que el alcalde

Durán Dussán le "dará al IDU un director que asuma las responsabilidades para continuar las obras, recuperar el instituto para que pueda cumplir su cometido".

Hay obras pendientes de inmediata continuación, como la Avenida Boyacá, donde los contratistas solo esperan el lleno de unos requisitos, que están a estudio de Planeación, para comenzar a trabajar en el tramo de la Avenida de las Américas a la Avenida Primero de Mayo.

En otras fuentes se dijo que la situación de interinidad en que ha vivido el instituto sirve también para contribuir a su reorganización, "pues hay interinidades que no se las aguanta nadie. Se van todos".

Internamente se ha registrado algún descontento por la tardanza en el nombramiento del nuevo director, mientras que, ayer se hacían cálculos de que como se "está trabajando a media máquina", se pierden dinero y energías.

Una fuente interna dijo que han sido despedidos algunos empleados que tenían contratos fuera de la nómina para labores cuya necesidad será oportunamente investigada.



cinep
departamento de
documentación
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico *EL COLOMBIANO* Ciudad *MEDELLÍN*
Pág. *6A* Fecha *29 Sep / 78*
Código Lugar



100

Asogravados aclara fallo sobre la 276

Fallo proferido por el Consejo de Estado sobre la Obra 276 fue aclarado ayer por el secretario de la Asociación de Propietarios Gravados por Valorización —Asogravados—, abogado Jesús María Valle Jaramillo al señalar que el máximo organismo de lo contencioso sólo confirmó una sentencia del tribunal administrativo de Antioquia por medio de la cual se negó la suspensión de la resolución que decretó dicha obra, pero en ningún caso se trata de una decisión definitiva sobre la legalidad de esta norma.

El destacado jurista

aclaró que el fallo del Consejo de Estado no hace alusión al pedimento sustantivo que contiene el recurso elevado ante ese organismo por el abogado John Quijano, quien fuera de solicitar la suspensión de la resolución número 21 del primero de agosto de 1977 de Valorización Municipal —la cual decretó la Obra 276—, solicita la nulidad de esa providencia después de analizar irregularidades en ella contempladas.

El fallo dado a conocer recientemente por el Consejo de Estado —agregó Valle Jaramillo— confirma

únicamente pronunciamiento que ya había promulgado el Tribunal Administrativo de Antioquia en torno a la primera petición de la demanda del doctor John Quijano en el sentido de no conceder la suspensión de la resolución aludida. El Consejo de Estado en consecuencia deberá entrar ahora a considerar la petición de nulidad de esa resolución, que en la práctica es la básica de la acción instaurada.

Cuando se produjo la denegación de la suspensión por parte del Tribunal, el abogado John Quijano apeló al Consejo de Estado y este organismo solamente acaba de confirmar el primer fallo dado por el contencioso antioqueño.

ENTREVISTA

Por otro lado el secretario de Asogravados indicó que esa entidad sostendrá muy pronto una reunión con el nuevo alcalde de Medellín, doctor Jorge Valencia Jaramillo y el director de Valorización, Ramiro Arbeláez Sánchez, a quienes expondrán todo el proceso que ha tenido la controvertida Obra 276 e insistirán en la adopción de las soluciones que ya han sido planteadas.

Valle Jaramillo agregó que Asogravados recibió con profunda complacencia el

nombramiento del doctor Valencia Jaramillo como nuevo alcalde de Medellín y la designación que este hizo del doctor Arbeláez Sánchez en la dirección de Valorización, puesto que se trata de dos personalidades que están seguros, estudiarán a fondo todos los planteamientos, investigaciones y análisis que hasta el momento se han emitido en torno a la Obra 276.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Finalmente indicó que Asogravados ha citado a todos sus afiliados a una Asamblea Extraordinaria, la cual se cumplirá el 3 de octubre a partir de las 8 de la noche en la sede de la Utrán, con el fin de tomar decisiones fundamentales en torno a las acciones que esa organización debe llevar a cabo para cumplir sus metas de obtener una reconsideración de la Obra 276.

El doctor Valle Jaramillo destacó finalmente que Asogravados continuará su acción frente al cabildo de Medellín hasta lograr que esa corporación determine los correctivos a las injusticias e irregularidades que no solamente contiene la resolución que decretó la Obra 276, sino el Estatuto de Valorización que actualmente rige.



Se Reestudiará Proyecto sobre el Plan Cerros

Por: CARLOS MAURICIO VEGA

La Nación, y entidades como la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, deberán hacerse accionistas de la sociedad que financiará la construcción de un sistema metropolitano de transportes, afirmó ayer el alcalde de Bogotá, Hernando Durán Dussán, durante la exposición que efectuó en el Club de Ejecutivos, en el curso de la asamblea regular de esa asociación.

El Club invitó a Durán Dussán para que expusiese a los representantes de la clase empresarial del país los puntos de vista agitados por él sobre el transporte masivo, que pueden ser de interés para aquellos.

El alcalde añadió que no conformará una nueva comisión de estudios sobre el transporte masivo, porque considera que "esa etapa ya pasó", y que "la construcción del metro es un problema financiero".

Avenida de los Cerros

Tras anunciar que la construcción del sistema, para el cual "habrá que afrontar la iniciación de excavaciones", tardará diez años, Durán Dussán señaló la necesidad de dar soluciones a corto plazo al aumento del congestionamiento

de tránsito en la ciudad de Bogotá. Entre ellas señaló "el reestudio del proyecto Avenida de los Cerros", y habló de la existencia de un plan para construir una vía que comunique el sector del Parque Nacional con el barrio Egipto, ampliando la carrera 5ª y abriendo nuevos tramos de avenida. "No me interesan las opiniones políticas ni las dificultades que se presentaron a alcaldes anteriores", para llevar a cabo la iniciativa, añadió.

Central de Intermunicipales

Anunció así mismo, que en el curso de los dos últimos días la Corporación Financiera de Transportes y el Instituto Nacional del Transporte, INTRA, ofrecieron sendos aportes financieros de 50 millones de

(Continúa en la Pág. 16-A, Col. 1ª)

(Continuación de la Pág. 15-A)

pesos para la construcción de la Terminal Central de Transportes Intermunicipales.

Tal iniciativa forma parte de las "soluciones a corto plazo" para el problema del transporte bogotano, ya que, según Durán Dussán, "el 50% de la congestión de tránsito provocada por buses obedece a los de servicio intermunicipal". Es decir, a las flotas. "A los 8.000 buses municipales que tenemos se suman diariamente 8.000 que llegan de todos los puntos del país. Ellos llenan las principales vías de la ciudad".

Se construirán también paralelamente y como complemento de la central, dos terminales en los extremos de la ciudad.

El costo del proyecto será de 800 millones de pesos, y se obtendrán créditos.

Empresa Financiera Mixta

Dijo que la decisión sobre el sistema de transporte masivo sobre estructura fija "no es excluyente" y, por lo tanto, que las alternativas serán debidamente estudiadas. Así mismo, indicó que utilizando los fondos que se destinan al subsidio del transporte (\$1.500 millones anuales) es posible financiar el metro. El sistema de Interconexión Eléctrica Nacional, la Nación misma y la Empresa de Energía local, deberán contribuir al metro, porque él será uno de sus principales consumidores.

Concluyó hablando de la constitución de un fondo financiero del metro, y dijo que bien puede ser una empresa mixta, si la empresa privada hace aportes a la iniciativa.